

# **Informe de Gestión 2015**

**Diego Ardila Medina**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**Ligia Inés Botero Mejía**  
Contralora Auxiliar de Bogotá

**Biviana Duque Toro**  
Directora Técnica de Planeación

Enero de 2016

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2015</b> .....	4
<b>1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN</b> .....	4
1.1. Resultados por Proceso .....	4
1.2. Resultados por Objetivo .....	5
<b>2. GESTIÓN POR PROCESOS</b> .....	7
2.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS .....	7
2.1.1 Proceso de Direccionamiento Estratégico .....	7
2.1.2 Proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TICS .....	11
2.1.3 Proceso de Comunicación Estratégica .....	15
2.1.4 Proceso de Participación Ciudadana y Control Social .....	23
2.2. PROCESOS MISIONALES .....	35
2.2.1 Proceso de Estudios de Economía y Política Pública .....	35
2.2.2. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal .....	46
2.2.3 <i>Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</i> .....	57
2.3 PROCESOS DE APOYO .....	60
2.3.1. Proceso de Gestión Jurídica .....	60
2.3.2 Proceso de Gestión del Talento Humano .....	62
2.3.3. Proceso de Gestión Financiera .....	72
2.3.4 Proceso de Gestión Contractual .....	84
2.3.5 Proceso de Gestión de Recursos Físicos .....	86
2.3.6 Procesos de Gestión Documental .....	89
2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN .....	92
2.4.1. Proceso de Evaluación y Control .....	92
<b>3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</b> .....	95
<b>CONCLUSIONES</b> .....	98

## **PRESENTACIÓN**

La gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, durante esta última vigencia contribuye a culminar con éxito cada una de las estrategias y por consiguiente de los objetivos plasmados en el Plan Estratégico 2012-2015 que tiene por lema “Por un control fiscal efectivo y transparente”, recordemos que los tres (3) objetivos corporativos se encontraban enfocados a: (1) Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, (2) Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y (3) Posicionar a la Contraloría de Bogotá D.C., como un organismo de vigilancia, respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de control”.

A continuación se presentan los resultados logrados durante la vigencia 2015, producto de las actividades ejecutadas por los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, es así como en la primera parte se refleja el cumplimiento de cada uno de las estrategias y objetivos del plan estratégico, tomando como base los resultados generados por el seguimiento al Plan de Acción; mientras en un segundo aparte se reflejan los resultados de la gestión específicos para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

## INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2015

### 1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

#### 1.1. Resultados por Proceso

A 31 de diciembre de 2015, periodo de cierre del Plan de Acción, donde se establece que de 46 indicadores el 89% (41 indicadores) alcanza un rango satisfactorio de cumplimiento, el 9% es decir, cuatro (4 indicadores) un rango aceptable y el 2%, que corresponde a un indicador, se ubica en un rango mínimo.

De acuerdo con los rangos de calificación dados a cada uno de los indicadores, se tiene que el proceso con un indicador en rango mínimo fue Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; en rango de aceptable se tienen 4 indicadores, correspondientes a los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Gestión Documental y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y finalmente en rango de satisfactorio se encuentran indicadores para todos los procesos excepto el proceso de Gestión Contractual, en la medida que tenía bajo su responsabilidad solo un indicador, que quedó en rango de aceptable; tal como se discriminan en el siguiente cuadro :

PROCESO	INDICADORES	MÍNIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO
Comunicación Estratégica	3			3
Direccionamiento Estratégico	2			2
Estudios de Economía y Política Pública	4			4
Evaluación y Control	2			2
Gestión Contractual	1			1
Gestión de Recursos Físicos	4			4
Gestión del Talento Humano	4			4
Gestión Documental	3		1	2
Gestión Financiera	3			3
Gestión Jurídica	2			2
Participación Ciudadana	4			4
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	6		2	4
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6	1	1	4
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2			2
TOTAL	46	1	4	41
	100%	2%	9%	89%

El indicador con calificación de mínimo que corresponde al Proceso de Responsabilidad Fiscal, se relaciona con la actividad de *“Culminar los Procesos de Responsabilidad Fiscal vigentes mientras las posibilidades procesales y legales lo permitan”*, sin embargo, frente al mismo vale la pena tener en cuenta que se está calificando el número total de los procesos

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ejecutoriados productos de los fallos y la cesación de la acción fiscal por pago, sobre todos los procesos ejecutoriados en el que se incluyen también los fallos, las cesaciones fiscales y los **archivos**, lo cual implica que en el numerador se valora únicamente la comprobación o no de responsabilidad fiscal, como la recuperación del detrimento patrimonial, **(los procesos terminados con ejecutoria con fallo y cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento)**, cuando la Ley 610 de 2000 establece otras causales de terminación de los procesos en los que los operadores jurídicos realizan igualmente gestión luego de la valoración probatoria en cada proceso que conlleva a la decisión de fondo del artículo 47 ibidem por otras causales.

Por su parte, se tiene que respecto a los indicadores que presentaron calificación de aceptable se encuentran para el Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (2 indicadores), relacionados con “Oportunidad en el traslado de los hallazgos fiscales” y “Oportunidad en el trámite de las indagaciones preliminares”, para el caso del Proceso de Responsabilidad Fiscal se presentó 1 indicador que relaciona de la totalidad de procesos activos de las vigencias 2010 a 2015, las decisiones de fondo proferidas en la vigencia 2015 y finalmente, el otro indicador en aceptable corresponde al proceso de gestión documental, relacionado con las transferencias primarias recibidas, aspecto que se vio afectado por la suspensión temporal en razón a la adecuación de la bodega destinada para el Archivo Central.

## 1.2. Resultados por Objetivo

PROCESO	OBJETIVO 1				OBJETIVO 2				OBJETIVO 3			TOTAL
	MINIMO	ACEPT	SATISF	TOTAL	MINIMO	ACEPT	SATISF	TOTAL	MINIMO	SATISF	TOTAL	
Comunicación Estratégica										3	3	3
Direccionamiento Estratégico			2	2								2
Estudios de Economía y Política Pública			3	3						1	1	4
Evaluación y Control			2	2								2
Gestión Contractual			1	1								1
Gestión de Recursos Físicos			4	4								4
Gestión del Talento Humano			4	4								4
Gestión Documental		1	2	3								3
Gestión Financiera			3	3								3
Gestión Jurídica			2	2								2
Participación Ciudadana			1	1						3	3	4
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		2	4	6								6
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva					1	1	4	6				6
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			2	2								2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>46</b>
	0,00%	9,09%	90,91%	100%	16,67%	16,67%	66,67%	100%	0,00%	100,00%	100%	

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Del cuadro anterior se puede concluir que de los 33 indicadores que contribuyen al cumplimiento del Objetivo 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, el 91% se ubican en un rango de cumplimiento satisfactorio y un 9% en un rango aceptable. Por su parte, frente al objetivo 2 “Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital” se tiene que de los 6 indicadores que están a cargo del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, 4 de ellos presentan un resultado satisfactorio, uno aceptable y uno se ubica en el rango mínimo.

Finalmente, en cumplimiento del objetivo 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C.” los 7 indicadores se ubican en rango satisfactorio.

## **2. GESTIÓN POR PROCESOS**

La Contraloría de Bogotá D.C., desarrolla su misión y objetivos a través de catorce (14) procesos, clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; los cuales permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes, el logro de los objetivos institucionales, los objetivos ambientales y la prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales, cuya gestión se relaciona a continuación:

### **2.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS**

Su propósito es instaurar y difundir la política y objetivos de la organización, así como administrar la información de los procesos del SIG, con el fin de satisfacer tanto las necesidades de los clientes como los requisitos legales y reglamentarios, para el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema. Son procesos estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Tecnologías de la información, Comunicación Estratégica y Participación Ciudadana.

#### **2.1.1 Proceso de Direccionamiento Estratégico**

Este proceso se encarga de difundir la orientación estratégica de la entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de las políticas, estrategias, lineamientos, objetivos y metas para el cumplimiento de la misión institucional; durante la vigencia 2015 se desarrollaron actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”*, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

##### **Certificación al Sistema de gestión de la Calidad - SGC**

La Dirección de Planeación implementó varias estrategias dirigidas a todos los funcionarios de la entidad, con el fin de socializar los conceptos, los documentos y los procedimientos que materializan el cumplimiento de los requisitos de las normas objeto de certificación, así como las bondades y los beneficios del Sistema Integrado de Gestión - SIG, logrando la aprehensión y la preparación para atender la visita de la Firma Certificadora "SGS". Entre las estrategias desarrolladas se cuenta:

- ✓ Diagnóstico: Correos electrónicos, afiches expectativa, avisos caminantes, mensajes noticontrol y reuniones por áreas.
- ✓ Revisión y ajuste de los documentos del SIG: reuniones focales, divulgación de resultados, afiches, avisos, mensajes, etc.
- ✓ Socialización con el lema ***Tú huella en el SIG***: mapa de procesos, documentos, planes y marco conceptual del SIG.

En el mes de febrero de 2015, la firma certificadora SGS Colombia resultado de la auditoria renovó el certificado de Gestión de la Calidad por tres (3) años más a la Contraloría de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Bogotá, demostrando cómo este organismo de control cumple con las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, promueve el mejoramiento permanente de la gestión y la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía y el Concejo de la Ciudad.

Imagen 1. Certificados de Calidad



Fuente. Dirección de Planeación

De otra parte, adicional a las estrategias mencionadas anteriormente los despachos del Contralor, Contralor Auxiliar y la Dirección de Planeación como integrantes del Proceso, realizaron un conjunto de actividades como: Comunicación de directrices, revisión y actualización de normatividad, documentos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y participación en la inducción de los nuevos funcionarios, entre otras.

**Elaboración Informe de gestión de los tres primeros años de administración**

La Dirección de Planeación elaboró un documento que contiene la gestión realizada durante los tres (3) primeros años de la actual administración con base en el cumplimiento del Plan Estratégico “Por un control fiscal efectivo y transparente”. Allí se refleja el compromiso asumido, las estrategias desarrolladas y los resultados obtenidos, los cuales han logrado un sobresaliente posicionamiento y reconocimiento de la ciudadanía, durante el trienio.

El informe presenta el Plan Estratégico de la entidad y la evaluación realizada al Plan de Acción durante los tres (3) primeros años de gestión, determinando que a la fecha se ha cumplido en un 94% en promedio, entre actividades que se ubicaron en rangos Satisfactorio y Aceptable.

Así mismo, se relacionan los resultados en cumplimiento de las estrategias utilizadas para lograr los objetivos propuestos en el Plan Estratégico: fortalecimiento institucional, reingeniería a los procesos, renovación tecnológica, diseño de metodologías para calificar la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

gestión, fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la entidad, atención al ciudadano y el mejoramiento de la imagen institucional.

De igual forma se presentan los resultados obtenidos en desarrollo de los diferentes planes misionales.

***Ejecución Proyectos de Inversión***

La Contraloría de Bogotá D.C., a través de los recursos de inversión asignados durante las vigencias 2012 al 2015, programó dos (2) proyectos de inversión, inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, denominados Proyecto 770 “Control Social a la Gestión Pública” y Proyecto 776 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, lo anterior con el propósito de financiar las actividades contenidas en el Plan Estratégico de la Entidad 2012-2015 “Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, acorde con las metas, políticas y criterios de programación establecidos.

Respecto al ***Proyecto 770 - “Control Social a la Gestión Pública”*** el mismo se encamino a fortalecer, en el marco de una estrategia de cultura democrática, la participación ciudadana en el control y vigilancia de los bienes y recursos públicos y la gestión pública distrital como insumo al control fiscal, mediante labores de pedagogía social y formación académica y el desarrollo de estrategias y de comunicación comunitaria, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado ciudadano y así contribuir a la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal y el ***Proyecto 776 - “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la un Control Fiscal Efectivo y Transparente”*** se encamino a fortalecer la capacidad institucional mediante la construcción de una infraestructura de servicios robusta, accesible, confiable y de alta disponibilidad, la mejora de la infraestructura física y del parque automotor, organización del acervo documental e implementación del programa PIGA.

El análisis en detalle de la ejecución de los mencionados proyectos se refleja en el numeral 2.3.3 correspondiente a la gestión del Proceso de Gestión Financiera.

***Boletines y alertas fiscales***

Durante la vigencia 2015 se realizaron los siguientes boletines y alertas fiscales así:

➤ ***Boletines de Contratación***

Se realizaron 8 boletines estadísticos tendientes a mostrar el comportamiento de la contratación en el Distrito Capital, donde se detalló por sectorial, las cuantías, modalidades de selección, contratos más representativos por valor, entre otros, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 3 Boletines de Contratación

No. Boletín	Fecha	Tema
1	2015-05-06	Contratación en Bogotá D.C. Vigencia 2014
2	2015-05-07	Contratación enero y febrero 2015
3	2015-05-06	Contratación febrero y marzo 2015
4	2015-07-17	Contratación abril 2015
5	2015-07-27	Contratación mayo 2015
6	2015-08-25	Contratación junio y julio 2015
7	2015-11-11	Contratación agosto y septiembre 2015
8	2015-12-18	Contratación octubre y noviembre 2015

Fuente: Estadísticas Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores

Como se observa en el cuadro para la vigencia 2015, los primeros 5 boletines se tomaron con la información del mes y se comparaba con el mes anterior, a partir del boletín No. 6 se tomó la decisión de presentar la información en forma bimestral; esto conlleva a que las direcciones sectoriales tengan información y tiempo suficiente para poder adelantar o modificar procesos de auditoría de desempeño, de regularidad, visita de control fiscal; además facilita la toma de decisiones ya que al compararse periodos extensos, cuentan con más datos de ejecuciones presupuestales, modificaciones de asignación presupuestal y contratación con un menor riesgo de sesgo.

Los boletines se realizaron con base en la información obtenida de los sistemas de información de SECOP y SIVICOF, presentando el número y cuantía de contratos celebrados por sectorial, al igual que el número y valor de los contratos adjudicados, celebrados y liquidados; las modalidades de contratación y las entidades de mayor contratación en el periodo correspondiente. Cabe aclarar que la información de la Dirección de Servicios Públicos se toma de SIVICOF, debido a que estas entidades no reportan información en SECOP, porque no manejan presupuesto distrital.

#### ➤ **Alertas de Control Fiscal**

Durante la vigencia 2015 se presentaron 38 alertas corrientes sobre la contratación, reportada en SECOP y SIVICOF derivadas del proceso de análisis de la información y presentada en los boletines, de las cuales 28 fueron enviadas a las direcciones sectoriales como insumo para las auditorías y nueve (9) alertas de carácter especial producto de los hechos noticiosos, ocurridos en el periodo enero a diciembre de 2015 de las cuales 7 fueron remitidas a las direcciones sectoriales.

### **Matriz de Importancia Relativa – MIR**

Esta herramienta permite determinar el nivel riesgo de los sujetos de control, resultados que sirvieron de insumo para la programación del Plan de Auditoría Distrital PAD 2016; aspectos que se tienen en cuenta para determinar el tiempo de las auditorías y el recurso humano asignado. La matriz se encuentra estructurada en dos componentes operacionales y de Resultados a la Gestión donde en el primer componente se consignan datos referentes al sujeto de control en temas financieros y de contratación y en el segundo componente se reflejan resultados de las auditorías regulares y de desempeño en cuanto a fenecimientos de cuenta y hallazgos entre otros producto de las auditorías ejecutadas por este organismo de control.

### **2.1.2 Proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TICS**

Este proceso se encarga de Estandarizar e integrar los sistemas de información institucionales, automatizar procesos y gestionar tecnológicamente comunicaciones unificadas para apoyar el proceso de toma de decisiones en la entidad; durante la vigencia 2015 desarrolló actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.2 “Actualizar y mantener la plataforma tecnológica para implementar el uso de las TICs”,* para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

#### **Servicios electrónicos de TIC soportados en la estrategia de Gobierno en Línea:**

Durante la vigencia 2015, se implementaron cuatro (4) servicios electrónicos con destino a facilitar las labores de nuestros usuarios internos (funcionarios) como usuarios externos (ciudadanos y sujetos de control), alineados con las estrategias de Gobierno en Línea definidas por el Ministerio de las TIC. Lográndose la implementación de los siguientes servicios electrónicos:

- ✓ **Desprendibles de pago PERNO-SICAPIT@L.** Este servicio electrónico permite que los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, ingresando a través de la Intranet, puedan consultar en línea desde sus puestos de trabajo los desprendibles de pago de Nómina, por cada período liquidado. Así mismo se dispuso la información histórica de los últimos desprendibles del 2014, para que los funcionarios puedan obtener dicha información en el momento que lo requieran. De igual forma este servicio electrónico contribuye institucionalmente a la política de CERO Papel, dentro del componente Ambiental, ya que desde su puesta en funcionamiento los desprendibles ya que no son impresos ni distribuidos por la Dirección de Talento Humano.
- ✓ **Portal Web - Portal Intranet.** Con la actualización de la infraestructura Tecnológica se realizó la Actualización de los "Front Page" de los portales Web - e Intranet de la Contraloría de Bogotá, con el fin de facilitar los funcionarios y ciudadanos la navegación en los diferentes vínculos de consulta a la información institucional que se tiene disponible. De otra parte se adelanta en forma complementaria con las

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

demás dependencias de la entidad la actualización de los contenidos publicados lo cual permitirá entregar una información más precisa y oportuna a la ciudadanía y sujetos de control.

- ✓ **Mesas Virtuales.** Entre los meses de abril a Junio se logró activar y configurar los servicios que ofrece el Correo en la Nube con las herramientas de Video-Conferencia lo cual permitió implementar el servicio de "Mesas Virtuales", que consiste en un esquema de trabajo soportado por los servicios de video-conferencia que ofrece correo en la Nube de Exchange-Office 365 de Microsoft, a través de la herramienta "Skype Empresarial", el cual se ha convertido en una herramienta de apoyo especialmente para los grupos de Auditoría y sedes externas como la Escuela de Capacitación, que ha contribuido a la ejecución de mesas de trabajo sin desplazamiento de personal, en cumplimiento de las tareas asignadas.
- ✓ **Registro en línea de requerimientos de tecnología:** La implementación de la herramienta CSTI (Central de Servicios de Tecnologías de la Información), permitirá además de registrar y administrara el inventario de los elementos de TI, llevar la trazabilidad, control y estadísticas de las solicitudes de soporte y atención de requerimientos tecnológicos solicitados por los usuarios, a través de una herramienta automatizada que centralizará los servicios prestados a nivel de tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo a su administración y gestión.

**Optimización de la Rendición de Cuenta a través de SIVICOF**

Se implementó la nueva estructura de informes electrónicos que los sujetos de control reportan mensual y anualmente vía Web en el Sistema de Información de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF. El plan de desarrollo de la nueva versión de SIVICOF, bajo el concepto técnico de estandarización y unificación de información, determinando estructuras relacionales a nivel de bases de datos, con el fin de optimizar los procesos de consulta y rendición de cuenta. Así mismo se logró realizar el intercambio y acceso directo a la información relevante de control fiscal, con otros entidades de nivel nacional y distrital para consultar información que estas mismas consolidan dentro de sus competencias como son: el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP para revisión de la contratación del Distrito; Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS; Sistema de Información Ambiental – SIA; Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ y Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SEGPLAN. De manera complementaria y con el propósito de lograr la apropiación de esta nueva versión, se realizaron jornadas de capacitación a los funcionarios auditores de la Contraloría de Bogotá y a los sujetos de control por cada sectorial, logrando así capacitar en esta herramienta a más de 800 funcionarios a nivel distrital.

**Actualizar de la plataforma tecnológica para implementar el uso de las TIC**

**Renovación y Estandarización.** El objetivo de la Renovación fue reemplazar aquellos componentes de Hardware, Software y Comunicaciones que ya habían cumplido su tiempo de uso y por ello entraron en un proceso de obsolescencia. Así mismo se contemplaron

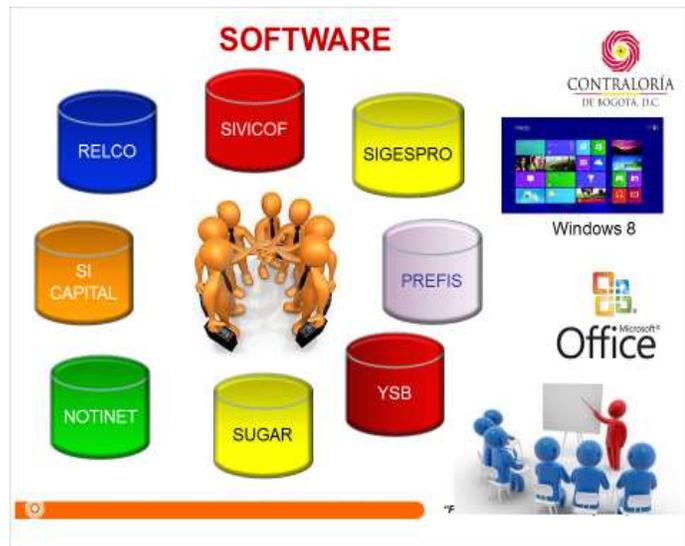
**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

aqueellos equipos adicionales para integrar a esta nueva plataforma con el fin de soportar la implementación de nuevos servicios tecnológicos como el de Capacitación Virtual y Video Conferencias, entre otros.

El objetivo de la Estandarización, consistió en “homogenizar” la Plataforma Tecnológica de la Contraloría, para mejorar la administración de la misma, disminuir costos de operación y armonizar los ambientes de trabajo a nivel de sistemas operativos, bases de datos, herramientas colaborativas y software de ofimática.

El proceso de modernización tecnológica en la Contraloría de Bogotá, especialmente se ve materializada a nivel del componente de Hardware, con la dotación a todas las dependencias de la entidad de los equipos a nivel computacional que éstas requirieron para ejercer sus funciones a nivel misional y administrativo. Al respecto es importante señalar que ante las limitaciones tecnológicas encontradas, era necesario atender en especial dos (2) aspectos como “la obsolescencia y la cobertura”, por cuanto se identificó que los Computadores de Escritorio – Portátiles – Impresoras y Scanner estaban desactualizados y además eran insuficientes para los usuarios de la entidad.

De otra parte, a nivel de Infraestructura de Data Center, se efectuaron las inversiones más relevantes y de impacto institucional frente a la actualización de la plataforma tecnológica, por cuanto se realizó la adquisición de los servidores, solución de almacenamiento, sistema de copias de respaldo (Backup), sistema de control de acceso (FireWall), e implementación del esquema de Virtualización, con sus respectivos sistemas operativos y administrador de Base de Datos, para soportar los aplicativos a nivel misional,



financiero y administrativo que en la Contraloría se procesan. Dentro de los avances tecnológicos a nivel de Software, se logró a nivel institucional estandarizar los ambientes de sistema operativo, para todos los equipos de escritorio de los funcionarios en Windows ver. 8, ya que actualmente es una de las herramientas más comerciales para este tipo de equipos. Igualmente se dio cumplimiento al plan actualización y puesta en producción de siete (7) Sistemas de Información los cuales fueron priorizados, con las diferentes dependencias usuarias, teniendo en cuenta los compromisos a nivel institucional, como son: SIVICOF, SIGESPRO, RELCO, SUGAR, SI CAPITAL, YO SOY BOGOTA Y PREFIS.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic, y aplicando las mejores prácticas dentro de los modelos estándar de gestión de seguridad de la información como ISO 27001 e ITIL, se logró implementar algunos esquemas de seguridad para garantizar la protección, seguimiento y control de la información institucional. Uno de los resultados obtenidos es la adquisición de la solución de seguridad perimetral (Fire Wall) para controlar el acceso a la red, llamado FORTINET, con el cual se definieron las reglas de control de entrada y salida de los usuarios a través de la red de internet y red de datos. Con este nuevo esquema de seguridad, se tiene la supervisión y control de las consultas realizadas por los funcionarios a los sitios web de su interés, lo cual ha permitido garantizar en primer lugar que el consumo de los anchos de banda en los canales dedicados sea utilizado de manera racional y eficiente, como también se minimice el riesgo de ataques informáticos o intrusiones a la plataforma institucional por los llamados “hackers”.

También es importante destacar que dentro de los logros obtenidos en materia conectividad tecnológica, se encuentra la implementación de la Telefonía IP en la entidad, por cuanto se aumentó la cobertura de comunicación telefónica, utilizando los mismos canales dedicados con una reducción significativa de costos operativos a nivel del presupuesto, por cuanto se eliminaron la mayoría de las líneas de telefonía análoga que proveía a la ETB a unos precios fijos mensuales, aprovechando la infraestructura de comunicaciones no solo para la transmisión de datos sino también para la transmisión de voz.

Adicionalmente y como parte del cumplimiento de uno de los lineamientos de la norma ISO27001, específicamente en lo relacionado con Áreas seguras, se implementó la readecuación y dotación de equipos de Seguridad Física Perimetral, con el fin de restringir, controlar y llevar el seguimiento del personal autorizado a dichos espacios.

Actualmente, diez (10) Centros de Cableado ubicados en los pisos 16, 13 11, 9, 5, y 1º de la sede principal de la Contraloría, más los centros de cableado de las sedes externas, Escuela de Capacitación, San Cayetano, Participación Ciudadana y Data Center del piso 7º, se encuentran readecuados físicamente con puertas de seguridad herméticas en vidrio, y dotados con un sistema de control de acceso a través de Biométricos, Cámaras Domo y Bala para seguridad interna y externa con el fin de controlar y vigilar los ingresos y salidas del personal a dicha áreas.

Dentro del cumplimiento de los Lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea –GEL-, definidos por el Ministerio de las TIC, se logró implementar Servicios In Cloud y Electrónicos para los funcionarios de la entidad y para los ciudadanos. El sistema de Comunicaciones Unificadas que se ha desarrollado hoy en día al interior de las organizaciones, fue uno de los parámetros a tener en cuenta para implementar dicha solución en este Ente de Control. Es así como a partir del año 2013 se realiza la adquisición del sistema de Correo en la Nube, sobre la plataforma de Microsoft Office 365, el cual se convirtió en una de las herramientas más funcionales de comunicación interna en la entidad que generó grandes beneficios para los funcionarios y especialmente para los Grupos Auditores, ya que este personal en ejercicio de su labor misional, requería de un medio de comunicación institucional que estuviera disponible para ellos en todo momentos y desde cualquier lugar.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se ven también reflejadas en los mecanismos de Divulgación Institucional y procesos de Capacitación, ya que se logró realizar la adquisición de Pantallas Interactivas, las cuales operan como Carteleras Institucionales para la difusión y/o socialización de la gestión y actividades internas de la Entidad. De igual forma se han adquirido Tableros digitales interactivos, los cuales contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de formación de los funcionarios apoyados en herramientas tecnológicas.

Los procesos de Modernización Tecnológica siempre son dinámicos, por cuanto una vez se cumplen las fases iniciales dentro de dicha actualización, se hace necesario dar continuidad a la construcción de nuevas soluciones que cada vez se conviertan en esquemas más integrales, seguros y especialmente están dirigidos hacia los usuarios y ciudadanos.



Por ello la Dirección de TIC, desarrolló la Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Contraloría de Bogotá, PETIC 2016-2020, el cual será la carta de navegación propuesta para dar continuidad al fortalecimiento tecnológico como apoyo a la función de Control Fiscal que requiere este Ente de Control, soportado en los Lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL, el cual es de estricto cumplimiento para las entidades del orden nacional y territorial, como lo es la Contraloría de Bogotá.

### **2.1.3 Proceso de Comunicación Estratégica**

Este proceso se encarga de diseñar y difundir la política comunicacional interna y externa de la entidad, a través de la implementación de estrategias informativas, encaminadas a posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá.

Durante la vigencia 2015 la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 3. “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá”*, específicamente la *Estrategia 3.1. “Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad”*, para lo cual desarrolló actividades enfocadas a la ejecución de campañas de afianzamiento del sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad y al posicionamiento del organismo de control fiscal, de igual forma a medir la percepción de los funcionarios de la entidad frente a dichas campañas y finalmente a medir la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad.

### Campañas de comunicación

Se desarrollaron cinco campañas que estuvieron encaminadas a afianzar el sentido de pertenencia de los funcionarios y hacia el posicionamiento de la imagen de la Contraloría de Bogotá, a saber:

#### **Campaña No. 1. Creación y consolidación de canales internos de comunicación.**

Buscó que los funcionarios por medio de los diferentes canales internos de comunicación estuvieran permanentemente informados de las diferentes actividades que se desarrollaron al interior de la entidad a través del:

- **Noticontrol**, creado hace más de una década, forma parte de la cultura organizacional, no obstante, a lo largo de estos años ha sufrido algunas transformaciones tanto en su diseño como en su contenido. Por medio de este boletín se difundió diariamente la información institucional de la entidad, y durante el año se editaron **217** números.
- **Agenda semanal**, se publicaron **33** números y fue creada para informar semanalmente a los funcionarios sobre las actividades institucionales.
- **Extra informativo**, se publicaron **17** números, y fue creado para difundir noticias de última hora.
- **E-card**, se publicaron **511** y fue creado como apoyo a las campañas y mensajes institucionales.
- **Video Wall**, entró en funcionamiento desde el 6 de marzo de 2015 y fue creado para divulgar información institucional al público interno y externo de la entidad.
- **Así nos ven**, se editaron **17** números que consolidan los registros de apariciones de la Entidad en los diferentes medios de comunicación.

#### **Campaña No. 2. Protocolo de Comunicaciones de la entidad.** Se adelantó con el objetivo de que los funcionarios conocieran y se apropiaran de los procedimientos fundamentales para el desarrollo de los procesos de comunicación al interior y exterior de la entidad.

Se actualizó y adoptó la nueva versión del Manual de Identidad Institucional, aprobado mediante Resolución Reglamentaria No. 058 de Octubre 30 de 2015, el cual contempla aspectos relevantes relacionados con temas como el manejo de la comunicación externa e Interna, las redes sociales y eventos, entre otros. La campaña se adelantó en los meses de noviembre y diciembre.

#### **Campaña No. 3. Redes Sociales** Se enfocó a incentivar el uso de las redes sociales en las que hace presencia la entidad y, en los funcionarios para que se apropien de ellas e interactúen con las mismas. Se trabajó en la reconfiguración de las cuentas y en la elaboración de la estrategia digital.

- ✚ **Campaña No. 4. Clima Laboral.** Dirigida a los funcionarios de la entidad. Se denominó *Choca esos cinco* y se enfocó al fortalecimiento del sentido de pertenencia a través del reconocimiento de los valores institucionales. Se adelantó en el mes de noviembre y diciembre.
- ✚ **Campaña No. 5. Posicionamiento Imagen de la Entidad.** Dirigida al público externo, se orientó a acciones de promoción institucional por los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet):
  - **Free Press:** producto de los **25** boletines de prensa que se han publicado en los diferentes medios de comunicación en este año, como resultado de la gestión de la Entidad, se obtuvieron **1427** apariciones en los diferentes medios, de las cuales, por medios digitales se obtuvo un registro de **445** apariciones, en prensa **269**, en radio **443** y en televisión **270**.

A continuación se relacionan los boletines de prensa emitidos así:

1. Comunicado a la opinión pública.
2. Contraloría evidencia nuevas irregularidades en contrato de la máquina tapahuecos.
3. Administración Distrital ha dejado de invertir cerca de un billón de pesos para arreglo de la malla vial.
4. En riesgo más de \$2000 millones en elementos sin usar para niños y jóvenes en IDIPRON.
5. Contraloría abre indagación preliminar por elementos sin uso en IDIPRON.
6. Contraloría detecta irregularidades en compra y entrega de uniformes deportivos para estudiantes del Distrito.
7. Contraloría de Bogotá encuentra elementos para población preescolar de escasos recursos en riesgo de deterioro.
8. Distrito ha comprado predios por más de \$393 mil millones para obras que no se han ejecutado.
9. Durante Foro de Educación: Contraloría de Bogotá alerta sobre bajo cumplimiento en infraestructura y calidad.
10. Contraloría denuncia abandono e incumplimiento en construcción de colegios por parte de contratista.
11. A un año y medio de vencerse prórroga con operadores de Fases I y II de TM, no se ha iniciado proceso licitatorio.
12. Contraloría de Bogotá se pronuncia sobre incremento del Impuesto Predial.
13. Contraloría de Bogotá denuncia lenta recuperación de vías locales.
14. Comunicado a la opinión pública (Convenio 1292 vías locales).
15. CAMI Chapinero, sin entrar totalmente al servicio de los usuarios.
16. Obras de adecuación en 11 colegios distritales están abandonadas.
17. Obras de valorización, colgadas en tiempo y recursos.
18. Contralor de Bogotá exige suspensión del Gerente General de Metrovivienda.
19. Distrito, en deuda con los capitalinos en materia de movilidad.
20. Inversión en infraestructura de hospitales: en cuidados intensivos.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

21. Irregularidades por más de \$80 mil millones en línea de atención de emergencias 123.
22. Contraloría determina hallazgo de \$1.613 millones por uniformes de la Jornada 40X40.
23. En riesgo nuevas obras de Transmilenio.
24. Contraloría pide claridad sobre financiación de consulta antitaurina.
25. Administración Petro le deja 30 deudas a Bogotá. Contralor Distrital.

- **Mensajes institucionales:** enmarcados dentro de la estrategia de posicionamiento e imagen corporativa de la Contraloría de Bogotá, durante el 2015, se emitió por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) por los principales canales de televisión el siguiente mensaje institucional: **“Son los recursos de todos”**.

Así mismo, por las emisoras locales se emitieron dos referencias invitando a la ciudadanía a participar en los Comités de Control Social.

**Referencia 1 equipo;**“VOZ HOMBRE: (narrando) El control social lo lleva Tomás, se lo pasa a Marta, ella recibe y lo comparte con Jaimito, llega hasta la casa de los Ruiz...(baja fade)

VOZ HOMBRE: El control social en equipo nos beneficia a todos. ¡Anímese! haga parte de él. Contraloría de Bogotá, por un control fiscal efectivo y transparente. Línea de atención 3 358888 ext. 10130 o 10131.-“

**Referencia 2:** denuncie ”voz mujer:: ¡vecino!, la calle noo la están arreglando bien cierto? ¡vecino!.. un segundo de silencio.

voz hombre: no se quede callado. vigilar los recursos de la ciudad, es tarea de todos. Contraloría de Bogotá, por un control fiscal efectivo y transparente. línea de atención 3 358888 ext 10130 o 10131

- **Redes sociales:** Se convirtieron en una herramienta importante y fundamental para dar a conocer la gestión fiscal del organismo de control, en tiempo real, y en un instrumento de réplica para que más ciudadanos conocieran el quehacer de la Entidad, lo que coadyuvó al posicionamiento del Organismo de Control Fiscal.

A partir de esta premisa y conscientes de la importancia que cumplen las redes en la sociedad, se realizó un diagnóstico para conocer su estado, se elaboró una estrategia digital y un cronograma para la ejecución de las mismas. Así como la forma en que se administra y publica los mensajes en las redes (minuto a minuto) de ruedas de prensa, publicaciones en medios y eventos de la Contraloría de Bogotá, en su ejercicio del Control Fiscal y la implementación de contenidos audiovisuales en las publicaciones de redes sociales (Videos, audios, piezas diseñadas).

Con el desarrollo de estas actividades se obtuvo el siguiente resultado:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Implementación de contenidos audiovisuales en las publicaciones de redes sociales (Videos, audios, piezas diseñadas)

Durante el último trimestre del año, se evidenció que las acciones efectuadas en las redes sociales en términos de alcance (número de persona que vieron la información) y seguidores, obtienen resultados positivos.

**Alcance:**

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Facebook</b>	16.166	5.958	6.058	28.182
<b>Twitter</b>	55.700	38.800	19.800	114.300
<b>Total</b>	71.866	44.758	25.858	142.482

En los últimos 3 meses se evidenció que la red social con más potencial para la Entidad es Twitter y es allí donde se deben concentrar los esfuerzos.

**Seguidores Redes Sociales IV Trimestre**

	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Facebook</b>	1.243	1.258	1.270
<b>Twitter</b>	3.075	3.175	3.281

Teniendo en cuenta el crecimiento orgánico<sup>1</sup> de las redes sociales, estas cifras evidencian que se mantiene el alza progresiva de los seguidores, logrando mantener los indicadores de crecimiento frente al trimestre pasado en Twitter, evidenciando un aumento de al menos 100 seguidores por mes.

- **Periódico institucional.** Otro medio que la Oficina Asesora de Comunicaciones tuvo como canal de promoción institucional fue el periódico **Control Capital** del cual se editaron cuatro números, cada uno de 100 mil ejemplares, cada tres meses, los cuales se distribuyeron en las diferentes localidades de la ciudad.
- **Foros y eventos.** Estos se convirtieron en una vitrina de promoción institucional importante y se adelantaron los siguientes:
  - **Foro “Educación un desafío para la ciudad”:** se realizó el 25 de febrero, en el auditorio Luis Carlos Galán de la Universidad Javeriana. Contó con expertos panelistas en el tema de educación y asistieron congresistas, concejales, representantes de la administración distrital, entre otros.
  - **Audiencia pública “Cara y sello de la movilidad, promesas y realidades”:** se realizó el 17 de junio, en el auditorio Luis Carlos Galán de la Universidad Javeriana. Contó con la participación de expertos panelistas en el tema de

<sup>1</sup>Orgánico (con recursos propios de la cuenta, sin realizar pago por anuncios, publicidad o mayor alcance de las publicaciones)

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Movilidad y asistieron congresistas, concejales, representantes de la administración distrital, entre otros.

- **Feria empresarial** denominada **“Open house”**, la Contraloría de Bogotá participó con un stand, brindando información del quehacer institucional a los estudiantes de último grado de los estratos 1,2 y 3, en el evento que organizó la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el mes de septiembre.
- **Foro internacional del Control Fiscal**, evento que se organizó en coordinación con el despacho de la Contralora Auxiliar.

***Percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación***

En el mes de Diciembre del año 2015, se realizó una encuesta interna a 230 funcionarios que representan el 23% de la totalidad de funcionarios vinculados a la planta global de la Contraloría de Bogotá, que permitió evaluar aspectos en materia de comunicación, tales como el manejo interno y externo que la Oficina realizó durante la vigencia 2015 referente a la imagen e información institucional.

De conformidad con los resultados se tiene que:

- ✓ El 88% de los funcionarios aprueba la calidad de las labores realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones en cuanto al manejo interno y externo de la imagen e información de nuestra Entidad.
- ✓ El 88% de los funcionarios encuestados consideraron que la imagen de la Contraloría de Bogotá se ha fortalecido.
- ✓ El 53% de los funcionarios respondieron que han recibido apoyo oportuno por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, el 42% no ha solicitado apoyo y el 3% respondió de forma negativa (el 1% no respondió).
- ✓ El porcentaje de funcionarios seguidores de las redes sociales es de: **Facebook: 32%**, **Twitter 18%**, **Youtube 6%** y el 53% de los encuestados reportó que no sigue ninguna red institucional.
- ✓ El 94% de los funcionarios lee el boletín boletín interno Noticontrol y el 6% no lo lee; la calificación del boletín es **Muy bueno 27%**, **Bueno 65%**, **Regular 5%**, **Malo 0.4%** (el 2.6% no contestó).
- ✓ En cuanto a los nuevos productos de divulgación diseñados por la Oficina Asesora de Comunicaciones se pudo evidenciar que en menos de seis meses ya se están posicionando entre los funcionarios: **E-card 21%**; **Agenda Semanal: 56%**; **Extra informativo: 52%**; **Así nos ven: 69%**; **Cartelera virtual: 45%**.

***Percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad***

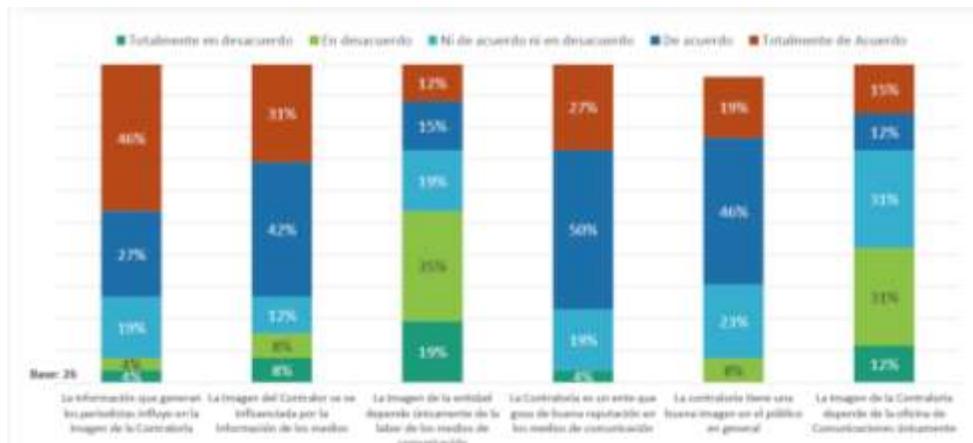
El 28 de octubre de 2015 se adelantó una encuesta de manera personal por parte de la firma Tempo Group a 26 periodistas vinculados a la Contraloría, con un cuestionario estructurado de preguntas abiertas y cerradas, para el cumplimiento de los objetivos del estudio.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El análisis de la encuesta de percepción de periodistas sobre la Contraloría de Bogotá arrojó que la mayoría de los periodistas ven que se han generado cambios en la Contraloría de Bogotá y así mismo consideran que es un ente confiable en el Distrito Capital.



En cuanto a la relación de medios y Contraloría, la encuesta señaló que la imagen de la Contraloría goza de buena reputación en los medios de comunicación, y se considera que tiene buena imagen en el público en general.

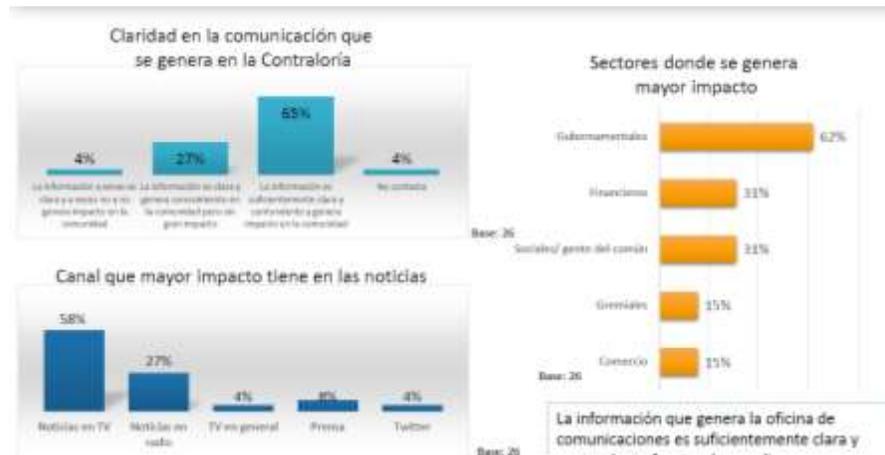


La imagen en general de la Contraloría está bien sustentada en valores como la eficiencia, experiencia, transparencia, y conocimiento técnico.

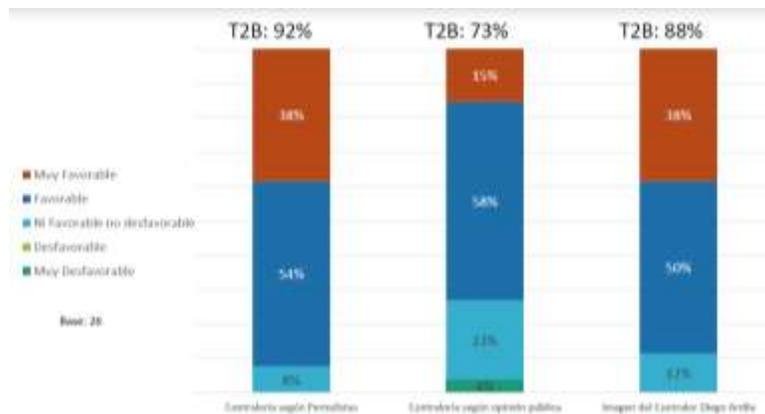
**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



La información que genera la oficina de Ccomunicaciones es suficientemente clara y contundente frente a los medios.

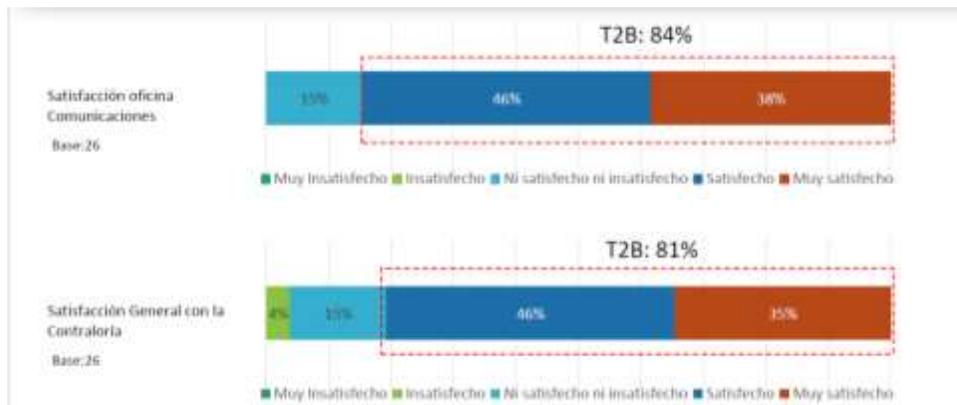


La encuesta también demostró que el Ente de Control tiene un alto índice de favorabilidad.



La Oficina de Comunicaciones y la Contraloría tienen un alto nivel de satisfacción frente a los medios.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



La encuesta concluye que los periodistas tienen un nivel de información diferente a los demás segmentos porque viven la Contraloría de otra forma, para ellos, la Contraloría ha tenido cambios significativos ya que se percibe mayor control a la administración de Bogotá y hay más eficiencia en la comunicación.

Los periodistas están de acuerdo en que los medios de comunicación influyen en la imagen de la Contraloría, del Contralor, pero no son los únicos que generan flujo de información que afecte la imagen en general de la entidad. Este segmento considera que la entidad goza de buena reputación, y tiene buena imagen en general en el público. Solo un 4% considera que la entidad no goza de buena imagen ante los medios.

#### **2.1.4 Proceso de Participación Ciudadana y Control Social**

Este proceso se encarga de establecer un enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo al control político, generando espacios en los que los clientes puedan dinamizar y consolidar su papel como veedor y dueños de los recursos del D.C.

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.7 “Formar a los ciudadanos en los temas propios de control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social”, de igual forma al Objetivo 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C” específicamente las estrategias 3.2 “Medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá, D.C. por parte de los grupos de interés ciudadanos” y estrategia 3.3 “Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital”.*

Durante la vigencia 2015 se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa**

Se realizó un total de 200 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa en la vigencia; se destaca la realización del proceso de sensibilización, elección de contralores estudiantiles que incluyó el desarrollo de mesas con la Secretaría de Educación, el IDPAC y la Veeduría, con las Direcciones Locales de Educación, Rectores y estudiantado de los

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

colegios distritales y algunos privados en las 20 Localidades, en donde se llegó un proceso pedagógico de sensibilización y capacitación acerca del rol de la contraloría y el ejercicio del contralor estudiantil y su importancia en el colegio y en su entorno.

De conformidad con lo normado en el Acuerdo 401 de 2009 emanado por el Concejo de Bogotá *“Por el cual se crean las contralorías estudiantiles en las instituciones educativas del distrito y la red de contralores estudiantiles locales y distritales”*, la Contraloría de Bogotá ha realizado la elección de esta figura democrática en los colegios distritales de la ciudad con un número de posesionados y capacitados contraloras y contralores estudiantiles, resultando elegidos para la vigencia 2015 un total de 433 contralores estudiantiles.

Los CONTRALORES ESTUDIANTILES recibieron por parte de la Contraloría de Bogotá un procesos pedagógicos en el marco de un programa de pedagogía social formativa e Ilustrativa con el objeto de contar con herramientas que les permitan aprender a realizar el ejercicio del control social como insumo del control fiscal, como las relacionadas a continuación:

- ✓ VISITAS A ESPACIO PEDAGOGICO Y TALLER - CONVERSATORIO ESPECIALIZADO “LUDICOS” PARA JOVENES el cual contó con la participación de don JEDIONDO y el Contralor de Bogotá, así como delegados de la Secretaría de Educación, realizado con la perspectiva de afianzar los conocimientos del control social en el control fiscal y la importancia de lo público en la cotidianidad, a fin de fortalecer lazos de amistad y corresponsabilidad entre los contralores estudiantiles mediante un trabajo en equipo a través de un proceso pedagógico lúdico, teórico y práctico.
- ✓ RECORRIDO A MUSEO Y ESPACIO DEPORTIVOS Y DE LUDICA de manera que los estudiantes contaran con orientadores que los guiaran y explicaron a los alumnos cada uno de los espacios, garantizando que además de disfrutar del lugar obtuvieran un aprendizaje en medio de la pedagogía enfocada al cuidado de los bienes, de los recursos naturales y del entorno, el conocimiento sobre la ciudad, la ciencia y la proyección que los niños y niñas pueden enfocar en su desarrollo como ciudadanos. Asistieron los estudiantes a encuentros deportivos, Conciertos, proyección de películas y museo de control social

Adicionalmente, se realizaron actividades correspondientes a un conversatorio taller de contralores estudiantiles "ojo pelado"

Así mismo, se realizaron las sesiones de los dos diplomados básico y avanzado enfocados al fortalecimiento del control fiscal, con actividades formativas en el área de educación, ética y en valores humanos, lo atinente a ciencias políticas y responsabilidad social, generalidades de la responsabilidad fiscal y el cuidado de lo público y las características actitudinales del ciudadano respecto de su entorno social enfocado al análisis de la gestión pública, a importancia del control fiscal, consolidación del Estado Social de Derecho, aplicación de conceptos en la realización del control social aplicado al control fiscal. Cómo se materializa el control social y como realizarlo. La consolidación del control social y el control fiscal como contexto de la participación ciudadana aplicada de manera técnica por el ciudadano en el proceso auditor generando escenarios de Formación ciudadana, en los cuales se debe

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

articular la teoría con la práctica mediante ejercicios de praxis reales de auditoría especialmente en contratación, en los cuales cada estudiante debe presentar su informe de resultados, como parte de su proceso de formación con una participación de 139 alumnos en ambos diplomados.

Finalmente, se realizaron las sesiones de clausura, la entrega de piezas pedagógicas 5000 cartillas y 15 plegables, taller de funcionarios, encuentros de contralores estudiantiles y comunidad educativa de las 19 localidades, entrega de 42 boletines pedagógicos de prensa a través de los medios locales de comunicación, cinco microprogramas radiales pedagógicos, ocho notas de prensa con contenido pedagógico de control social.

**PIEZAS PEDAGOGICAS** Se destaca la elaboración y entrega de piezas comunicativas elaboradas, construidos con la asesoría prestada por la Universidad Jorge Tadeo Lozano (UJTL), convertidos en piezas con contenido pedagógico, que han servido como elementos formativos para quienes han sido capacitados en las diferentes actividades de pedagogía social y todos aquellos ciudadanos que asistieron a las acciones ciudadanas especiales y que ejercen el control social, así como a los nuevos ciudadanos contactados.

Las piezas comunicativas formativas e informativas que desarrolló la UJTL son: la cartilla pedagógica de la contraloría Estudiantil “Un ejercicio de participación en el ámbito escolar en beneficio de la inversión pública” con contenidos claros, entendibles, dinámicos y didácticos e ilustrada de tal manera que con estas ayudas pedagógicas se llegó a la comunidad estudiantil de las 19 localidades en tres talleres interlocales, en los cuales se entregó la respectiva cartilla.

Así mismo, se resalta la realización de los plegables de control social, las guías de contratación para la auditoría social y mesas de trabajo ciudadanas, la utilización de medios locales de comunicación a través de los cuales se realizan la divulgación de boletines y microprogramas para el fortalecimiento del control social en las localidades y así acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general al control de la gestión pública.

**Mecanismos de control social a la gestión pública.**

Se realizaron 300 actividades que incluyen mecanismos de control social, de las cuales 60 contienen Instrumentos de Interacción (Rendiciones de Cuentas, promoción, divulgación y sensibilización, Mecanismos de control social a la gestión pública, instrumentos de interacción consistentes en 20 rendiciones de cuentas locales, evaluación y diagnóstico de los comités de control social, mesas de trabajo ciudadanas, inspecciones a terreno, auditoría social, contactos ciudadanos, mesa de trabajo con sujetos de control sector movilidad) y 240 a través de la gestión realizada en las 20 localidades.

En desarrollo de estas actividades se destacan:

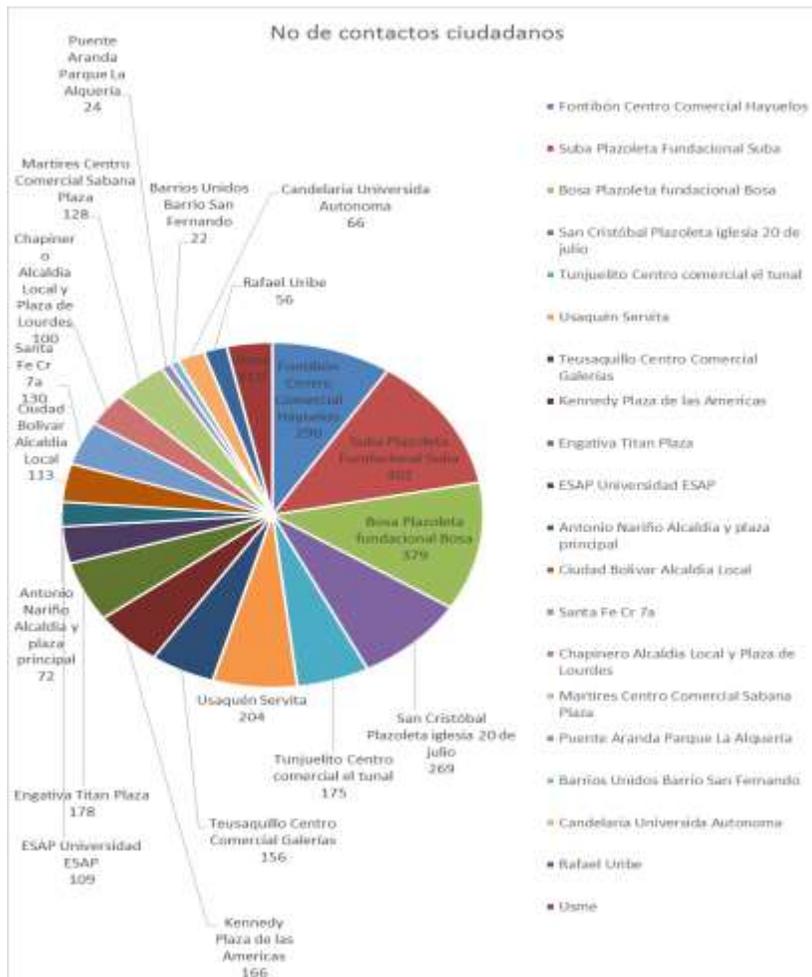
**Realización de Premesas**

Inicialmente se generó la estrategia pedagógica para desarrollar las premasas, así mismo se diseñó el plotter institucional con el fin de identificar la gestión en el marco de las mesas de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

trabajo, las cuales se realizaron con estudiantes de la Maestría de Territorio y Ciudad la UJTL, estudiantes de la Especialización de Diseño Urbano de la UJTL, 3. Experto en el tema bicicleta, representantes de estudiantes de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, empresarios de Transporte (realizada en las instalaciones del Portal de Transmilenio de Usme) y con universitarios de varias carreras y vigías, del sector público.

ACCIONES CIUDADANAS ESPECIALES. Se resalta la realización en el mes de junio de la audiencia pública de Movilidad **Audiencia Pública Sectorial “Cara y sello de la movilidad: promesas y realidades”** a la cual se hicieron presentes 15 Concejales del Distrito, Secretario de Despacho, funcionarios de la Contraloría Distrital y 200 ciudadanos participantes y medios de comunicación y sus respectivas premesas con expertos en movilidad y el ejercicio de CONTACTAR CIUDADANOS de las localidades a quienes se les explica la existencia de la Contraloría y se les entregan las cartillas institucionales invitándolos a vincularse al ejercicio de control social para el fortalecimiento del control fiscal.



Así mismo, se realizaron las 20 rendiciones de cuentas de los gerentes Locales; por su parte, la Rendición de Cuentas del señor Contralor será realizada el 26 de enero de 2016.

**Percepción del cliente - Ciudadanía**

El grado de satisfacción sobre la calidad y oportunidad de los productos y acciones ciudadanas especiales entregados y desarrollados por la Contraloría de Bogotá a la Ciudadanía, se midió en desarrollo de la ejecución del contrato N° 071 de 29 de mayo de 2015, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano; determinando que de los 451 ciudadanos entrevistados, el 94% tienen una percepción positiva de la Contraloría de Bogotá, D.C. es decir 423 ciudadanos.

Para este análisis se destacan algunos planteamientos de resultados en ciudadanos capacitados - contralores estudiantiles y ciudadanos participantes a las rendiciones de cuentas

Por ejemplo se resalta el resultado de la satisfacción de los contralores: estudiantiles



Se destaca también el resultado de la satisfacción en cuanto a los procesos de capacitación:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



En cuanto a las razones de satisfacción de los ciudadanos se destacaron:



Finalmente se extrae la satisfacción respecto de los servicios que han recibido los ciudadanos en las rendiciones de cuentas y diplomados:



### Atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes

La Contraloría de Bogotá, atendió y tramitó el 100% de: Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas; así:

**CUADRO 4  
CONSOLIDADO DE GESTIÓN DAD – CAC 2015**

ACTUACIÓN	2015
CITACIONES A PROPOSICIÓN	11
INVITACIONES A PROPOSICIÓN	250
CITACIONES A DEBATE	15
INVITACIONES A DEBATE	241
AGENDAS TEMÁTICAS	48
DERECHOS DE PETICIÓN	1624

Fuente: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO – CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Algunas de las temáticas abordadas de altísimo impacto para la ciudad, fueron: “Contratación en localidades”, “Consecuencias de la utilización de las pistolas Trasser por parte de la Policía Metropolitana”, “Seguridad en Bogotá”, “Seguimiento al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016”, “Cupo de Endeudamiento”, “Gestión del talento humano en Bogotá D.C.”, “Recursos invertidos por el distrito en la preservación del patrimonio cultural material”, “Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 595 de 2015”, “Seguridad en parques distritales”, “Contratación de los refrigerios escolares en Bogotá”, “Financiación Metro de Bogotá”, “Cable Aéreo Ciudad Bolívar” y “Contaminación del aire”, de los cuales este

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

organismo de control elevó sendos Pronunciamientos y Advertencias Fiscales (hasta la expedición de la Sentencia C-103 de marzo de 2015, que declaró inexecutable ésta última) en aras del cuidado del patrimonio distrital.

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante el periodo evaluado en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación:

- Educación: Proyecto INCITAR.
- Apoyo al Despacho: Presentación informe de gestión por parte del señor Contralor de Bogotá y sustentación informe de gestión y ejecución de los recursos de cooperación nacional e internacional que recibió el Distrito en el 2014.
- Movilidad: Obras Cupo de endeudamiento y Otras.
- Gobierno: Balance del cumplimiento de metas y contratación del IDPAC y “Balance del cumplimiento de metas y contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer”.
- Administrativa y Financiera: Gestión del talento humano en Bogotá D.C.

Temáticas Transversales:

- Hábitat y Ambiente y Movilidad: Aeropuerto El Dorado.
- Hábitat y Ambiente y Gobierno: VIP en estratos altos y “Uso del suelo manzana 22 - Proyecto San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista”
- Estudios de Economía y los 10 sectores: Gestión del talento humano en Bogotá D.C.

De otro lado, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), en lo referente a las medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la Función de Control Fiscal establecidas en su artículo 123 relacionado con la Articulación con el Ejercicio del Control Político, que a la letra establece: “Los informes de auditoría definitivos producidos por las contralorías serán remitidos a las Corporaciones de elección popular que ejerzan el control político sobre las entidades vigiladas”, fueron entregados en medio magnético formato PDF a los 45 concejales de Bogotá, los Informes Finales de Auditoría correspondientes al Plan de Auditoría Distrital – PAD 2015, correspondientes a las auditorías de Regularidad, de Desempeño y de Visita de Control Fiscal, así como los Pronunciamientos.

Finalmente, con el propósito de mantener informados a los concejales de Bogotá, acerca del trámite dado a sus Derechos de Petición, Proposiciones, Denuncias y solicitudes, como ya es habitual, se elaboró el Boletín Concejo & Control, a través del cual se materializa el apoyo técnico al control político, fruto del esfuerzo y el trabajo que diariamente se realiza al interior de todas las dependencias y áreas de la Contraloría de Bogotá, D.C. Durante la vigencia 2015 elaboraron, publicaron y socializaron las ediciones Nos. 27, 28 y 29 del Boletín, con información de diciembre de 2014 a febrero de 2015, marzo-mayo y junio-agosto de 2015,

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

respectivamente, los cuales fueron distribuidos impresos a cada uno de los Concejales de Bogotá, así como a nivel interno en la entidad, fue enviado adjunto vía correo electrónico, a cada una de las Direcciones Sectoriales y la totalidad de usuarios del correo interno Outlook. Por su parte, el Boletín No. 30, que contiene la información a partir del mes de septiembre de 2015 hasta la presentación del Informe de Gestión 2012-2015 del actual Contralor, se encuentra en etapa de elaboración, para luego surtir la de diseño y diagramación por la Oficina Asesora de Comunicaciones, prevista su entrega para el 1 de Febrero de 2016.

**Percepción del cliente - Concejo**

El grado de satisfacción sobre la calidad y oportunidad de los productos y servicios entregados por la Contraloría de Bogotá al Concejo de Bogotá, como insumo para el control político de la ciudad, se midió mediante la aplicación de una encuesta de percepción, la cual se efectuó a través de la ejecución del contrato No. 71 de 2015, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, determinando que de los 41 concejales entrevistados, el 95% es decir 39 concejales tienen una percepción positiva de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En cuanto a las publicaciones institucionales que más recordación tienen entre los concejales están la Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo de D.C. con 52%, el Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital con el 48%, el Balance Social y Evaluación de Políticas Públicas del D.C. con el 37%, el Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente en Bogotá D.C. con 33%, la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital con el 30%, Estadísticas Fiscales del DC con el 22%, Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital con el 19% y el Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009 con el 15%.

Los medios que predominan, a través de los cuales los concejales se enteran de los productos elaborados por la Contraloría de Bogotá, son las Comunicaciones Enviadas directamente con un 73%, seguidos de la Página Web Institucional con un 49% y los Medios de Comunicación tradicionales con un 41%, procedimientos que al depender directamente del manejo institucional, demuestran su efectividad en la divulgación de los productos; mientras que se deben reforzar medios virtuales como las cuentas institucionales de Facebook y Twitter que registran 2.44% y 5%, respectivamente.

**Gestión del trámite de Derechos de Petición**

Durante el período comprendido entre el 2 de enero al de 31 de diciembre de 2015, se radicaron en la Entidad 1624 derechos de petición, de los cuales 1469 fueron de nuestra competencia y 155 fueron trasladados a los diferentes organismos del orden Nacional y Distrital, de acuerdo a su competencia.

De los 1624 derechos de petición radicados durante el periodo evaluado se encontraron con el siguiente estado al momento de realizar el informe: Respuesta Definitiva 1486, con respuesta parcial 73, en trámite dentro de términos 57, desistido 6, en estado finalizado 2.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es del caso precisar que a pesar de reflejarse en la base de datos 1625 derechos de petición, para el desarrollo del presente informe se tendrá en cuenta el número real tramitado que corresponde a 1624 derechos de petición. Esta aclaración se hace, teniendo en cuenta las fallas técnicas presentadas las cuales generaron un salto numérico en el DPC 673-15.

**CUADRO 5  
DERECHOS DE PETICIÓN TRAMITADOS POR TIPO DE REQUERIMIENTO**

TIPO DE REQUERIMIENTO	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION
Solicitud	828	51,0%
Petición de información	568	35,0%
Denuncia	157	9,7%
Queja	52	3,2%
Reclamo	11	0,7%
Consulta	8	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1624</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

**GRÁFICA 1**



Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR - CAC

En la gráfica Tipo de Requerimiento, se observa que de los 1624 derechos de petición radicados en la Contraloría de Bogotá durante el periodo evaluado, las solicitudes de investigaciones por presuntas irregularidades por mal uso de recursos, alcanzaron el porcentaje más alto del 51% al tramitarse 828 DPC, seguidas de las peticiones de información con un 35% para 568 derechos de petición atendidos, correspondiendo en su mayoría al trámite de certificaciones laborales, las Denuncias alcanzaron el 9.7% para 157 DPC resueltos, le siguen las quejas al tramitarse 52 DPC para un 3.27%, seguidas los reclamos y las consultas con una leve participación.

**CUADRO 6  
DERECHOS DE PETICIÓN TRAMITADOS POR TIPO DE PETICIONARIO**

TIPO DE CIUDADANO	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION
Ciudadano	1555	96%
Concejal	34	2,1%
Edil	22	1,3%
<b>Congresista</b>	7	<b>0,43%</b>
Periodista	5	0,30%
Persona jurídica	1	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>1624</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

**GRÁFICA 2**



Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

En la gráfica por Tipo de Peticionario, se puede analizar que los Ciudadanos ocupan el mayor porcentaje en la recepción y trámite de los Derechos de petición en nuestro Ente de Control, lo que genera confianza en nuestra labor fiscalizadora logrando un porcentaje del 96% al atender 1555 DPC, contribuyendo de esta manera a nuestro desempeño misional en beneficio de lo público. Los DPC instaurados por los Concejales en el ejercicio de su control político, obtuvieron el 2.1 % para 34 DPC tramitados y solucionados; Ediles alcanzó el 1.3% para 22 DPC tramitados; Congresoistas alcanzaron el 0.43% para 7 DPC tramitados, seguidos de periodistas al tramitarse 5 DPC y persona jurídica un DPC.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Observando el comportamiento del trámite de los derechos de petición, se concluye que el tema que continua representando un alto porcentaje corresponde a la expedición de certificaciones laborales para los diferentes trámites personales y temas relacionados con la convocatoria que adelanto la Comisión Nacional del Servicio Civil. Con respecto a las Direcciones Sectoriales, los temas del Sector Movilidad fueron los más relevantes relacionados con problemas en las vías en la ciudad, valorización, SITP, Transmilenio entre otros, seguidos los temas del Sector Educación, Cultura, Recreación Deporte al denunciar presuntas irregularidades en contratación en la Secretaría de Educación, colegios, IDR, entre otros, continúan los temas del Sector hábitat y Ambiente relacionados con irregularidades en la contratación realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente, así como de las diferentes curadurías, temas por concepto de estado de procesos de responsabilidad fiscal y cobros coactivos; irregularidades por presuntas irregularidades en contratación en las diferentes entidades del Distrito se consideran los temas más representativos, así como otros temas relacionados con cada uno de los sectores que componen el Distrito Capital.

**Cumplimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 y la Ley 1474 de 2011 “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano –canales de comunicación”.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Con el fin de contar con mecanismos y herramientas que faciliten la comunicación entre el ciudadano y la Entidad, se dispuso en el Centro de Atención al Ciudadano de un Buzón de Sugerencias para que la ciudadanía deposite sus inquietudes y sugerencias.
- ✓ En coordinación con la Dirección de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, se está adelantado el proceso de ajuste en el Sistema PQR para el trámite de los derechos de petición, en concordancia con la expedición de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.
- ✓ En coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Planeación, la Dirección de Apoyo al Despacho-Centro de Atención al Ciudadano, se expidió la Resolución 051 del 18 de agosto de 2015, “Por medio de la cual se actualiza la organización del Centro de Atención al Ciudadano, adscrito a la Dirección de Apoyo al Despacho, y se establecen sus funciones”.
- ✓ Se publicó en la página web de la Entidad link “Informe de solicitudes de acceso a la información”, el informe sobre las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta de los mismos.
- ✓ Se creó el Protocolo del Centro de Atención al Ciudadano el cual se encuentra publicado en la página en el LINK Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **2.2. PROCESOS MISIONALES**

Los procesos Misionales de la Contraloría de Bogotá, corresponden a: Estudios de Economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. A continuación por cada uno de los Procesos se presenta el Análisis del Plan de Acción, Conformidad con los requisitos del producto, Resultados de seguimiento a planes y programas y Otros resultados.

### **2.2.1 Proceso de Estudios de Economía y Política Pública**

Este proceso se encarga de realizar estudios e investigaciones que permitan evaluar la gestión fiscal de la administración distrital a través del Plan de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Finanzas de la Administración Distrital en coordinación con las direcciones sectoriales, mediante la generación de informes de ley (obligatorios o normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales y sectoriales), para contribuir al mejoramiento de la gestión pública.

Durante la vigencia 2015, realizó actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.6 “Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales”,* de igual forma, al *Objetivo corporativo 3. “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá”,* específicamente la *Estrategia 3.1. “Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad”.*

De acuerdo con lo anterior y con el fin de contribuir a fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, se realizaron actividades como: socialización en las direcciones sectoriales de la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Públicas Distritales, se elaboró boletín con perspectiva de control fiscal, sobre el cumplimiento de los Objetivos del Milenio por parte de la Administración Distrital.

### **Estudios e informes en cumplimiento del Plan Anual de Estudios PAE**

Durante la vigencia 2015, se elaboraron 27 productos de los cuales 14 corresponden a informes obligatorios, 8 estudios estructurales y 5 pronunciamientos; productos que se encuentran publicados en la página web para consulta de la ciudadanía en general.

Los mencionados estudios reflejan la gestión de la Administración Distrital, cuyos aspectos más significativos encada estudio se relacionan a continuación:

- ✓ **Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014**

Tiene como objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras que refleja en los estados contables consolidados del Sector Público Distrital, (98 entidades del distrito), Sector Gobierno General (61 entidades, conformadas por el Sector central, Establecimientos públicos y ente universitario) y Bogotá Distrito Capital (40 entidades del sector central) con corte a 31 de diciembre de 2014.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Como resultado de éste producto obligatorio se destaca que el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital, presentó activos por \$71.762.235 millones, pasivos de \$21.116.271 millones y patrimonio de \$50.645.964 millones.

Con relación al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se presentaron ingresos por \$19.902.344 millones, Costos y Gastos por \$17.362.310 millones y un Excedente del Ejercicio de \$2.540.034 millones.

Los estados financieros en mención, se consideran afectados en su razonabilidad por las inconsistencias presentadas en: 1) las operaciones recíprocas, al observarse que entre las 98 entidades sujetas a consolidación, existen debilidades en la conciliación donde se reflejan las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas con diferencias, y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, evidenciándose que el total estas tres situaciones, afectan los estados contables consolidados, con un efecto neto final de \$178.908 millones, 2) Inconsistencias por hallazgos determinados por el proceso auditor en los estados contables auditados de 53 sujetos de control, en cuantía total de \$6.790.652 millones, equivalente al 9,5% frente al total del activos de \$71.762.235 millones del Sector Público Distrital, y 3) el efecto del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá, donde no se evidencian avances significativos en la acciones de mejoramiento implementadas por los sujetos de vigilancia y control fiscal.

Por lo anterior, se emitió opinión con **salvedad** para los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital y el concepto sobre el control Interno Contable fue **adecuado**.

✓ **Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital vigencia 2014**

*La Deuda Pública durante el año 2014*, incluidas las empresas por acciones, se incrementó en el 16,1% alcanzando un nivel de \$7.536.889.6 millones, conformada en un 77,3% por deuda externa y el 22,7% interna. El 79,2% se concentró en las Empresas de economía mixta, donde el D. C. tiene participación accionaria y la Secretaría Distrital de Hacienda con el 20,8% restante; que agrupa las obligaciones de la Administración Central y los Establecimientos Públicos.

Los indicadores de endeudamiento a 31 de diciembre de 2014 presentados por la Administración son: capacidad de pago 1,77% y sostenibilidad 18,36%, alejados de los topes establecido por la Ley 358 de 1997, del 40% y 80% respectivamente, soportados fundamentalmente en el recaudo de los ingresos propios y poca utilización de créditos.

El cupo de endeudamiento reportado por la SDH, fue de \$4.514.220.1 millones, \$741.057.2 millones, corresponden a saldos de cupos aprobados con los Acuerdos 134-2004, 458-2010 y 527-2013; y \$3.773.162.9 millones, por recursos dirigidos a financiar la inversión del actual P D, dentro de los cuales se encuentran \$800.000 millones destinados a financiar la Primera Línea del Metro (PLM).

En conclusión el portafolio de las entidades del Distrito de los recursos de tesorería e inversiones financieras incluyendo fiducias y carteras colectivas, a 31 de diciembre de 2014, ascendió a \$10.591.676.6 millones. El alto crecimiento de los recursos de tesorería, portafolio e inversiones de los diferentes sectores del Distrito, en buena parte obedeció al continuo rezago que ha presentado durante los primeros dos años y medio el P. D. “*Bogotá Humana*”, reflejado en el retraso en la ejecución de los diferentes programas y proyectos que lo conforman, lo cual hace que se acumulen montos de recursos adicionales a los que tradicionalmente se mantenía al final de cada vigencia, tal como este Ente de Control lo denunció de forma reiterada, recientemente mediante un Pronunciamiento.

✓ **Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital – Vigencia 2014**

El estudio incluye el proceso de aprobación del presupuesto y su ejecución durante la vigencia fiscal de 2014, tanto para el presupuesto consolidado de Bogotá, como el de cada uno de los niveles de gobierno, exponiendo en ellos los resultados alcanzados por la administración de la ciudad y la visión de la Contraloría de Bogotá, sobre la gestión de los recursos, la aplicación al gasto y la inversión. Igualmente se evalúa el comportamiento del Plan de Desarrollo vía presupuesto en el periodo en estudio.

Al confrontar el monto recaudado por \$19.512.393 millones, con lo registrado en giros \$14.250.477 millones, dio como resultado un superávit de operaciones efectivas por \$5.261.917 millones. Al relacionar el recaudo con lo ejecutado (giros más compromisos por pagar) se obtuvo un superávit presupuestal por \$1.651.495 millones. Estos resultados indican que la Administración de Bogotá continúa con problemas de gestión presupuestal, al no ejecutar la totalidad de los recursos en la vigencia para la cual fueron aprobados. En 2013 estos resultados fueron \$5.335.870 y \$1.729.917 y en 2012 de \$4.373.460 millones y \$1.368.182 millones respectivamente.

El nivel alcanzado por los giros y la constitución de un monto considerable de compromisos por pagar, dan indicios de los inconvenientes en la gestión presupuestal. Si bien es cierto, que en proyectos de gran calado, principalmente de obras de infraestructura pueden traspasar la vigencia fiscal, hay otros que con adecuada planeación se pueden desarrollar en el mismo año.

El atraso puede generar en algunos casos sobrecostos, al postergar la entrega de bienes y servicios e incide en el incumplimiento de las metas programadas en el plan de desarrollo. En lo que tiene que ver con los efectos en la economía, es claro que en los últimos años el crecimiento del PIB Distrital ha estado atado al consumo, donde tanto el sector público como el privado son los llamados a jalonar el crecimiento de los indicadores económicos; lo anterior teniendo en cuenta que el sector industrial no ha respondido como se esperaba.

Rezago presupuestal del Distrito en 2014, se ubicó en \$3.610.4222, siendo compromisos por pagar de las entidades del presupuesto Anual \$2.254.809 millones y cuentas por pagar de

---

<sup>2</sup> Este monto corresponde a las cifras reportadas por las entidades en la cuenta a 31 de diciembre de 2014, en el Sistema de Control Fiscal - SIVICOF.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

las empresas \$1.355.612 millones (EICD \$1.201.296 millones y ESE \$154.316 millones), respectivamente.

*Reservas presupuestales:* son compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han cumplido por razones imprevistas y excepcionales. Los recursos comprometidos sumaron \$2.254.809 millones, así: funcionamiento \$103.051 millones, servicio de la deuda \$94.6 millones e inversión \$2.151.663 millones.

*Cuentas por pagar:* sumaron \$1.355.612 millones (EIC \$1.201.296 millones y ESE \$154.316 millones).

*Ejecución de ingresos:* El recaudo consolidado del D.C., ascendió a \$19.512.393 millones, monto que representa el 10,4% del PIB Distrital, recursos gestionados en primer lugar por la Administración Central que aportó \$11.242.516 millones, con un cumplimiento del 95,6%, en segundo lugar se ubican las EICD \$4.305.059 millones, posteriormente los Establecimientos Públicos con \$2.296.103 millones, las ESEs \$1.578.449 millones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas \$87.635 millones, la Contraloría de Bogotá \$2.630 millones.

*Ejecución del Plan de Desarrollo:* para la vigencia 2014 se destinó \$11.201.228 millones, monto superior en \$640.677 millones a lo presupuestado en 2013 cuando alcanzó \$10.560.551 millones. La ejecución llegó a \$9.740.151 millones, el 87% de lo presupuestado. Los giros fueron por \$6.844.148 millones y se constituyeron compromiso por pagar de \$2.896.003 millones. Estos resultados indican que a pesar de un mayor esfuerzo en la contratación pública, al comprometer los recursos, se constituyeron montos importantes de compromisos por pagar, que son indicativo que los servicios y bienes contratados aún no se habían recibido en su totalidad.

✓ **Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital Vigencia 2014**

El contralor de Bogotá, certificó la Situación de las Finanzas Públicas del Distrito Capital para la vigencia 2014 y remitió el respectivo informe al Concejo de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el ordinal 11 del artículo 268 de la Constitución Política, el artículo 41 de la Ley 42 de 1993, numeral 7 del artículo 109 del Decreto 1421 y el Acuerdo 519 de 2012.

El documento registró y consolidó los resultados de la Administración Distrital en sus actividades económicas y financieras, e incluyó el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, superávit o déficit fiscal y presupuestal, superávit o déficit de tesorería y de operaciones efectivas, resultado de la deuda pública y de los estados financieros. Es así como certificó un Superávit de operaciones efectivas por \$5.26 billones, como resultado de confrontar el monto recaudado por \$19.51 billones, con lo registrado en giros \$14.25 billones y un superávit presupuestal por \$1.65 billones, al relacionar el recaudo con lo ejecutado (giros más compromisos por pagar). Del Recaudo total por \$19.5 billones, aportado por las entidades, el presupuesto Anual participó con \$13.6 billones, las Empresas Industriales y Comerciales \$4.3 billones y las Empresas Sociales del Estado \$1.6 billones.

La generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) alcanzó \$10.8 billones, el cual se ubicó en 59,6% y los tributarios dentro de los corrientes alcanzaron el 56,6%, que para la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

vigencia 2013 fue de 55,3%. El grado de dependencia económica entre recaudo por transferencias de la Nación y el recaudo, alcanzó el 14,8%, en 2013 fue del 17,2% que señala el peso de las transferencias de la Nación en el total del recaudo Distrital.

La ejecución pasiva del Presupuesto General ascendió a \$17.860.898 millones, con un cumplimiento del 87%. Lo ejecutado representó el 9,5% del PIB Distrital, los giros alcanzaron el 69,9% de cumplimiento y los compromisos y cuentas por pagar 17,7%.

El rezago del presupuesto general del Distrito se ubicó en \$3.610.422 millones, siendo compromisos por pagar de las entidades del presupuesto Anual \$2.254.809 millones y cuentas por pagar de las empresas \$1.355.612 millones (EIC \$1.201.296 millones y ESE \$154.316 millones).

El nivel alcanzado por los giros y la constitución de un monto considerable de compromisos por pagar, dan indicios de los inconvenientes en la gestión presupuestal. El atraso puede generar en algunos casos sobrecostos, al postergar la entrega de bienes y servicios e incide en el incumplimiento de las metas programadas en el plan de desarrollo.

La deuda consolidada de Bogotá Distrito Capital, fue de \$7.5 billones, el Sector Central representó el 20,8% y el de las Empresas industriales y Sociedades por acción el 79,2%. Los indicadores de endeudamiento de la Administración Central (SHD) a 31 diciembre de 2014 son: Capacidad de pago 1,77% (Intereses/ahorro operacional) y sostenibilidad 18,36%,(Saldo deuda/ingresos corrientes) alejados de los topes máximos establecidos por la Ley 358 de 1997, del 40% para el primero y 80% para el segundo.

Los recursos en tesorería de los diferentes sectores del Distrito se ubicaron en \$3.9 billones, distribuidos en depósitos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y \$143.7 millones en efectivo; y en inversiones financieras \$3.6 billones, para un definitivo por \$7.6 billones.

Para el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana 2012 – 2016*” en la vigencia se destinaron \$11.32 billones, monto superior en \$640.677 millones a lo presupuestado en 2013 cuando alcanzó \$10.6 billones. La ejecución llegó a \$9.74 billones, el 86,1% de lo presupuestado. Los giros fueron por \$6.84 billones y se constituyeron compromisos por pagar de \$2.9 billones.

✓ **Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital.**

En la calificación final consolidada del Distrito se tiene en cuenta el peso de la asignación presupuestal de Inversión de cada entidad y se pondera cada una de las calificaciones de los sujetos de control, obtenidas en las auditorías de Regularidad, adelantadas en el primer semestre de 2015 por parte de los equipos de auditoría de la Contraloría de Bogotá, El resultado para la vigencia 2014, fue de 67,6 puntos, lo que arroja un concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** de la gestión del Distrito.

✓ **Balance Social de Distrito Capital**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El informe se estructuró por seguimiento a las problemáticas de: Ambiente, Seguridad y Convivencia, y Cultura. Adicionalmente, se inicia con la evaluación de un flagelo que día a día consume a los habitantes de la ciudad, básicamente a la juventud, “Consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá”.

*En el tema ambiental:* se hizo énfasis a la calidad de los recursos naturales Agua, Aire y Arbolado dentro de la zona urbana de Bogotá, y su afectación en la calidad de vida de la población, la forma de plantear las acciones a través de proyectos de inversión y metas de los mismos encaminadas a la solución o mitigación de las problemáticas. Se observó que el plan de desarrollo cuenta con dificultades en cuanto a la claridad de las actividades y los parámetros para su medición, situación que dificulta una evaluación y comprobación de los avances de la gestión:

*En el tema de Seguridad y Convivencia del Distrito:* a través de la Secretaría Distrital de Gobierno en el 2014 junto con el Fondo de Vigilancia y Seguridad-FVS- se contó con una asignación de recursos de \$162.625 millones, destinados para su atención la suma de \$160.576 millones, representados en giros y reservas, este presupuesto con los programas no han logrado los resultados esperados, por el contrario, y de acuerdo a los indicadores para la misma, se evidencia una desviación que acrecienta la problemática.

Las diferentes tipologías de delitos que generan esta problemática han sido clasificadas en dos grandes grupos: Delitos de alto impacto social o Delitos contra, el patrimonio (lesiones comunes, hurtos a: personas, residencias, establecimientos comerciales, bancos, vehículos y motos, y piratería terrestre) se evidencio que el hurto a establecimientos de comercio fue el único que mostró una disminución al pasar de (6.550 a 6.288 casos). En el caso de hurto a personas las cifras son alarmantes, y su comportamiento es ascendente entre el 2013 y 2014, al presentar un aumento de 2.527 casos y pasar de 25.226 a 27.753; siendo Kennedy, Suba y Chapinero las localidades que históricamente presentan el mayor número de casos.

Con relación al proyecto 383: Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123) que contribuye a la meta de resultados y/o de gestión: “Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia”, la Contraloría de Bogotá realizó varias auditorías: en 2013 se determinó que la ejecución del convenio 2357 de 2005, por monto aproximado de \$104.000 millones, suscrito entre el FVS y la ETB (hasta septiembre de 2014) presento fallas en su operatividad e incumplimiento en las obligaciones contractuales; A finales de 2014 estas entidades suscribieron el convenio 561 por \$15.000 millones donde se contempla la modernización de la línea de emergencia actual incluyendo la puesta en funcionamiento de todos sus subsistemas. Al realizar el comparativo entre los convenios, evidenciaron que contemplaba las mismas obligaciones contractuales del convenio inicial, la plataforma tecnológica sigue siendo la misma que operaba con el convenio anterior, continuando con las mismas falencias y colocando en riesgo la seguridad y la atención de emergencias para la ciudad. Por estos hechos se determinaron hallazgos fiscales en cuantía de \$81.000 millones, que a la fecha están en curso.

*Consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá:* bajo los propósitos de la Administración, se han adelantado acciones tendientes a mitigar este flagelo a través de las cuales se ha brindado atención a la población más vulnerable como los habitantes de calle y la población

estudiantil, las cuales en las primeras solo ha logrado una atención primaria de salud a través de la estrategia CAMAD, sin lograr llegar a una atención específica sobre el resultado del consumo de sustancias psicoactivas tanto lícitas como ilícitas, solo conlleva una propuesta en atención médica, odontológica y psicológica, con pretensión de reducir el número de habitantes de calle y no la pretensión de disminuir esta problemática social.

✓ **Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. 2014.**

Como resultado del Informe Anual Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente en Bogotá D.C. vigencia 2014, se pudo concluir que la gestión ambiental programada y adelantada por los ejecutores de las acciones tendientes a resolver a corto plazo las diferentes problemáticas ambientales, se ve afectada, toda vez que los resultados obtenidos permiten inferir que las entidades comprometidas y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados por la administración en el P. D. D. vigente, no mostraron una satisfactoria ejecución tanto de sus metas como en las inversiones; de tal modo que la Calificación para esta vigencia quedó como Eficiente (81.94) pero al mismo tiempo ineficaz (58.95), al evidenciar que a pesar de comprometer todos los recursos que tienen a disposición para alcanzar las metas ambientales, éstas no se alcanzan a cumplir, motivo por el cual su accionar es ineficaz al no alcanzar los logros propuestos.

Los programas desarrollados por la Administración en materia de reducción de (GEI) emitidos especialmente por el sector transporte, deja en evidencia que las actuales políticas del Distrito C. incluyen acciones orientadas hacia la mitigación y la adaptación al cambio climático, visibles a través del desarrollo de proyectos como, la implementación de tecnologías de baja emisión de gases, y la sustitución de la flota de buses; pero estos programas y en especial la autoridad ambiental de la ciudad, no incluyen exigencias encaminadas al mejoramiento en la calidad de los combustibles tradicionales suministrados en la ciudad, con lo que se esperaría una mejora en las condiciones de calidad de aire y en la salud de los bogotanos.

Es de resaltar que a raíz de la carencia e ineficiencia en la gestión por parte de la administración de la ciudad, por generar proyectos enfocados a la reducción de las emisiones globales de GEI, en concordancia con lo establecido en los acuerdos internacionales, en donde se establece el marco de referencia de los parámetros legales que estructuran la gestión encaminada a la reducción de estos, así como la comercialización de los CER, a través de los diferentes modelos de negociación para los proyectos (MDL), los cuales sólo seguirán adquiriendo una conciencia más clara sobre los propósitos de conservación de los recursos naturales, y de promoción de una cultura ética y responsable, en la medida en que se sigan ejecutando acciones tendientes a fortalecer aún más las iniciativas encaminadas a la reducción de los GEI.

✓ **Estudio Estructural Vivienda Digna en Bogotá**

Las metas físicas relacionadas con la habilitación de suelo programada en el Plan de desarrollo “Bogotá Humana”, están dadas en la habilitación de 188 hectáreas, donde la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

entidad que más rezago presenta frente a su ejecución es el ERU con tan sólo 4%, a pesar de haber ejecutado el 90% del presupuesto para este periodo.

Se evidenció, que a la fecha no se ha beneficiado ninguna familia, los proyectos que presentan mayor avance en construcción son dos: Plaza de la Hoja con 356 VIP (iniciativa pública) y Metro136 con 349 VIP (iniciativa privada) para un total de 705 VIP, que corresponden a la modalidad Gobierno Distrital con concurso del Gobierno Nacional y a la fecha no han sido entregadas a los beneficiarios. Los demás 92 proyectos con proyección VIP de 27.442, se encuentran en procesos de habilitación de suelo que van desde estudios y diseños, tramites de licenciamiento, obras de urbanismo, hasta construcción propiamente dicha.

✓ **Costos y Efectos en el Distrito Capital por la Implementación del SITP**

Se realizó un examen de los resultados económicos y operacionales del Sistema Transmilenio y de los primeros años de implementación del Sistema Integrado de Transporte durante el periodo 2009-2014. Se encontró que la implementación del 100% del SITP se ha dificultado por: el retraso en la construcción de las troncales calle 26 y carrera 10; la falta de una decisión definitiva para la carrera 7ª; los problemas en la unificación del recaudo; y el incumplimiento de algunos operadores (Coobus y Egobus), entre otras razones.

En el documento se hace un análisis de los costos frente a los recaudos, y de los indicadores financieros de los operadores del sistema. Se observó que la relación entre recaudos y pagos del sistema (remuneración a los agentes) durante el período evaluado, arrojó un déficit acumulado por valor de \$1.191.215 millones, explicado principalmente por la brecha entre la tarifa al usuario frente a la tarifa técnica.

Además, se señalan los efectos fiscales y las implicaciones sobre la movilidad de la ciudad y sobre otros aspectos como: la seguridad, el ambiente y la percepción de la ciudadanía sobre el sistema, la cual se vio seriamente afectada durante el proceso de implementación. La satisfacción general sobre el sistema por parte de la ciudadanía (calificación de bueno y muy bueno), muestra que entre 2009 y 2010 este porcentaje se movía mensualmente en rangos que iban del 40% al 60%, pero en 2013 este porcentaje estuvo por debajo del 35%, y al finalizar el 2014 se obtuvo un mínimo del 9,3%.

✓ **Seguimiento al “Plan Centro” desde la óptica del POT**

El estudio se focalizó en el análisis y desarrollo de los proyectos con mayor avance en su implementación, por ello se escogieron los proyectos del Centro Tradicional –calle 26 (formulación) y San Bernardo-Las cruces. Se identificó que el avance en términos de cumplimiento de metas específicas de las intervenciones de renovación urbana, es lento; éste se encuentra supeditado al desarrollo efectivo de las etapas de formulación y revisión, concertación y consulta, y posterior adopción de los planes parciales conforme a las normas existentes, creadas con el objeto de encauzar la estrategia de renovación urbana y coadyuvar en el mejoramiento continuo de los desequilibrios que presenta la ciudad.

A pesar de contar con una considerable inversión el Plan Centro, éste no se ve reflejado en obras físicas, los recursos se ven ejecutados a través de la contratación de personas de diferentes disciplinas y la gestión de suelo para los dos proyectos ya enunciados.

✓ **Cambios en la calidad de vida de los Bogotanos**

La evaluación mostró que a pesar del aumento considerable en la inversión plurianual, prevista en los Acuerdos de cada uno de los planes de desarrollo, la capacidad de ejecución tuvo límites; de hecho, la inversión directa ejecutada en el P. D. “*Bogotá sin Indiferencia 2004-2008*” correspondió al 93.2% del valor acordado; en “*Bogotá Positiva 2008-2012*”, al 64.3% de lo previsto; y en la “*Bogotá Humana*”, su ejecución a 2014 correspondió al 35.5% de lo programado.

Los recursos públicos aplicados, en los sectores objeto del presente estudio, propiciaron mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, de manera individual y colectiva; sin embargo, no fueron suficientes para dar satisfacción a un gran número de necesidades, las cuales siguen pendientes.

De la revisión de los indicadores sectoriales se concluye: i) logros: bajas tasas de analfabetismo, disminución en las tasas de mortalidad materna e infantil, mayor cobertura de atención de adultos en pobreza a través del programa de subsidios, altas coberturas en servicios públicos y disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, ii) aspectos donde no se ha avanzado suficiente: coberturas en educación por déficit en educación inicial y media, coberturas del régimen subsidiado, prevalencia de bajo peso al nacer, satisfacción de los usuarios en servicios de acueducto y alcantarillado, y iii) aspectos en retroceso: satisfacción de los usuarios en los servicios de educación y salud, y en los servicios de aseo y recolección de basuras.

✓ **Cálculo de la Huella de carbono para la vigencia 2014**

Se realizó un ejercicio de cálculo de la huella de carbono para la vigencia 2014, partiendo de la base del inventario de gases efecto invernadero-GEI que realizó la secretaría Distrital de Ambiente-SDA, quienes tomaron como punto de partida la aplicación de la metodología propuesta por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), organización internacional líder sobre el tema del cambio climático en el mundo. Dicha metodología se encuentra dividida en 4 módulos: Energía, Procesos Industriales, Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo y Residuos. Para este estudio se tuvo en cuenta el cálculo de dos de los módulos, los cuales son los más representativos en la producción de GEI.

El cálculo de la Huella de Carbono para la ciudad de Bogotá (Módulos de energía y Residuos), correspondió a 13 Millones de Toneladas de CO<sub>2</sub>, mientras que para la Secretaría Distrital de Ambiente en el año 2008 la estimación fue de 13,7 millones, a pesar de no haberse tomado las mismas fuentes de información, el cálculo es similar, aunque consideramos que puede ser mayor, debido a la falta de disponibilidad de la información.

Para dicho ejercicio, se encontró que el módulo de energía aporta el 67,98% en el cálculo de la Huella de Carbono. La quema de combustibles fósiles como el diésel y la gasolina dentro

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

del sector de transporte terrestre aporta la mayor cantidad de emisiones, esto debido a la composición de los mismos.

El consumo de gas natural en los diferentes sectores de la ciudad presenta patrones de consumo tendientes al aumento, lo cual se refleja en el incremento de las emisiones generadas por el sector residencial en el año 2014 frente a las estimadas por la Secretaría Distrital de Ambiente para el año 2008 en dicho sector.

El incremento en la participación del módulo de Residuos con el 32,02%, dentro Huella de Carbono, se debe a la cantidad de residuos sólidos generados en la ciudad, en comparación con el “Inventario de Emisiones Gases Efecto Invernadero Bogotá D.C. línea Base”, realizado por la SDA; incremento que evidencia la poca efectividad de una política encaminada a “reducir, reutilizar o reciclar los desechos”, con el fin de disminuir la cantidad de residuos sólidos que son dispuestos en el RSDJ.

Como conclusión, podemos afirmar que a pesar de existir compromisos tanto de orden nacional como internacional con miras a generar una política que permita la reducción de los gases efecto invernadero - GEI, es poco lo que se ha avanzado hacia este propósito, aún con los esfuerzos adoptados por el país; hasta el momento sólo se ha progresado en el desarrollo de normatividad aplicable a este aspecto, además, de la generación de herramientas que permiten a las Autoridades Ambientales intervenir para evitar el aumento progresivo de generación de dichos gases.

✓ **Evaluación y seguimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PPSAN- Vigencia 2014**

Los avances de la PPSAN se ven reflejados en los recursos destinados a través del programa “*Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional*” se enmarcan exclusivamente en dos de los cuatro ejes de la política: Disponibilidad y Acceso, en el periodo comprendido entre el 2012 y 2014, los recursos de la PPSAN se disminuyeron comparativamente en el 2014 con relación al 2013 en un 23%, es decir \$61.910 millones y las reservas se incrementaron en un 300%, al pasar en el 2013 de \$24.915 millones a \$100.347 millones en el 2014.

El eje de Acceso en la línea “*Apoyo alimentario*”, se observó que la población beneficiaria fue de 353.569 y el 42,9% está siendo atendida a través de los Bonos Canjeables por alimentos. Al respecto se solicitó el estudio a la SDIS que soporte la orientación de la PPSAN en esta línea de acción, requerimiento que no ha sido atendido a la fecha, por lo que no se cuenta con el sustento técnico de esta decisión. Estos apoyos alimentarios se han centrado específicamente en los Bonos canjeables por alimentos, y que permiten inferir que éstos no garantizan que los niños estén recibiendo la alimentación requerida, e igualmente esta modalidad a excepción de las madres gestantes y lactantes, no focaliza específicamente en las personas que tienen deficiencias nutricionales.

Respecto a la territorialización de la inversión de la política, se encontró que la “*Inversión georreferenciable*” es del 69,4%, la “*no georreferenciable*” del 30,3% y la “*no territorializable*” es del 0,3%. La distribución de los recursos ha sido asignada principalmente, en su orden a

las localidades de Ciudad Bolívar (13,3%), Kennedy (11,6%), Bosa (10,5%), Suba (8,4%), San Cristóbal (8,3%) y Usme (8,1%); es decir en las Localidades con mayor vulnerabilidad alimentaria.

#### ✓ **Evaluación de la Política Pública de Movilidad**

En Bogotá la Política Pública de Movilidad no ha sido adoptada mediante acto Administrativo. En las entidades se concibe como Política el Plan Maestro de Movilidad, lo cual demuestra que la Capital del País carece de una Política Pública de Movilidad legalmente establecida. No se cuenta con un documento diagnóstico de la misma; sin embargo, las diferentes administraciones han realizado acciones orientadas a la movilidad, concebida esta como un sistema donde concurren: el Plan de Ordenamiento Territorial – POT-; los Planes Maestros de Movilidad y Espacio Público; los documentos CONPES; el Plan Distrital de Desarrollo; y el Plan de Seguridad Vial para Bogotá, entre otros.

No se evidencia que la Administración haya realizado alguna articulación pertinente del POT con el Plan de Desarrollo y su correspondencia con las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales que colaboren a solucionar las problemáticas de movilidad de la ciudad.

A pesar del hecho que la Contraloría de Bogotá, D.C. el 11 de diciembre de 2014, comunicó al señor Alcalde Mayor<sup>3</sup>, a la SDM<sup>4</sup>, al IDU<sup>5</sup>, a la Empresa Transmilenio<sup>6</sup> y a la UAEMV, el informe estructural, resultado de la evaluación de la política pública de Movilidad, en el marco del PDD “*Bogotá Sin Indiferencia*”, las entidades de la Administración Distrital, no han realizado acción alguna tendiente a organizar lo relativo a esta política y a elaborar el mapa de la política de movilidad, en el entendido que aún la política no está adoptada como tal. En resumen, la administración está en deuda con Bogotá en la construcción de nuevas obras para mejorar la movilidad de la ciudad.

#### **Pronunciamientos**

Se generaron 5 pronunciamientos con contenidos de carácter: macro fiscal, sectorial, políticas públicas, de impacto social o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo, dirigidos a la administración, ciudadanía o para debates ante el Concejo de Bogotá, como aporte al control político y al mejoramiento de la gestión distrital.

Los temas analizados en cada uno de los pronunciamientos se relacionan a continuación:

<sup>3</sup> Oficio radicado Contraloría de Bogotá, 2-104-19650 del 11 de diciembre de 2014

<sup>4</sup> Oficio radicado Contraloría de Bogotá, 2-104-19647 del 11 de diciembre de 2014

<sup>5</sup> Oficio radicado Contraloría de Bogotá, 2-104-19646 del 11 de diciembre de 2014

<sup>6</sup> Oficio radicado Contraloría de Bogotá, 2-104-19649 del 11 de diciembre de 2014

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No.	TEMA
1	Bajo nivel de ejecución presupuestal a diciembre de 2014 y durante los tres años de su Administración.
2	Comportamiento de la contratación durante la vigencia 2014, la que tuvo Lugar de manera Directa en un 38%, siendo los Contratos de Prestación de Servicios los mayormente suscritos, cuyo número fue de 99.708, por valor de \$1.3 billones. Situación que ha tenido lugar de manera reiterada en los tres años de su Administración, en los que la modalidad de Contratación Directa alcanzo el 48%; aunado a lo cual se tiene que fueron suscritos 255.894 Contratos de Prestación de Servicios Pensionales por \$3.3 billones. Lo anterior, no obstante los procesos de formalización del empleo público que se han venido adelantando en el Distrito Capital con el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASC; lo que corrobora que los recursos destinados a los Proyectos de Inversión en un alto porcentaje como en efecto lo es el 17%, se dedican finalmente a atender el pago de Servicios Profesionales y de Apoyo.
3	Ejecución que los recursos programados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, ha tenido durante los tres años de su Administración, la que si bien corresponde en promedio a un 83.7%, ha impactado de manera negativa en el cumplimiento de las metas físicas, habida cuenta que su avance es de tan sólo el 50.2% frente a lo programado para el horizonte del Plan de Desarrollo; al punto que el cumplimiento de las metas físicas de las obras de infraestructura en materia vial, escolar, de recreación, hospitalaria y de vivienda, propias de su Administración solamente ha alcanzado un 13.4%; por lo que difícilmente en el lapso que resta podrá mejorar de manera significativa el mismo, con lo cual se afecta de manera seria el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, no por falta de recursos, sino por serias deficiencias en materia de gestión administrativa.
4	Eventual desfinanciación de las troncales de Transmilenio pendientes de ejecución, toda vez que en criterio de esta Contraloría al dedicar la totalidad del 50% del recaudo de la sobretasa a la gasolina para la construcción de la Primer alinea del Metro-PLM, la Administración Distrital se vería abocada a la consecución de nuevas fuentes de financiación para dar continuidad a dichas obras, con los riesgos que esto representa en la búsqueda de la solución a tan sentida problemática de la movilidad por la que atraviesa la ciudad, dado que durante los últimos 14 años dichos recursos fueron destinados a la financiación del componente troncal del aludido sistema; aunado a lo cual, se tiene que la decisión de dedicar \$0.7 billones de los recursos de las Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. y de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., puede afectar seriamente los planes de expansión de las mismas y la competitividad de la primera de las citadas Empresas de Economía Mixta
5	Proyecto de Presupuesto vigencia 2016 del Distrito Capital

**Revista "Bogotá Económica"**



Durante la vigencia 2015 se elaboraron y publicaron las ediciones 12 y 13 de la Revista "Bogotá Económica", cuyos temas centrales se relacionan con “El Metro, tan lejos y tan cerca” y “Planeación Urbana, un desafío de todos”.

**2.2.2. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

Este proceso se encarga de ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Durante la vigencia 2015, realizó actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”*, cuyos resultados se presentan a continuación:

**Cobertura en la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

La Contraloría de Bogotá D.C. tiene a su cargo 111 sujetos de control<sup>7</sup>, de los cuales a Diciembre 31 de 2015 se auditaron 108 sujetos; es decir se alcanzó una cobertura del 97.3% ubicando el resultado en el rango de calificación satisfactorio, toda vez que se sobrepasa la meta determinada del 92%. La cobertura que se alcanza en cada una de las direcciones sectoriales se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 7 - Cobertura

DIRECCIÓN	SUJETOS ASIGNADOS	SUJETOS AUDITADOS	% COBERTURA
PARTICIPACION CIUDADANA	20	20	100%
MOVILIDAD	5	5	100%
HABITAT Y AMBIENTE	13	13	100%
SERVICIOS PUBLICOS	15	12	80.0%
SALUD	26	26	100%
INTEGRACION SOCIAL	2	2	100%
GOBIERNO	11	11	100%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	10	100%
HACIENDA	5	5	100%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	4	100%
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>108</b>	<b>97.3%</b>

Fuente: Informe de Gestión Proceso VCFG.

**Actuaciones de control fiscal**

Durante la vigencia 2015 se realizaron un total de 290 actuaciones de control fiscal, entre auditorias de regularidad, de desempeño y visitas de control fiscal; las cuales se discriminan en el cuadro siguiente:

Cuadro 8 - Actuaciones de Control Fiscal

DIRECCIÓN	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA FISCAL	TOTAL	PART.
PARTICIPACION CIUDADANA	20	40	8	68	23.4%
MOVILIDAD	5	3		8	2.8%
HABITAT Y AMBIENTE	8	11	11	30	10.3%
SERVICIOS PUBLICOS	5	6	1	12	4.1%

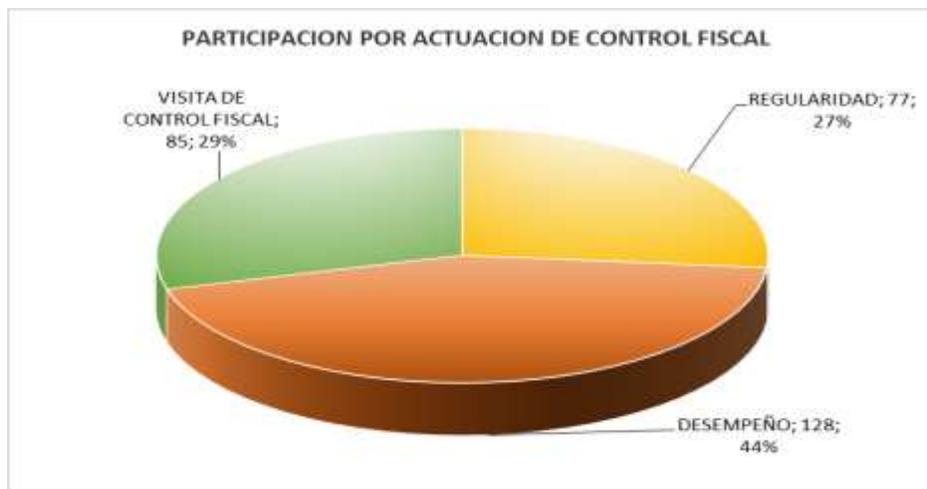
<sup>7</sup> Contraloría de Bogotá, D.C., Resolución Reglamentaria No. 015 de Mayo 27 de 2015.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DIRECCIÓN	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA FISCAL	TOTAL	PART.
SALUD <sup>8</sup>	9	15	32	56	19.3%
INTEGRACION SOCIAL	2	8	3	13	4.5%
GOBIERNO	11	11	6	28	9.7%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	11	7	28	9.7%
HACIENDA	4	13	7	24	8.3%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	3	10	10	23	7.9%
<b>TOTALES</b>	<b>77</b>	<b>128</b>	<b>85</b>	<b>290</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>26.6%</b>	<b>44.1%</b>	<b>29.3%</b>		

. Fuente: Informe de Gestión Proceso VCFG.

Gráfica 3 – Participación % por actuación de control fiscal.



Como se observa en el cuadro y la gráfica anterior el 44.1% de las actuaciones ejecutadas corresponden a auditorias bajo la modalidad de desempeño, es decir 128 auditorias; de las cuales las Direcciones Sectoriales que más auditorias de desempeño ejecutaron fueron: Participación Ciudadana con 40 auditorias, Salud 15 auditorias, y las Direcciones de Hábitat y Ambiente, Gobierno y Educación con 11 auditorias cada una.

### Hallazgos de auditoría

Resultado de las 290 actuaciones de control fiscal adelantadas durante la vigencia 2015, se presentaron en total 2.466 hallazgos administrativos de los cuales 1.273 tienen incidencia disciplinaria, 435 fiscal y 53 penal; los cuales han sido trasladados a las instancias pertinentes; es decir, Personería de Bogotá, Dirección de Responsabilidad Fiscal y

<sup>8</sup> Para el caso de la Dirección Salud, se toman por separado la auditoria de regularidad realizada a SDS y FFDS, toda vez que la opinión a los estados contables es diferente para cada uno de los sujetos de control. Sin embargo, en el PAD se presenta como una sola auditoria y de igual forma se tiene un solo informe.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Jurisdicción Coactiva y Fiscalía General de la Nación respectivamente; en el cuadro siguiente se discrimina por sectorial e incidencia de los hallazgos:

Cuadro 9 – Resultados a Septiembre de 2015

SUJETO DE CONTROL	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	HALLAZGOS FISCALES - CANTIDAD	HALLAZGOS FISCALES – VALOR	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	HALLAZGOS PENALES
PARTICIPACION CIUDADANA	428	60	12.848.369.727	176	9
MOVILIDAD	211	42	390.907.123.058	166	6
HABITAT Y AMBIENTE	236	13	556.207.268	132	0
SERVICIOS PUBLICOS	231	58	145.908.885.177	72	6
SALUD	278	38	15.371.977.357	66	2
INTEGRACION SOCIAL	93	11	3.555.073.991	46	0
GOBIERNO	278	36	63.197.383.074	131	4
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	421	94	76.734.717.535	305	23
HACIENDA	160	47	117.291.704.985	102	2
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	130	36	39.464.281.000	77	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.466</b>	<b>435</b>	<b>865.835.723.171</b>	<b>1.273</b>	<b>53</b>

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

**Indagaciones preliminares**

La Indagación preliminar de conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000 se apertura en aquellos casos en que no existe certeza sobre: la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables; por un término de seis meses, al cabo del cual se procede al archivo de la diligencia o a la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

Ahora bien, de la vigencia 2014 se encontraban en trámite al iniciar la presente vigencia 3 Indagaciones preliminares; por su parte, durante la vigencia 2015 se han aperturado 8, para un total de 11 Indagaciones preliminares de las cuales, ocho (8) fueron trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y tres (3) se encuentra en etapa probatoria, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 10 - Indagaciones preliminares terminadas o iniciadas durante la vigencia 2015

SECTOR	No.	FECHA AUTO DE APERTURA	FECHA DE LA DECISIÓN	ESTADO ACTUAL
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	1	24/11/2014	21/05/2015	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
	2	22/06/2015		TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
	3	05/08/2015		ETAPA PROBATORIA
	4	13/08/2015		ETAPA PROBATORIA
	5	01/10/2015		ETAPA PROBATORIA
EDUCACIÓN, CULTURA,	1	05/08/2014	22/01/2015	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	No.	FECHA AUTO DE APERTURA	FECHA DE LA DECISIÓN	ESTADO ACTUAL
RECREACIÓN Y DEPORTE				
HACIENDA	1	26/08/2014	16/03/2015	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
INTEGRACIÓN SOCIAL	1	23/01/2015	05/06/2015	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
PARTICIPACION CIUDADANA	1	12/05/2015	31/07/2015	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
MOVILIDAD	1	02/07/2015		TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
	2	02/07/2015		TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>			

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Anexo seguimiento Indagación Preliminar

El monto de las 8 Indagaciones preliminares que fueron trasladadas a Responsabilidad Fiscal alcanza la suma de \$47.564.8 millones discriminados así:

Cuadro 11 - Indagaciones preliminares trasladadas a Responsabilidad Fiscal durante la vigencia 2015

No	SECTOR	HECHOS	VALOR (En millones de pesos)
1	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	Presuntas irregularidades en el Proyecto de Inversión Educativa 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral y jornadas únicas de la Secretaría de Educación del Distrito.	3.049.7
2	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	Presunta irregularidades en el ejecución y manejo de los recursos del Proyecto de Revitalización del Centro ampliado, en lo referente al Proyecto Desarrollo Urbano predios Molino de la Hortúa "Complejo Hospitalario San Juan de Dios".	17.919
3	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Posible incumplimiento de obligaciones contractuales en la ejecución del contrato de interventoría No. 1582/13.	852.4
4	HACIENDA	Demora en el cumplimiento de sentencia judicial que ordeno compensar un impuesto, generando intereses moratorios liquidados por la Oficina de Cuentas Corrientes de la SDH.	39.2
5	INTEGRACIÓN SOCIAL	Manejo de inventarios de bienes muebles que reposan en 7 bodegas del -IDIPRON- de conformidad con las visitas técnicas realizadas en enero del 2015.	557.4
6	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Manejo de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Suba, relacionados con la ejecución del Convenio N°. 042 de 2012.	7.0
7	MOVILIDAD	Evaluación del Contrato de Prestación de Servicios No. 2012-1122 suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Unión Temporal Transportes FSG-SASO.	1.860.7

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No	SECTOR	HECHOS	VALOR (En millones de pesos)
8	MOVILIDAD	Evaluación del manejo de los recursos de la SDM en los comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito.	23.279.4
	<b>TOTAL</b>		<b>47.564.8</b>

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Anexo seguimiento Indagación Preliminar

**Funciones de Advertencia**

La Contraloría de Bogotá D.C., durante la vigencia 2015 comunicó al Alcalde Mayor de Bogotá 12 Funciones de Advertencia, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos, generadas por las dependencias que hacen parte del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal; las cuales se discriminan por dirección en el cuadro siguiente:

Cuadro 12 - Advertencias fiscales comunicadas

SECTOR	FUNCIONES DE ADVERTENCIAS JUNIO 2015			
	CANTIDAD	% PART	VALOR	% PART
MOVILIDAD	2	16.7%	122.800.000.000	59.5%
HABITAT Y AMBIENTE	2	16.7%	5.713.400.000	2.8%
INTEGRACION SOCIAL	1	8.3%	7.625.000.000	3.7%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	5	41.7%	61.889.800.000	30.0%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	8.3%	5.200.000.000	2.5%
REACCIÓN INMEDIATA	1	8.3%	3.312.000.000	1.6%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>206.540.200.000</b>	

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho

Tal como se refleja en el cuadro anterior de las 12 funciones de advertencia el 75% (9) fueron generadas por las direcciones sectoriales de Educación (5), Hábitat y Ambiente (2) y Movilidad (2); que alcanzan un valor de \$190.403.2 millones que representan el 92.2%.

Sin embargo, en marzo 11 de 2015, la Corte Constitucional de la República de Colombia mediante Sentencia C-103, declaró INEXEQUIBLE el numeral 7 del artículo 5 del Decreto 267 de 2000, relacionado con la función de “advertir sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometen el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados”. Por tanto, atendiendo la misma se eliminó en la entidad lo relacionado con dicha función.

**Pronunciamientos**

A 31 de Diciembre de 2015 se generaron en total dieciocho (18) pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, de los cuales cinco (5) corresponden a la Dirección

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de Estudios de Economía y Política Pública<sup>9</sup>, uno (1) de la Oficina Asesora Jurídica, tres (3) a la Dirección de Movilidad, dos (2) a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, dos (2) a la Dirección de Educación, dos (2) a la Dirección de Hacienda y uno (1) a las Direcciones de Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos y Desarrollo Económico cada uno. Los temas analizados en cada uno de los pronunciamientos se relacionan a continuación:

Cuadro 13 - Pronunciamientos comunicados

TEMA	DEPENDENCIA
Falta de determinación del esquema definitivo para la prestación del servicio público de aseo más conveniente para la ciudad, habida cuenta que se han transcurrido más de dos (2) años de aplicación de un modelo que en su momento se dijo que era transitorio; no obstante, se ha dado continuidad al mismo, todo con inobservancia de lo previsto en la Ley 142 de 1994 con lo cual no se ha permitido la participación de pluralidad de prestadores, lo que garantizara no solamente la óptima prestación de dicho servicio sino la obtención de menores costos para los usuarios del mismo.	Dirección Sector Servicios Públicos
Bajo nivel de ejecución presupuestal a diciembre de 2014 y durante los tres años de su Administración.	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
Vencimiento de la prórroga otorgada con fecha 6 de mayo de 2013 a los Contratos de Concesión, para la operación del Subsistema Transmilenio en las Troncales de las Fases I y II, al igual que algunas de las situaciones que pueden presentarse al no tramitar oportunamente los correspondientes procesos licitatorios, más aún cuando la ciudad esta ad portas de un cambio de gobierno y el servicio de transporte público terrestre automotor urbano masivo de pasajeros se viene prestando en condiciones que no garantizan el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, calidad, comodidad, oportunidad y seguridad de los usuarios, previstos en la Ley 105 de 1.993, con una flota que para la época en que concluyen las referidas prórrogas de los contratos, supera los 15 años de uso	Dirección Sector Movilidad
Decisión que asumió METROVIVIENDA, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1748 de 2014 y los demás instrumentos a la fecha suscritos, de estructuras proyectos Urbanos Integrales en predios como los de la Diag. 109 No. 19-46, Diag. 109 No. 19.56, Av. Cara. 11 No. 93 A -72, Av. Cra 11 No. 93 A - 52 y Calle 82 No. 10-69, de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU; los que en su momento fueron comprados para destinarlos al servicio de parqueaderos públicos, el que constituye el motivo de utilidad pública por cual fueron adquiridos. No obstante, en dichos inmuebles se decidió construir al menos 300 soluciones de Vivienda de Interés Social Prioritario -VIP, cuyos costos exceden en más de \$36.000 millones, el valor máximo autorizado por el Gobierno Nacional para este tipo de vivienda, establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 117 de la Ley 1450 de 2011, que es de 70 SMLMV, equivalentes para el año 2015 a \$45.104.500, cada unidad	Dirección Sector Hábitat y Ambiente
Alto Crecimiento de los Recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital, lo que en criterio de esta Contraloría es atribuible al continuo rezago en la ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión durante los primeros dos años y medio de vigencia de su Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016; situación que no se compadece con las serias problemáticas sociales existentes en la ciudad, y que informa que los señalados recursos no han contribuido satisfactoriamente al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en la forma que lo orden la Constitución Política	Dirección Sector Hacienda
Comportamiento de la contratación durante la vigencia 2014, la que tuvo Lugar de manera Directa en un 38%, siendo los Contratos de Prestación de Servicios los mayormente suscritos, cuyo número fue de 99.708, por valor de \$1.3 billones. Situación que ha tenido lugar de manera reiterada en los tres años de su Administración, en los que la modalidad de Contratación Directa alcanzo el 48%; aunado a lo cual se tiene que fueron suscritos 255.894 Contratos de Prestación de Servicios Pensionales por \$3.3	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

<sup>9</sup> Esta dependencia hace parte del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

TEMA	DEPENDENCIA
billones. Lo anterior, no obstante los procesos de formalización del empleo público que se han venido adelantando en el Distrito Capital con el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASC; lo que corrobora que los recursos destinados a los Proyectos de Inversión en un alto porcentaje como en efecto lo es el 17%, se dedican finalmente a atender el pago de Servicios Profesionales y de Apoyo.	
Baja ejecución de las obras correspondientes a la construcción , rehabilitación, y mantenimiento de la malla vial local a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial - UAERMV, objeto del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012, suscrito con la Secretaria Distrital de Gobierno, los Fondos de Desarrollo Local - FDL y otras Entidades Distritales, en atención a que transcurridos más de dos años, sólo se han terminado 282 tramos viales, correspondientes al 13,87% de los 2.033 programados; situación que afecta seriamente la movilidad de la ciudad	Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Ejecución que los recursos programados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, ha tenido durante los tres años de su Administración, la que si bien corresponde en promedio a un 83.7%, ha impactado de manera negativa en el cumplimiento de las metas físicas, habida cuenta que su avance es de tan sólo el 50.2% frente a lo programado para el horizonte del Plan de Desarrollo; al punto que el cumplimiento de las metas físicas de las obras de infraestructura en materia vial, escolar, de recreación, hospitalaria y de vivienda, propias de su Administración solamente ha alcanzado un 13.4%; por lo que difícilmente en el lapso que resta podrá mejorar de manera significativa el mismo, con lo cual se afecta de manera seria el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, no por falta de recursos, sino por serias deficiencias en materia de gestión administrativa.	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
No culminación de las obras correspondientes a la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Fontibón, objeto del Contrato de Obra Pública No. 086 de 2012, suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con la Unión Temporal Fontibón 2012, no obstante estar comprometidos importantes recursos públicos por valor de \$5.294,17 millones, hechos que informan del eventual daño patrimonial que puede causarse al Distrito Capital, más aun si se tienen en cuenta los mayores costos que finalmente puede tener la obra, dada la no continuidad e la ejecución de la misma, como también el no cumplimiento del fin social real esperado con la contratación suscrito para el efecto y por ende, la no satisfacción de la necesidad que tiene la mencionada Alcaldía Local de contar con su propia sede que le permita desarrollar sus funciones en unas mejores condiciones.	Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Insignificante avance que tuvieron las obras de adecuación a realizarse en 11 Colegios Distritales, con ocasión de los Contratos de Obra Pública 3361 de 2013 y 3640 de 2013, suscritos por la Secretaria de Educación Distrital - SED con la sociedad EAR ingenieros Ltda., por valor de \$1.601,15 millones, como quiera que a pesar que el contratista recibió a título de anticipo \$320.23 millones, aquellas sólo tuvieron una ejecución del 0.99% y el 17.01%, respectivamente; aunado a lo cual ocurrió que el pasado 8 de agosto dicha sociedad solicitó a la Superintendencia de Sociedades, su Admisión al Proceso de Reorganización, dada la crítica situación financiera que adujo tener. El caso es que las obras no tuvieron ninguna ejecución física importante y algunas ni siquiera fueron iniciadas. Hechos que informan del eventual riesgo de pérdida de recursos públicos, más aún cuando los entregados a título de anticipo en uno de los contratos no está debidamente soportada su inversión, todo con el agravante que la SED no atendió su misión de obtener el cumplimiento idóneo y oportuno de los señalados instrumentos de gestión, mediante el ejercicio de los poderes de control y dirección de que está dotada.	Dirección Sector Educación

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

TEMA	DEPENDENCIA
<p>Crítica situación que presentan las 10 obras a ejecutar por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, con los recursos provenientes de la Contribución de Valorización por Beneficio Local, taxativamente previstas en el Artículo 1° del Acuerdo 523 de 2013, como quiera que en 5 casos, no se ha dado inicio a los correspondientes procesos contractuales; en tres sólo fueron suscritos los estudios y diseños, y en los únicos 2 casos en que se suscribieron los respectivos Contratos de Obra Pública, el avance de las mismas no supera el 8.85%. Igualmente, ocurre que de los 407 predios faltantes requeridos para la ejecución de las precitadas obras, a la fecha, sólo se han adquirido 151 predios, correspondientes al 37, 1%; faltando por adquirir 256 inmuebles, esto es, el 62.8%; todo con el agravante que han sido comprometidos más del 40% de los recursos, es decir, \$109.072 millones de los \$272.523 millones recaudados por dicho concepto; por lo que en criterio de esta Contraloría, los recursos previstos no van a ser suficientes, máxime si se tiene en cuenta que no han sido suscritos los contratos para ejecutar el 80% de las obras previstas, y que el IDU para la devolución a los contribuyentes de \$36.066 millones, con corte a marzo de 2015, ha desembolsado la importante cifra de \$8.011 millones, para atender el pago de 339 Contratos de Prestación de Servicios y, el Arrendamiento del Edificio Alcázares.</p>	<p>Dirección Sector Movilidad</p>
<p>Altos costos que la Secretaría de Educación Distrital - SED viene pagando por concepto del arrendamiento de 10 inmuebles, por valor de \$934 millones, destinados a atender el Programa de la Primera Infancia, el cual hace parte del Proyecto de Inversión 901 - "Prejardín, Jardín y Transición: preescolar de calidad en el Sistema Educativo Oficial", al igual que el pago de nómina de docentes, servicios públicos, aseo y vigilancia, entre otros, sin que en algunas de las instituciones educativas se estuvieren prestando los correspondientes servicios y/o las construcciones de las mismas cumplieran con las especificaciones técnicas de infraestructura, seguridad y salubridad mínimas normativamente exigidas. Situaciones que informan sobre la necesidad que tiene la Administración de revisar las estrategias planteadas para cumplir con las metas fijadas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016, con mayor razón si se tiene en cuenta que en el presente caso la SED se preocupó más por mostrar cifras que informaran de la ampliación de la cobertura en los grados de la primera infancia, dejando de lado el cumplimiento de las precitadas especificaciones: de ahí, que énfasis recayó en el arrendamiento de casas de habitación y/o bodegas a última hora acondicionas y no a la construcción de aulas de su propiedad</p>	<p>Dirección Sector Educación</p>
<p>Ostensible rezago del 63,63%, que presenta el cumplimiento de la obligación relacionada con la unificación del medio de pago, para acceder al Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, adoptado mediante el Decreto Distrital 309 de 2009, no obstante que dentro de sus componentes contempla el Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario - SIRCI. Lo ocurrido, es atribuible; entre otras causas, a la ineficiente gestión de TRANSMILENIO S.A., dado que como Ente Gestor no atendió su misión de obtener el cumplimiento idóneo y oportuno de los Contratos de Concesión, suscritos con ANGELCOM S.A. y UT Fase 11, a través del. ejercicio de los poderes de control y dirección de que está dotado; al límite que la no integración 'del medio de pago le viene causando serios perjuicios a los usuarios del sistema, dado que no pueden hacer efectivos los beneficios e incentivos normativamente previstos, El caso es que han transcurrido más de tres años desde que RECAUDO BOGOTA S.A.S., presentó la primera propuesta de integración, sin que ésta tenga lugar en la totalidad de las 121 estaciones de las Fases I y II; situación que informa que los operadores de recaudo de las Fases I y II, son los únicos beneficiados con la no integración del señalado medio de pago, por efecto de su participación en las recargas de las tarjetas y la validación de los pagos efectuados con las mismas.</p>	<p>Dirección Sector Movilidad</p>
<p>Desconocimiento del régimen jurídico aplicable, en convenios y contratos que desarrollan una actividad no regulada por el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, afectando los niveles de competitividad de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB</p>	<p>Oficina Jurídica</p>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

TEMA	DEPENDENCIA
<p>Eventual desfinanciación de las troncales de Transmilenio pendientes de ejecución, toda vez que en criterio de esta Contraloría al dedicar la totalidad del 50% del recaudo de la sobretasa a la gasolina para la construcción de la Primer alineación del Metro-PLM, la Administración Distrital se vería abocada a la consecución de nuevas fuentes de financiación para dar continuidad a dichas obras, con los riesgos que esto representa en la búsqueda de la solución a tan sentida problemática de la movilidad por la que atraviesa la ciudad, dado que durante los últimos 14 años dichos recursos fueron destinados a la financiación del componente troncal del aludido sistema; aunado a lo cual, se tiene que la decisión de dedicar \$0.7 billones de los recursos de las Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. y de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., puede afectar seriamente los planes de expansión de las mismas y la competitividad de la primera de las citadas Empresas de Economía Mixta</p>	<p>Dirección de Estudios de Economía y Política Pública</p>
<p>Altos costos cancelados por el Distrito Capital a la Banca Multilateral, con ocasión de los Créditos Nos. BIRF 7365 Y BID 1812 del año 2006, destinados a financiar parcialmente algunos programas de los Sectores Salud y Educación. Lo cierto, es que inicialmente los mismos tuvieron un valor de US\$122.63 millones y la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte a diciembre de 2014, ha reconocido intereses, comisiones, aportes al Fondo de Contingencias Contractuales de Entidades Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$26.8829,8 millones, \$3.184,1 millones \$6.551,3 millones, respectivamente, al igual que dio lugar al fenómeno de la pérdida de poder adquisitivo en cuantía de \$9.034, 2 millones, por el no trámite oportuno de los desembolsos de los recursos en el caso del segundo de los citados créditos; todo con el agravante que de las 5 obras previstas para el Sector Salud, sólo fue entregado el CAMI Chapinero; mientras que en el caso del Sector Educación ocurrió que los plazos de ejecución se extendieron hasta 5 veces el término contractualmente establecido para la construcción de las 21 obras nuevas y el reforzamiento de 45 sedes educativas previstas, con los consecuentes sobrecostos que ha tenido que asumir el Distrito Capital. Aunado a lo cual, se tiene que con relación a los Hospitales Kennedy y Tintal y las UPAS Antonio Nariño y Libertadores lo existente, después de transcurridos nueve años de suscritos los precitados créditos, son meras obras inconclusas, que corroboran las graves fallas en materia de planeación en los correspondientes procesos contractuales, lo cual no se compadece con el déficit de infraestructura existente en tales sectores; situaciones que dan cuenta que a pesar de los importantes recursos públicos desembolsados para el efecto, los mismos, en todos los casos, no han cumplido el fin social real esperado, y la Administración oportunamente no atendió su misión de obtener el cumplimiento idóneo de los contratos mediante el ejercicio de los poderes del control y dirección de que legalmente está dotada, como ocurrió con la institución educativa María Cano, que después de 9 años sigue siendo una obra inconclusa, en la que no se ha dictado un solo día de clase, a pesar que en su construcción se han gastado recursos de contrapartida en cuantía superior a los \$19.000 millones</p>	<p>Dirección Sector Hacienda</p>
<p>Proyecto de Presupuesto vigencia 2016 del Distrito Capital</p>	<p>Dirección de Estudios de Economía y Política Pública</p>
<p>Recurrentes desaciertos en la formulación de la política pública tendiente a la formalización de la economía. El caso es que El Distrito Capital durante las vigencias 2004 a 2016, ha comprometido recursos por valor de \$338.286 millones, para la atención de la economía informal, con el pretendido fortalecimiento de unidades productivas y el otorgamiento de créditos a través de terceros; a pesar de lo cual el programa no ha contribuido a generar ingresos de manera sostenible a la población destinataria, y de manera contraria, se ha incrementado el fenómeno de las ventas ambulantes en la ciudad, las que si bien representan opciones de vida también conllevan graves inconvenientes como la invasión del espacio público, problemas de movilidad, de salubridad, de seguridad, entre otros; lo ocurrido corrobora que el Distrito Capital todavía no cuenta con un modelo que garantice el aprovechamiento del espacio público y la formalización de las ventas ambulantes, lo que contribuiría a mitigar la situación definida como problemática dada la ocupación ilegal de aquel por parte de una población que viene haciendo uso de las calles, andenes y pasillos como su (mica herramienta de subsistencia y de generación de ingresos, con el agravante que a la Administración le</p>	<p>Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo</p>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

TEMA	DEPENDENCIA
<i>queda la tarea de armonizar la recuperación del espacio público con el derecho al trabajo; en los términos que lo ha señalado la H. Corte Constitucional.</i>	

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho

**Fenecimientos vigencia 2015**

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado. El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Modalidad de Regularidad; por tanto, de las 77 auditorías de regularidad realizadas en la vigencia 2015 se les feneció la cuenta a 41 sujetos tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 14 – Fenecimientos cuenta auditadas vigencia 2015

SECTOR	FENECIMIENTO	
	SI	NO
PARTICIPACION CIUDADANA	5	15
MOVILIDAD	1	4
HABITAT Y AMBIENTE	7	1
SERVICIOS PUBLICOS	4	1
SALUD	6	3
INTEGRACION SOCIAL	1	1
GOBIERNO	8	3
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	6
HACIENDA	3	1
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>36</b>

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

**Beneficios de Control Fiscal**

Durante la vigencia 2015, el resultado de la relación costo/beneficio del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal corresponde a \$3.83 pesos; toda vez que los beneficios generados en desarrollo del ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal alcanzo un valor de \$399.553.87 millones mientras que el presupuesto ejecutado por la entidad en este mismo periodo fue de \$104.186.89 millones; lo anterior implica que por cada peso invertido en la entidad durante este periodo de tiempo, la contraloría le ha retribuido al Distrito \$3.83 pesos.

El valor de beneficios generados por cada una de las direcciones Sectoriales se discriminan en el siguiente cuadro:

Cuadro 15 - Beneficios de control Fiscal

SECTOR	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	
	TOTAL	% PART
PARTICIPACION CIUDADANA	11.061.503.814	2.8%
MOVILIDAD	170.313.342	0.0%
HABITAT Y AMBIENTE	49.764.444.808	12.5%
SERVICIOS PUBLICOS	5.443.728.915	1.4%
SALUD	123.398.893	0.0%
INTEGRACION SOCIAL	2.633.711.819	0.7%
GOBIERNO	248.003.013.060	62.1%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	58.128.864.508	14.5%
HACIENDA	20.030.224.599	5.0%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.194.663.200	1.0%
<b>TOTAL</b>	<b>399.553.866.958</b>	<b>100%</b>

Fuente: Boletín de Beneficios de control Fiscal a Septiembre de 2015.

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior el 89.1% de los beneficios fueron generados por las direcciones sectoriales de: Gobierno, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y Hábitat y Ambiente.

El detalle de cada uno de los beneficios reportados por las dependencias se presenta discriminado en el Boletín de Beneficios de Control Fiscal.

### **2.2.3 Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**

Este proceso se encarga de adelantar el proceso de responsabilidad de conformidad con la Constitución Política y la ley para determinar y establecer la responsabilidad fiscal por el daño ocasionado al patrimonio del Distrito Capital, así como obtener su resarcimiento a través de la Jurisdicción Coactiva

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del *Objetivo corporativo 2. “Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital”* específicamente las estrategias 2.1 *“Implementar un nuevo modelo de gestión al interior del Proceso de prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva”*, estrategia 2.2 *“Unificar criterios con el Proceso Micro, en temas relacionados con la cuantificación y materialización del daño, la gestión fiscal, la identificación de los presuntos responsables y el análisis de culpabilidad”*, estrategia 2.3 *“Decidir en oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios”* y estrategia 2.4 *“Efectuar el cobro a través del proceso de jurisdicción Coactiva”*.

### Procesos de Responsabilidad Fiscal

La vigencia 2015 se inició con 887 Procesos de Responsabilidad Fiscal activos, por valor de \$1.286.733.1 millones de las vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015 se profirieron 504 Autos de Apertura en cuantía de \$570.185.8 millones para un total de 1.391 procesos.

Por su parte, la totalidad de procesos ejecutoriados en la vigencia 2015, fue de ciento noventa y siete 197.

Finalmente, la totalidad de procesos activos a 31 de diciembre de 2015 es de 1.194 procesos activos en cuantía de \$4.651.281 millones, correspondiente a 1.186 procesos activos en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad fiscal, en cuantía de \$4.208.280.6 millones y 8 procesos activos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal por la suma de \$443.000.4 millones.

### Jurisdicción Coactiva

La vigencia 2015 inició con 165 procesos de jurisdicción coactiva, por valor en cuantía inicial de \$43.795.2 millones, de los cuales falta por recaudar <sup>10</sup> \$39.347.8 millones.

### Decisiones de fondo

De los 1.194 procesos de responsabilidad fiscal activos correspondientes a las vigencias 2010 a 2015 se han proferido 297 decisiones de fondo, de los cuales doscientos noventa y cuatro (294) de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y tres (3) por la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así:

Autos de imputación	71
Autos de Archivo	226
<b>TOTAL</b>	<b>297</b>

### Procesos ejecutoriados

El número de procesos de Responsabilidad Fiscal culminados durante el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, fue de ciento noventa y siete (197), correspondientes a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, de ciento noventa y cinco (195) y dos (2) por la Dirección, los cuales se relacionan a continuación:

Procesos ejecutoriados con auto decretando la cesación fiscal	22
Procesos ejecutoriados fallo con de responsabilidad fiscal	10
Procesos ejecutoriados fallo sin responsabilidad fiscal	14
Autos de Archivo	151
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>

<sup>10</sup> “Valor por recaudar”, es producto de la cuantía inicial de la obligación menos la aplicación de los pagos que afectan el capital.

### Recaudo Cobro Persuasivo

Durante la vigencia 2015 se obtuvo beneficios de control fiscal, a través del cobro persuasivo por \$11.298.2 millones, de los cuales el 82.3% corresponden a los generados por la Dirección de responsabilidad por valor de \$9.293.6 millones, por su parte el restante 17.7% se generó por la Subdirección del proceso que alcanzó un valor de \$2.004.6 millones.

### Recaudo en Jurisdicción Coactiva

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2015, resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados, los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho frente a lo programado a recaudar, que para la vigencia en estudio, fue \$1.203.3 millones de los cuales \$1.5 millones son por costas procesales y \$1.201.8 millones corresponden a Beneficios de Control Fiscal.

En virtud de lo anterior se concluye que la vigencia 2015, es decir, el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se comportó, así:

Procesos Ingresados: 6<sup>11</sup>

Autos que decretan medidas cautelares: 33<sup>12</sup>

Diligencias de Secuestro: 1<sup>13</sup>

Diligencias de Remate: 2<sup>14</sup>

Acuerdos de Pago: 1<sup>15</sup>

Procesos Terminados: 19<sup>16</sup>

Activos: 152<sup>17</sup>

Recaudo total durante la vigencia 2015 es de: \$1.203.3 millones.

<sup>11</sup> **Procesos Ingresados:** 2109, 2110, 2111, 2112, 2113 y 2114

<sup>12</sup> **Procesos decretan medidas cautelares: 1 medida en CDT; 7 medidas en inmueble; 13 medidas en cuentas bancarias; 11 medidas en salarios; 1 medida en Vehículo**, para un total de 33 autos que decretan medidas cautelares en 23 procesos de jurisdicción coactiva.

<sup>13</sup> **Procesos se llevó a cabo diligencia de secuestro:** 2095.

<sup>14</sup> **Procesos se llevó a cabo diligencia de Remate:** 2029 y 1244, se remató cuota parte del inmueble.

<sup>15</sup> **Procesos con Acuerdo de Pago:** 2111.

<sup>16</sup> **Procesos terminados en lo corrido de la vigencia 2015: Por Pago: trece (13) los Procesos son:** 2108, 494, 1407, 2109, 2007, 1951, 2025, 1479, 1863, 898, 2112, 1233 y 2080. **Por Remisión cinco (5) los procesos son:** 742, 849,810, 407 y 843. **Por Archivo: uno (1) es:** 1871, **para un total de 19 procesos terminados.**

<sup>17</sup>De los 165 procesos de jurisdicción coactiva con que se inició la vigencia 2015, los 6 ingresados para cobro y los 19 terminados, a 31 de diciembre de 2015, se tienen en la Subdirección un total de 152 procesos activos, con corte a 31 de diciembre de 2015.

## **2.3 PROCESOS DE APOYO**

Son procesos de Apoyo: Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Documental.

### **2.3.1. Proceso de Gestión Jurídica**

Este proceso tiene como objetivo realizar la defensa judicial y extrajudicial, así como la emisión de conceptos jurídicos requeridos para apoyar trámites y procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Contraloría de Bogotá, D. C., dentro de los términos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”,* específicamente la *Estrategia 1.8. “Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico”;* para lo cual desarrolló actividades respetando las garantías constitucionales derivadas del debido proceso, respeto, igualdad y dignidad humana dentro de un Estado Social de Derecho.

En esta vigencia de 2015, la representación judicial de la Contraloría de Bogotá, D. C., se fortaleció, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial proferidas tanto por el D.C. - Alcaldía Mayor - como por la misma Entidad - Comité de Conciliación - en los procesos judiciales y en los administrativos; igualmente, tramitó la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y disciplinarios, cumpliendo con lo ordenado en el Acuerdo Distrital No. 519 de 2012.

#### **Actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad**

Se realizaron 371 actuaciones procesales, relacionadas con actuaciones extraprocesales (presentación ficha en comité de conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación) y actuaciones judiciales procesales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por los funcionarios apoderados de la Entidad.

#### **Relatoría de los conceptos jurídicos**

Se realizaron 12 relatorías que cumplieron con las características de resolver consultas generales, absolver dudas o establecer criterios para fijar posición institucional, disponibles para consulta de los funcionarios de la dependencia.

#### **Representación Judicial**

De acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos y el SIPROJ a diciembre 31 de 2015 existen **81** procesos activos (Iniciados y en contra). Las pretensiones de estos procesos se cuantifican por un valor de **veintiséis mil setecientos cuarenta y tres millones ciento noventa mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$26.743.190.647.00).**

### Acciones de Tutela.

Durante la vigencia 2015, se atendieron en forma oportuna **cuarenta (47) Acciones de tutela**, dentro de los términos señalados para el efecto. Treinta y dos (32) donde se vincula a la Contraloría de Bogotá como ente de control sin ser directamente la demandada. Se negó el amparo solicitado en 31 y hay una (1) pendiente de fallo.

Siete (7) relacionadas con el trámite del proceso de responsabilidad fiscal y Ocho (8) relacionadas con temas varios, entre ellos, el concurso de méritos de carrera administrativa la Comisión Nacional del Servicio Civil, insubsistencias con ocasión del concurso y derechos sindicales por reestructuración de la Entidad.

La acción de tutela se convirtió en una de las herramientas esenciales y que está cobrando importancia para los accionantes, ya que bajo esta acción constitucional, los afectados buscan la protección de sus derechos fundamentales que consideran vulnerados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y por la Contraloría de Bogotá, D. C., hecho que se corrobora cuando se analiza que entre los derechos invocados como violados, el de mayor rango fue por violación del debido proceso.

### Comité de Conciliación

Durante la vigencia 2015, el Comité de Conciliación de la Entidad, sesionó ordinariamente en **veinticuatro (24) oportunidades**, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1716 de 2009. Lo anterior, con el fin de atender temas relacionados con solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, procedencia de llamamiento en garantía, acciones de repetición y política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D. C. Así mismo, el Comité actualizó la política de prevención del daño antijurídico.

Los temas tratados en los mencionados comités se tienen:

#### **Conciliaciones:**

✓ **Prejudiciales.-** Siete (7)

Tres (3) por presuntas irregularidades en el trámite del proceso de responsabilidad fiscal.

Una (1) por retiro del servicio de ex funcionaria por reconocimiento de pensión de vejez.

Una (1) por no haberse levantado la suspensión provisional bajo el principio de verdad sabida y buena fe guardada.

Dos (2) Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

En todos los temas se decidió no conciliar.

✓ **Judiciales.-** Una (1)

Una (1) por fallo en contra de la Entidad. Se decidió no conciliar.

### **Llamamiento en Garantía.**

Se estudiaron cuatro (4) fichas con ocasión de presentación de demandas de ex funcionarios, una (1) ficha con ocasión de la demanda iniciada por Grupo Empresarial en Línea, por un proceso de Responsabilidad Fiscal, una (1) ficha por el principio de verdad sabida y buena fe guardada. En todos los casos el comité de conciliación decidió no llamar en garantía.

### **Acción de Repetición.-**

Se presentó una ficha de acción de repetición en contra de ex funcionario, el comité decidió no repetir en contra del ex funcionario.

### **Sistema de Gestión Judicial - SIPROJWEB-**

Con el fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el Decreto 581 de 2001, semestralmente se remite a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Subdirección de Asuntos Judiciales - la actualización de los módulos que componen el Sistema de Gestión Judicial – SIPROJ WEB-. Igualmente, acatando la Resolución 303 de 2007, trimestralmente se realiza una calificación de todos los procesos reportados por el sistema. Así mismo, se tramita todo lo concerniente al módulo de Comité de Conciliación elaborando las fichas correspondientes.

### **2.3.2 Proceso de Gestión del Talento Humano**

Este proceso tiene como objetivo administrar de manera eficiente el talento humano al servicio de la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas que generen las condiciones laborales con las cuales los servidores públicos contribuyan al cumplimiento de la misión institucional de la entidad, D.C..

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”,* específicamente las *Estrategias 1.4 “Redireccionar la gestión del Talento Humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales”* y *1.5 “Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C. para ejercer un control efectivo y transparente”.*

### **Fortalecimiento de Clima Laboral**

En desarrollo del Programa de Bienestar se realizaron cuatro (4) Jornadas de fortalecimiento de Clima Laboral con metodología experiencial en temas de comunicación, trabajo en equipo, toma de conciencia y sentido de pertenencia con consultores de la firma ESCALA; con la participación de 200 servidores y servidoras de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Gobierno, Salud, Educación y Administrativa con el fin de fortalecer los ambientes de trabajo.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Como complemento a lo anterior, en el marco de la Semana del Buen Trato y del día del psicólogo se dictó el taller de “Comunicación positiva y la felicidad en el trabajo” y se realizó una asesoría individual de coaching gerencial a funcionarias del nivel directivo.

**Boletín en materia de políticas del régimen disciplinario**

Se elaboraron y publicaron cuatro (4) boletines en temas relacionados con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de servidores públicos, Acciones Populares, Control a la evasión de los recursos parafiscales y Responsabilidad disciplinaria de los particulares.

**Actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales**

La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica ha realizado 60.797 horas hombre, en 80 acciones de formación de 2.655 horas, para un total de 2.930 cupos de capacitación.

En el cuadro siguiente se relaciona cada una de las acciones de formación realizadas, así:

Cuadro 16  
**CAPACITACIONES REALIZADAS A DICIEMBRE 2015**

No	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FUNCIONARIOS	HORAS	HORAS HOMBRE
1	METODOLOGIAS TARIFARIAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	17	7	119
2	INDUCCION 26 DE FEBRERO	18	8	144
3	INDUCCION 25 DE MARZO	29	8	232
4	DIPLOMADO AUDITORIA FISCAL AMBIENTAL	30	120	3600
5	CURSO AUDITORIA PARA EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA ESP.	30	80	2400
6	DIPLOMADO CONTROL FISCAL URBANO	30	120	3600
7	CURSO FORTALECIMIENTO A LAS COMPETENCIAS DEL AUDITOR	50	80	4000
8	DIALOGO SOCIAL	28	2	56
9	ALCALDIA CONTRATACION ESTATAL PRECIOS ARTIFICIALES BAJOS, SUBSANABILIDAD Y MANUAL DE CONTRATACION	30	2	60
10	ALCALDIA CONTRATACION ESTATAL INTERVINIENTES EN EL PROCESO CONTRACTUAL	20	2	40
11	ALCALDÍA CONTRATACIÓN ESTATAL, ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE SECTOR Y ACUERDOS MARCO	43	2	86
12	ALCALDÍA CONTRATACIÓN ESTATAL, CONTRATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	27	2	54
13	SEMINARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.	12	16	192
14	RETOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	8	16
15	DILIGENCIAMIENTO ADECUADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	76	2	152
16	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5	8	40
17	EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DISTRITALES	93	2	186

No	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FUNCIONARIOS	HORAS	HORAS HOMBRE
18	SEMINARIO IBEROAMERICANO DE CONTROL PUBLICO EN SALAMANCA -ESPAÑA	1	24	24
19	CURSO NORMAS CONTABLES NIIFS - NICS	30	80	2400
20	CURSO CONFIGURACION DEL HALLAZGO FISCAL	40	80	3200
21	TALLER DE PROMOCIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA	53	8	424
22	PQR	31	4	124
23	BALANCED SCORECARD	3	60	180
24	CURSO EXCEL INTERMEDIO	16	40	640
25	FORO INTERNACIONAL : VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES: RETOS Y DESAFIOS DEL CONTROL FISCAL	5	16	80
26	MODULO BDME DEL APLICATIVO BOGOTÁ CONSOLIDA	3	3	9
27	INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA DE DATOS IBM SPSS MODELER	4	24	96
28	MISIÓN TECNICA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL SOBRE GESTIÓN PÚBLICA, DESARROLLO LOCAL Y DESCENTRALIZACIÓN:"CONOCIMIENTO EN LA PRÁCTICA EL CASO DE ÉXITO DE LA CIUDAD DE CURITIVA-BRASIL	2	40	80
29	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR PUBLICO	5	8	40
30	LIDERAZGO (AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	24	8	192
31	SERVICIO AL CLIENTE UN RETO PERSONAL	17	40	680
32	LIDERAZGO ADAPTATIVO	60	8	480
33	PROCESO DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL VEHICULO	25	20	500
34	ETICA DE LO PUBLICO	24	8	192
35	IV CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA	3	20	60
36	CURSO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARA LOS OFICIALES DE LOS PAÍSES HISPANOHABLANTES 2015	3	160	480
37	INSTRUMENTO FIDUCIARIO	40	4	160
38	IMPORTANCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MALLAS CURRICULARES EN LA CAPACITACIÓN INSTRUCCIONAL	7	2	14
39	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	319	2	638
40	INDUCCION 19 Y 20 DE AGOSTO	38	16	608
41	XXXVII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL	2	24	48
42	CURSO INTRODUCCION AL CONTROL FISCAL I	29	40	1160
43	CURSO INTRODUCCION AL CONTROL FISCAL II	29	40	1160
44	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	2	40	80
45	IX CONGRESO DE CONTABILIDAD PUBLICA	1	24	24
46	IV CONGRESO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	3	5	15
47	TALLER EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL EDL - SISTEMA TIPO DE ACUERDO 137 DE 2010- PERIODO DE PRUEBA	74	4	296

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FUNCIONARIOS	HORAS	HORAS HOMBRE
48	XII SEMINARIO INTERNACIONAL DE GERENCIA JURIDICA PUBLICA	6	16	96
49	SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA Y COMPRAS PUBLICAS	7	16	112
50	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DIRIGIDA A COMISIONES DE PERSONAL	1	4	4
51	CONVERSATORIO RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3	3	9
52	INDUCCION INSTITUCIONAL	54	16	864
53	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	59	7	413
54	CURSO DE INDUCCION SOBRE MARCO NORMATIVO DE LA INTOSAI	54	40	2160
55	FORO DIA DEL SERVIDOR PUBLICO DEL CONTROL FISCAL	826	4	3304
56	VII SEMINARIO INTERAMERICANO SOBRE GENERACION DE VALOR PUBLICO PARA LAS SECRETARIAS, ASISTENTES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS	3	40	120
57	REGIMEN TARIFARIO	18	8	144
58	XX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA	5	32	160
59	FORO MARCO REGULATORIO Y SANCIONATORIO PARA EL TRANSPORTE PUBLICO ANDI	4	4	16
60	FORO SEMINARIO INCENTIVOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	6	2	12
61	CURSO GESTION DOCUMENTAL ESAP	2	8	16
62	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION NTD 001-2011	8	192	1536
63	GERENCIA PUBLICA I	8	192	1536
64	SISTEMA UNICO DE ACREDITACION	26	192	4992
65	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS HOSPITAL CHAPINERO	15	6	90
66	XVIII CURSO DE POSGRADO INTERAMERICANO SOBRE GESTION FINANCIERA: EL DESAFIO DE LA EFICACIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS- RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS	3	40	120
67	IX SEMINARIO INTERAMERICANO SOBRE GESTION Y POLITICAS PUBLICAS LOCAL: UNA MIRADA ESTRATEGIA AL DESARROLLO TERRITORIAL	3	48	144
68	XII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA	4	24	96
69	SEGURIDAD VIAL NORMAS DE CUMPLIMIENTO DIVULGACIÓN PISV - 2015	60	4	240
70	SEGURIDAD VIAL NORMAS DE CUMPLIMIENTO DIVULGACIÓN PISV - 2015	8	12	96
71	ENTRENAMIENTO AUTOCAD	18	20	360
72	OFICCE AVANZADO	19	16	304
73	INDUCCION INSTITUCIONAL	17	16	272
74	ACTUALIZACION TRIBUTARIA	30	28	840
75	DDPLOMADO DE GERENCIA PÚBLICA	30	80	2400
76	ACTUALIZACION EN CONTRATACIÓN ESTATAL	30	40	1200

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FUNCIONARIOS	HORAS	HORAS HOMBRE
77	SEMINARIO JURISDICCIÓN COACTIVA	20	24	480
78	CODIGO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	60	40	2400
79	NORMAS CONTABLES NIIF - NICS	40	80	3200
80	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL AUDITOR	50	80	4000
<b>TOTAL</b>		<b>2.930</b>	<b>2.655</b>	<b>60.797</b>

Fuente: Base de Datos Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica 2015

Así mismo, se ejecutó un contrato con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto era la prestación de servicios profesionales para la capacitación de 210 funcionarios de la Entidad mediante seis (6) programas académicos Diplomado Auditoria Fiscal Ambiental, Diplomado Control Fiscal Urbano, Curso Fortalecimiento de las Competencias Básicas del Auditor, Curso Configuración del Hallazgo Fiscal, Curso Normas Contables NIIF – NICS, Curso Auditoria para Empresas de Economía Mixta ESP.

Igualmente se ejecutó un Contrato que tuvo como objeto capacitar a 170 servidores. Las acciones contratadas fueron: Diplomado Gerencia Publica y Control Fiscal, Curso de Actualización en Contratación Estatal, Seminario de Jurisdicción Coactiva, Curso en Actualización Tributaria, Curso Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por su parte, como resultado del Concurso de Méritos efectuado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, se han incorporado a la fecha aproximadamente 160 funcionarios en empleos de los niveles profesional, técnico y asistencial; razón por la cual se reestructuro a partir del segundo semestre el Programa de Inducción Institucional y adicionalmente, se diseñó e implementó un Plan de Estudios para tres (3) cursos de Entrenamiento en Puesto de Trabajo. Dos cursos de 40 horas para profesionales de las áreas misionales, Curso de Introducción al Control Fiscal, otro de 8 para los profesionales y técnicos de los Procesos de Apoyo y un curso de 4 horas para el nivel asistencial.

Se llevó a cabo una misión Técnica internacional de Capacitación Municipal sobre gestión pública, desarrollo local y descentralización en Curitiba - Brasil, evento al cual participaron dos (2) funcionarios de la entidad; así mismo, tres (3) funcionarias participaron en el Curso de la Administración de las Finanzas Públicas y el Presupuesto del Gobierno para los Oficiales de los Países Hispanohablantes 2015, organizado y financiado por el Gobierno de la República China.

### Otras situaciones administrativas

A continuación se relacionan otras situaciones administrativas llevadas a cabo durante la vigencia 2015.

Cuadro 17

**RELACION SITUACIONES ADMINISTRATIVAS**

SITUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Permisos Sindicales	2582
Traslado	179
Encargos	669
Comisión para Desempeñar Cargos de Libre Nombramiento y Remoción	5
Comisión de Servicios	30
Comisión de Estudios	0
Ingresos	234
Retiros	167
Licencias no remuneradas	15
Licencias remuneradas	2
Insubsistencias	94

Fuente: Base de Datos Dirección de Talento Humano 2015

**Capacitación sin erogación**

Durante la vigencia 2015 se realizaron 55 acciones de formación, que corresponden a 2.376 cupos gestionados; es importante resaltar que el Sena y la ESAP son los principales cooperantes de la Contraloría de Bogotá D.C., en el tema de cooperación. Sin restarle importancia a la cooperación brindada por la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia AP, Entidad que intermedia los procesos con otras Agencias de Cooperación Internacional, como Koica o GIZ.

**Prácticas académicas no remuneradas**

Se cuenta con 34 convenios vigentes con diferentes instituciones educativas del país, garantizándose de esta forma la disponibilidad de practicantes universitarios de últimos semestres de las carreras con las que se requiere apoyar la gestión institucional. Las instituciones con que se tiene convenio se relacionan en el cuadro siguiente:

Cuadro 18

**CONVENIOS PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS NO REMUNERADAS**

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Universidad Nacional de Colombia (2 convenios)	18	Universidad del Rosario
2	Universidad Distrital F. José de Caldas	19	Universidad Externado de Colombia
3	Universidad Militar Nueva Granada	20	Universidad de La Sabana
4	Universidad Javeriana	21	Universidad Cooperativa de Colombia
5	Universidad de La Salle	22	Universidad Libre
6	EAN	23	Universidad de Cundinamarca

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

7	Universidad Sergio Arboleda	24	Universidad Santo Tomás
8	Universidad Autónoma de Colombia	25	Universidad Central
9	Universidad Católica	26	Universidad Piloto
10	Fundación del Área Andina	27	Universidad La Gran Colombia
11	Politécnico Gran Colombiano	28	Universidad de Manizales
12	Universidad Agraria de Colombia	29	Universidad Monserrate
13	Universidad Los Libertadores	30	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
14	IMPAHU	31	Corporación Universitaria IDEAS
15	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo – CIDE	32	Fundación San Mateo
16	Corporación Integral Técnico Digital – CITED	33	Fundación para el Desarrollo Humano y Científico, Económico y Tecnológico por el bien de Colombia
17	Fundación Universitaria Agustiniana	34	Fundación Estudio Empresarial EFE

Fuente: Base de Datos Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica 2015

En ejecución de estos convenios, se han vinculado a 39 practicantes académicos de carreras tales como Ingeniería Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Derecho, Contaduría y Ciencias Políticas.

**Cooperación técnica nacional e internacional**

**KOICA:** se contó con el apoyo de expertos Coreanos en la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y en la Dirección de tecnologías de la Información.

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN –APC:** Se cuenta con la Agencia de Cooperación Internacional de Colombia, como un socio estratégico en la consecución de acciones de formación que benefician a los servidores de la Entidad.

**SENA:** se organizó con el Servicio Nacional de Empleo, una capacitación virtual en Atención al Ciudadano y un curso presencial de Excel.

**Acción disciplinaria**

Se profirieron las respectivas decisiones de: asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, autos de prueba, de cierre de investigación, de nulidad, pliegos de cargos, traslado para alegatos de conclusión, fallos de primera instancia, cambio de procedimiento ordinario al verbal, citación a audiencia pública, fallos, etc., las cuales suman en su totalidad quinientos sesenta (560) actos administrativos, que se relación a continuación:

Cuadro 19  
**RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - (AUTOS)**

Auto que niega solicitud de archivo	1
Auto de prórroga de investigación	4
Auto de acumulación de procesos	1
Auto de cargos (1 verbal)	2
Auto de citación a audiencia verbal	4
Auto adecuación de procedimiento	1
Auto que decreta nulidad	1
Auto de pruebas	144
Auto de sustanciación	227
Auto de archivo investigación	11
Auto de apertura investigación	18
Fallo primera instancia	4
Auto de archivo indagación	24
Auto de apertura indagación	59
Auto inhibitorio	11
Auto de citación a versión libre	27
Autos de traslado para alegar de conclusión	3
Auto remisión por competencia	11
Auto de cierre etapa investigación	7
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>560</b>

Fuente: Base de Datos Oficina Asuntos Disciplinarios 2015

### Actualización Registro de Carrera Administrativa

En el transcurso de este año 2015 se han enviado en total 163 solicitudes de actualización del registro en carrera administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, de las cuales mediante Resolución 4474 del 05 de noviembre de 2015 “*Por medio de la cual se actualiza el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C.*” se actualizaron 104 funcionarios, que sumados a 37 que ya estaban actualizados, suman un total de 141 funcionarios actualizados en el registro de carrera administrativa de la CNSC.

### Programa de Bienestar Social

Las actividades desarrolladas en las áreas recreativas, calidad de vida, deportiva, y socio-cultural del Programa de Bienestar Social, se relacionan en el cuadro siguiente:

Cuadro 20  
**ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS**

ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Entrega tarjetas de solidaridad y condolencias.	13 servidores(as)
Día Internacional de la Mujer	500 servidoras
Día de la Secretaria	70 servidores (as)
<b>A nivel Deportivo:</b> Se reiniciaron entrenamientos de: Baloncesto Mixto, Fútbol 11 Masculino, Voleibol Mixto, Atletismo Mixto, Natación Mixto, Fútbol 5 femenino.	120 Servidores(as)
Participación en torneos Interempresas de Bolo Mixto Colsubsidio	12 Servidores(as)
<b>Juegos Distritales del Servicio Civil:</b> Inscripción y participación de la Contraloría de Bogotá D.C., en las siguientes disciplinas: fútbol 11 masculino, fútbol 5 masculino, fútbol 5 femenino, baloncesto mixto, voleibol mixto, tenis de mesa, bolo mixto, Rana mixto, minitejo y tejo.	200 Servidores(as)
<b>Media Maratón de Bogotá:</b> Se participó con un grupo de deportistas que representó a la Contraloría de Bogotá D.C., en la Media maratón de Bogotá, con el patrocinio de el Fondo de Pensiones Porvenir.	19 Servidores (as)
XXIX Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2015.	Aproximadamente 700 servidores(as)
Celebración Día del niño y la niña para hijos de los servidores.	310 niños de 0 -12 años y 310 adultos
<b>Danzas:</b> se creó el Grupo de Danzas de la Contraloría de Bogotá.	15 servidores (as)
<b>Grupo Coral:</b> Se realizó convocatoria y conformación del grupo coral.	14 servidores (as)
<b>Vacaciones Recreativas:</b> Dirigidas a los hijos de los funcionarios niños (as) de 6 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años.	60 niños y 40 adolescentes por semestre
<b>Programa de Pre-pensionados “Creando Nuevos Caminos”.</b>	25 servidores(as)
Día del Conductor.	25 servidores
Caminatas Ecológicas.	152 personas entre servidores (as) y familia
<b>Seguimiento a los casos priorizados producto del Estudio Socio Demográfico,</b> realizando apoyo, orientación y seguimiento a los servidores (as) que presentan dificultades relacionadas con la salud y atención psicológica por parte de la psicóloga de la ARL.	Servidores (as)
<b>Acompañamiento Psicosocial,</b> seguimiento a los servidores(as) que requieren acompañamiento psicosocial y/o orientación personal o familiar.	46 Servidores (as)
<b>Cumpleaños servidores (as):</b> La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio entregó como incentivo a los Servidores (as) que cumplieron años un obsequio, con el fin de reconocer la labor cumplida en la entidad y afianzar la relación funcionario – entidad.	900 Servidores (as)
<b>Jornadas de Clima Laboral:</b> se realizaron 4 jornadas de clima laboral.	225 Servidores (as)
Día de Halloween.	350 niños y niñas hijos de los Servidores(as)
Bonos Navideños.	310 Hijos de los Servidores (as)

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>Asesoría semanal de Colsubsidio</b> con Asesor de la Caja.	900 Servidores (as)
Celebración Novenas navideñas	400 Servidores (as)
<b>Estímulos e Incentivos:</b> Se realizaron las siguientes exaltaciones: a. Mejores Funcionarios de Carrera Administrativa la Entidad. b. Antigüedad Laboral, c. Reconocimiento al Servicio Voluntario de la Brigada.	462 servidores(as)
<b>Dotaciones:</b> bonos de las dotaciones a los servidores con derecho a ésta.	45 servidores(as)
Actividad Cierre de Gestión.	880 servidores(as)

Fuente: Base de Datos Subdirección de Bienestar Social 2015

**Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se desarrollaron las siguientes actividades operativas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Cuadro 21  
RELACION ACTIVIDADES GENERALES Y COPASST

<b>1. ACTIVIDADES GENERALES</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	
Reuniones del COPASST	
Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST	
Reuniones periódicas de seguimiento con la ARL	
Celebración XX Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
Elección, instalación y reuniones del Comité de Convivencia Laboral	
<b>2. SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	
Atención, reportes y seguimiento a Accidentes de trabajo	
Actividades con Brigadistas	
Se contrató la adquisición de botiquines y sus respectivos elementos para primeros auxilios básicos e inmediatos	
Inspecciones planeadas de Seguridad	
<b>3. HIGIENE INDUSTRIAL</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	
Continuidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica a las Lesiones Osteomusculares	
Desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica al Riesgo Psicosocial-	
Sinergia con el Plan Institucional de Seguridad Vial	
Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	
<b>4. MEDICINA DEL TRABAJO</b>	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ACTIVIDAD
Exámenes ocupacionales
Exámenes ocupacionales periódicos
Mesa Laboral
Laboratorios ocupacionales a grupos específicos
<b>5. MEDICINA PREVENTIVA</b>
ACTIVIDAD
Exámenes de laboratorio como insumo para el examen médico ocupacional
Charla prevención riesgo cardiovascular
Otras actividades de medicina preventiva

Fuente: Base de Datos Subdirección de Bienestar Social 2015

### 2.3.3. Proceso de Gestión Financiera

Este proceso se encarga de planear, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos apropiados a la Contraloría de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente a través de herramientas e instrumentos con el fin de dar a conocer de manera oportuna y veraz, el nivel de ejecución para la toma de decisiones.

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.3 “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad”. Durante la vigencia 2015 desarrolló las siguientes actividades:

#### Presupuesto asignado

Mediante Decreto 603 de diciembre 23 de 2014 " Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No. 575 de diciembre 17 de 2014, expedido por el Concejo de Bogotá", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2015, por la suma de Ciento Siete Mil Trescientos Ochenta y Dos Millones Novecientos Tres Mil Pesos m/cte. (\$107.382.903.000), distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 22  
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PRESUPUESTO 2015**

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
<b>3-1</b> Gastos de Funcionamiento	\$0	\$101.256.903.000	\$101.256.903.000
<b>3-2</b> Servicio de Deuda	\$0	\$0	\$0
<b>3-3</b> Inversión	\$925.000.000	\$5.201.000.000	\$6.126.000.000
<b>Total gastos e inversiones</b>	\$925.000.000	\$106.457.903.000	\$107.382.903.000

Fuente: Subdirección Financiera

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es conveniente aclarar que este presupuesto está distribuido en las dos unidades ejecutoras de la Entidad en cumplimiento al Acuerdo 429 de Marzo 2 de 2010 del Concejo de Bogotá la SHD; Unidad ejecutora No. 1 - Contraloría de Bogotá y Unidad Ejecutora No. 2 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, a la Unidad No 2 le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora No 1.

**CUADRO 23  
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO EN UNIDADES 01 Y 02**

	Presupuesto asignado		% de participación
Unidad 01	\$	107.052.513.000	99.7%
Unidad 02	\$	330.390.000	0.3%
<b>TOTAL</b>	\$	107.382.903.000	100.0%

Fuente: Subdirección Financiera

Del anterior cuadro se observa que la Unidad ejecutora 01 (Contraloría de Bogotá) le corresponde la suma de \$107.052.5 millones y tienen participación del 99.7% mientras que la Unidad ejecutora 02 el valor de \$330.4 millones, que corresponden al 6% de los Gastos Generales asignados a la Contraloría de Bogotá, con una participación del 0.3%.

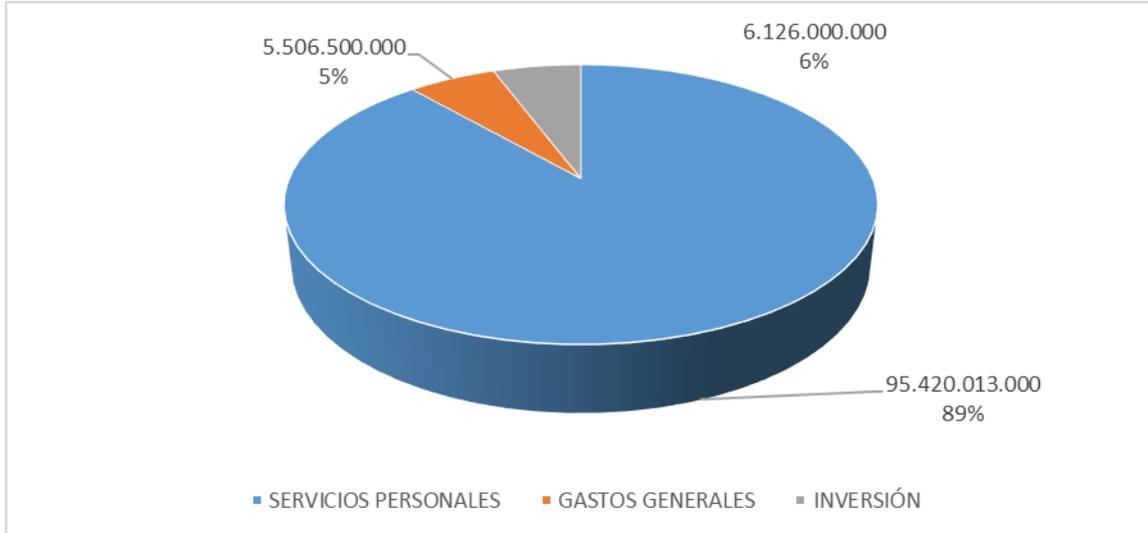
Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, a continuación se presenta la información con corte a 31 de diciembre de 2015 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

**CUADRO 24  
PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA 01**

Código	Nombre	Presupuesto Inicial
3	GASTOS	\$ 107.052.513.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 100.926.513.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES	\$ 95.420.013.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$ 5.506.500.000
3-3	INVERSIÓN	\$ 6.126.000.000

Fuente: Subdirección Financiera

**GRÁFICO 4  
GRAFICO UNIDAD EJECUTORA 01**



De acuerdo al cuadro 24 y gráfico 4, se observa la alta participación de los gastos de servicios personales con un 89% por un total de \$95.420 millones mientras que los rubros de gastos generales e inversión tienen el 11% restante de participación.

### Presupuesto ejecutado

A 31 de diciembre de 2015, la unidad ejecutora 01 (Contraloría de Bogotá) presenta una ejecución presupuestal del 97.32%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$104.186.9 millones de los \$107.052.5 millones asignados para la vigencia fiscal de 2015, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 25  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE DE 2015**

NOMBRE	APRO INICIAL (1)	TOTAL COMPROMISOS (4)	TOTAL AUTORIZACION DE GIRO (6)	TOTAL DISPON / APROP DISPO EJECUTADO	TOT AUT GIRO/ TOT COMPROMISOS GIRADO
GASTOS	107.052.513.000	104.186.891.177	100.847.323.708	<b>97,32%</b>	<b>96,79%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.926.513.000	99.004.234.109	98.026.623.679	<b>98,10%</b>	<b>99,01%</b>
SERVICIOS PERSONALES	94.795.535.912	93.401.379.503	93.301.132.992	<b>98,53%</b>	<b>99,89%</b>
APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	25.520.040.000	24.900.941.355	24.900.941.355	<b>97,57%</b>	<b>100,00%</b>
GASTOS GENERALES	6.130.977.088	5.602.854.606	4.725.490.687	<b>91,39%</b>	<b>84,34%</b>
INVERSION	6.126.000.000	5.182.657.068	2.820.700.029	<b>84,60%</b>	<b>54,43%</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### Ejecución Proyectos de Inversión

La Contraloría de Bogotá D.C., a través de los recursos de inversión asignados durante las vigencias 2012 al 2015, programó dos (2) proyectos de inversión, inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, denominados Proyecto 770 “Control Social a la Gestión Pública” y Proyecto 776 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, lo anterior con el propósito de financiar las actividades contenidas en el Plan Estratégico de la Entidad 2012-2015 “Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, acorde con las metas, políticas y criterios de programación establecidos.

El total de los recursos de inversión asignados en el cuatrienio a los precitados proyectos de inversión fue de \$23.686 millones, ejecutándose \$19.885 millones a diciembre 31 del 2015, que equivale al 84%, de los cuales, para el Proyecto 770 se asignaron \$3.000 millones ejecutándose el 99%, es decir \$2.967 millones y al Proyecto 776 se asignaron \$20.686 millones, ejecutándose el 82%, que equivale a \$16.918 millones.

Al comparar el presupuesto de inversión, contra el presupuesto total asignado a la Entidad en el cuatrienio (2012 al 2015), el total de la apropiación presupuestal fue por valor de \$387.038 millones, de los cuales \$363.352 millones se asignaron a gastos de funcionamiento, es decir el 94% (87% equivalen a gastos de servicios personales (\$337.297 millones) y el 7% a gastos generales (\$26.055 millones)), el restante \$23.686 millones se asignaron a gastos de inversión, lo cual equivale al 6% del presupuesto, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 26

Apropiación Presupuestal asignada a la Contraloría de Bogotá D.C. 2012-2015.

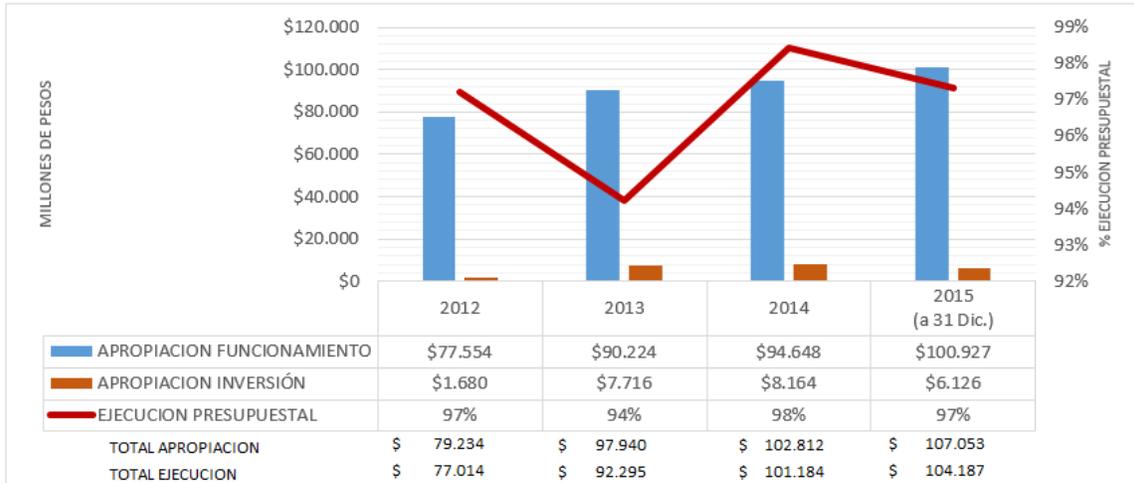
							Millones de pesos
Código	Nombre	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015	% APROPIACION PRESUPUESTAL 2012-2015
3	GASTOS	\$79.234	\$97.940	\$102.812	\$107.053	\$387.038	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$77.554	\$90.224	\$94.648	\$100.927	\$363.352	94%
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES	\$68.715	\$83.921	\$89.865	\$94.796	\$337.297	87%
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$8.839	\$6.303	\$4.783	\$6.131	\$26.055	7%
3-3	INVERSIÓN	\$1.680	\$7.716	\$8.164	\$6.126	\$23.686	6%

Fuente: PREDIS - Ejecución Presupuestal Contraloría de Bogotá 2012, 2013, 2014 y 2015 (a diciembre 31 de 2015).

El siguiente gráfico muestra que, tanto los compromisos como los pagos señalan una ejecución alta, aparejada con la apropiación.

Gráfico 5

Apropiación y Ejecución Presupuestal 2012 al 2015

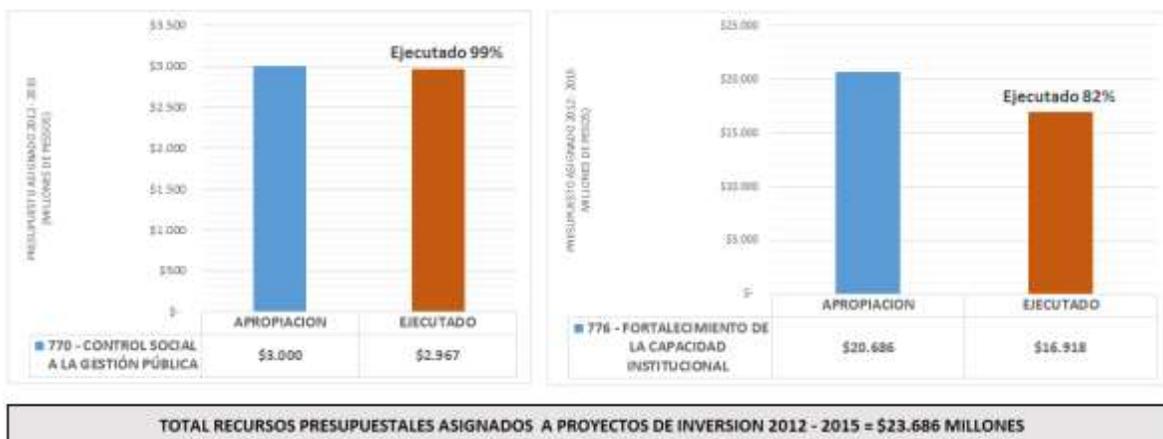


Fuente: PREDIS - Ejecución Presupuesto Contraloría de Bogotá, 2012, 2013, 2014 y 2015 (a diciembre 31 de 2015).

Dentro este marco, el siguiente gráfico muestra la ejecución presupuestal del cuatrienio por proyectos de inversión:

Gráfico 6

Proyectos de Inversión 770 y 776  
Ejecución presupuestal 2012 al 2015 (a 31 de diciembre del 2015)



Fuente: PREDIS - Ejecución Presupuesto Contraloría de Bogotá, 2012, 2013, 2014 y 2015 (a diciembre 31 de 2015).

**Ejecución Financiera de los Recursos de Inversión en la vigencia 2015.**

El total de recursos asignados a la Contraloría de Bogotá D.C en la vigencia fiscal 2015 fue de \$107.053 millones, de los cuales \$100.927 millones se asignaron a gastos de funcionamiento, es decir el 94%, el restante \$6.126 millones se asignaron a la inversión, lo que equivale al 5.72% del presupuesto, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 27

Apropiación Presupuestal Vigencia 2015 asignada a la Contraloría de Bogotá D.C.

Millones de pesos		
CONCEPTO	PRESUPUESTO	% DE ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 100.927	94,28%
GASTOS DE INVERSION	\$ 6.126	5,72%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 107.053</b>	<b>100%</b>

Fuente: PREDIS - Ejecución Presupuesto Contraloría de Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2015.

Del presupuesto de inversión asignado en la vigencia 2015 (\$6.126 millones), a 31 de diciembre se ejecutaron \$5.183 millones, que equivale al 84.6% de ejecución, de los cuales, para el Proyecto 770 - “Control Social a la Gestión Pública” se apropiaron \$960 millones, ejecutándose al 100% y para el Proyecto 776 - “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, se apropiaron \$5.166 millones, ejecutándose a diciembre 31 del 2015 el 82%, es decir \$4.223 millones, tal como se observa en la siguiente gráfico.

Gráfico 7

Proyectos de Inversión 770 y 776  
Ejecución presupuestal 2015 (a 31 de diciembre del 2015)



Fuente: PREDIS - Ejecución Presupuestal Contraloría de Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2015.

A continuación se hace una descripción por cada proyecto:

**Proyecto de Inversión 770: Control Social a la Gestión Pública:**

La Contraloría de Bogotá a través de los recursos de inversión asignados al Proyecto de Inversión 770, se ha encaminado a fortalecer, en el marco de una estrategia de cultura democrática, la participación ciudadana en el control y vigilancia de los bienes y recursos públicos y la gestión pública distrital como insumo al control fiscal, mediante labores de pedagogía social y formación académica y el desarrollo de estrategias y de comunicación comunitaria, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado ciudadano y así contribuir a la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal.

Como se mencionó anteriormente, en la vigencia 2015 le fueron asignados a este proyecto, dentro del Presupuesto General de la Contraloría de Bogotá D.C., recursos de inversión por valor de \$960 millones, los cuales a 31 de diciembre del 2015, se ejecutaron al 100%.

Los recursos presupuestales asignados a este proyecto, se distribuyeron en 3 temas: Participación ciudadana, estrategias de comunicación y estrategias interinstitucionales en el marco del plan anticorrupción. En este sentido, el proyecto 770 cuenta con 5 metas así:

- ✓ Meta 1. Desarrollar pedagogía social, formativa e ilustrativa.
- ✓ Meta 2. Realizar acciones ciudadanas especiales.
- ✓ Meta 3. Utilizar los medios locales de comunicación
- ✓ Meta 4. Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación.
- ✓ Meta 5. Desarrollar 4 Actividades y/o estrategias institucionales e interinstitucionales en el marco del Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bogotá.

En la siguiente tabla se muestra las metas del Proyecto de Inversión 770, las magnitudes (actividades) y los recursos asignados y ejecutados a 31 de diciembre del 2015:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro 28

Ejecución de magnitudes y presupuestal vigencia 2015 – Proyecto de Inversión 770 Control Social a la Gestión Pública.

PROYECTO DE INVERSIÓN 770: CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA						
META	MAGNITUD			RECURSOS (Millones)		
	2015			2015		
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE DE EJECUCION	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Meta 1. Desarrollar Pedagogía Social formativa e ilustrativa, Para el ejercicio de control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los Contralores Estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general, mediante seminarios, talleres, foros, diplomados, actividades lúdicas, campañas formativas e informativas entre otras, con las piezas pedagógicas necesarias (Volantes informativos, cartillas, carnés ciudadanos, folletos afiches, pendedones y plegables, entre otros)	521	525	101%	345	345	100%
Meta 2. Realizar acciones ciudadanas especiales, de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades, de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades.	50	60	120%	250	250	100%
Meta 3. Utilizar los medios locales de comunicación, para realizar, producir y emitir contenidos pedagógicos audiovisuales y escritos de Participación Ciudadana para el fortalecimiento del control social en las Localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.	55	56	102%	165	165	100%
4. Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación orientadas a la divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control social y posicionar la imagen de la entidad.	1	1	100%	120	120	100%
5. Desarrollar 4 Actividades y/o estrategias institucionales e interinstitucionales en el marco del Plan Anticorrupcion de la Contraloría de Bogotá.	4	3	75%	80	80	100%
<b>TOTAL PROYECTO 770</b>				<b>960</b>	<b>960</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte de seguimiento de los responsables de meta a diciembre 31 de 2015.

Los logros alcanzados en la gestión por metas se relacionan a continuación:

- ✓ Meta 1: Se formaron 525 personas así, encuentro distrital de contralores estudiantiles "ojo pelao" (355), Taller pedagógico formativo dirigido a funcionarios de la Contraloría de Bogotá (30) y Diplomado básico y avanzado (140).
- ✓ Meta 2: Mediante contratos números 71 y 60 de 2015, se realizaron 60 actividades que incluyen Instrumentos de Interacción (Rendiciones de Cuentas, promoción, divulgación y sensibilización, Mecanismos de control social a la gestión pública, instrumentos de interacción consistentes en 20 rendiciones de cuentas locales,

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

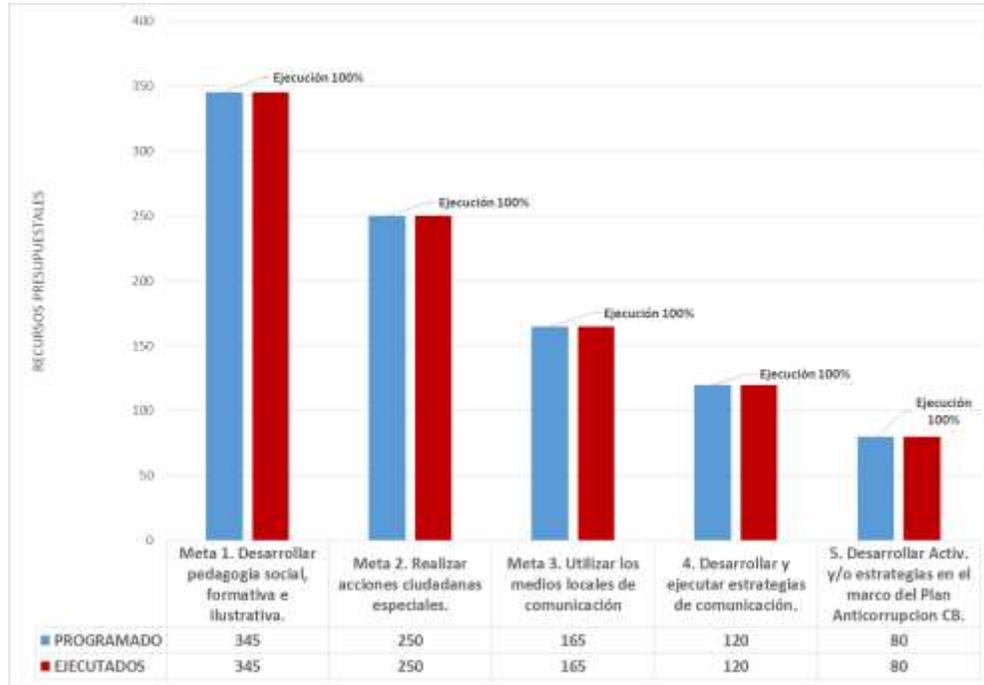
evaluación y diagnóstico de los comités de control social, mesas de trabajo ciudadanas, inspecciones a terreno, auditoría social, contactos ciudadanos, mesa de trabajo con sujetos de control sector movilidad).

- ✓ Meta 3: Se realizaron 56 divulgaciones así, entrega de 42 boletines de prensa pedagógicos, 8 notas de prensa pedagógicas, 5 microprogramas de radio pedagógicos y una medición de satisfacción de los clientes.
- ✓ Meta 4: Para el desarrollo de esta meta se programó una estrategia para dar a conocer los resultados y acciones del control fiscal a través de la edición y distribución de cuatro números del periódico institucional, de los cuales a diciembre ya se editó y distribuyó el tercer número, de los cuatro programados para la ejecución de esta estrategia. Para la ejecución de esta meta se programó un presupuesto de \$120.000.000, de los cuales, ya se ejecutó la totalidad, por cuanto se hizo un solo contrato por ese monto, para la edición y distribución trimestral de cuatro números del periódico institucional, no obstante, es de aclarar que la factura se cancela de acuerdo a cada número recibido.
- ✓ Meta 5: Se asignaron recursos presupuestales por valor de \$80.000.000, comprometidos en su totalidad, en el contrato de prestación de servicios No. 095 de 2015, con la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y se han realizado las siguientes actividades:
  - Foro Internacional del Control Fiscal para la Gobernanza – realizado el día 18 de noviembre del 2015, con la asistencia de 1200 personas.
  - Taller premiación II cuento ambiental, realizado el día 26 de noviembre del 2015, con la asistencia de 50 personas.
  - Comité Directivo, realizado el día 30 de noviembre del 2015, con la asistencia de 55 personas.
  - Taller periodistas, realizado el día 15 de diciembre del 2015, con la asistencia de 60 personas.
  - Pendiente la realización del evento de Rendición de Cuentas – Informe de gestión cuatrienio programado para el mes de febrero del 2016.

En los siguientes gráficos se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 del Proyecto de Inversión 770 por metas, así como la ejecución por magnitudes:

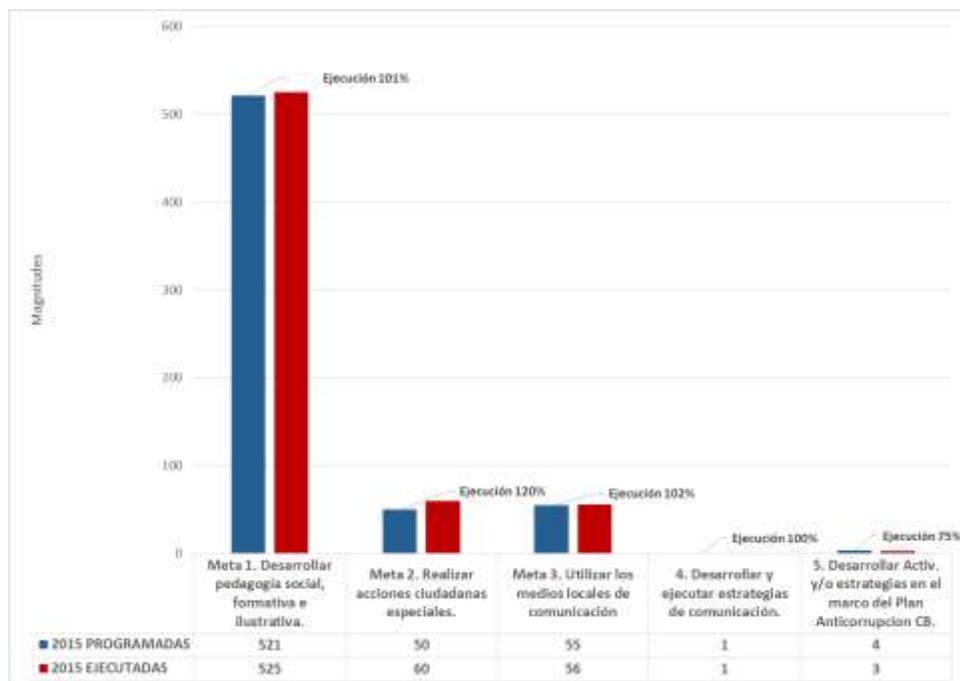
**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Gráfico 8 - Proyecto de Inversión 770, Ejecución Presupuestal vigencia 2015 por metas:



Fuente: Reporte de seguimiento de los responsables de meta a diciembre 31 de 2015.

Gráfico 9 – Proyecto de Inversión 770, Ejecución 2015 de magnitudes por metas:



Fuente: Reporte de seguimiento de los responsables de meta a diciembre 31 de 2015.

**PROYECTO 776: Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente:**

Como se mencionó anteriormente, en la vigencia 2015 le fueron asignados a este proyecto, dentro del Presupuesto General de la Contraloría de Bogotá D.C., recursos de inversión por valor de \$5.166 millones, los cuales a 31 de diciembre del 2015, se ejecutaron \$4.223 millones, que equivale al 82%.

La Contraloría de Bogotá a través de los recursos de inversión asignados al proyecto 776, se ha encaminado a fortalecer la capacidad institucional mediante la construcción de una infraestructura de servicios robusta, accesible, confiable y de alta disponibilidad, la mejora de la infraestructura física y del parque automotor, organización del acervo documental e implementación del programa PIGA.

En este sentido, el proyecto 776 cuenta con las siguientes metas ejecutadas en el 2015:

- ✓ **Meta 2.** Implementar soluciones tecnológicas que involucren los componentes de hardware, software y comunicaciones para el fortalecimiento de las TIC's en la Contraloría de Bogotá.
- ✓ **Meta 4.** Adecuar áreas de trabajo para cinco (5) sedes pertenecientes a la Contraloría de Bogotá.
- ✓ **Meta 5.** Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2012- 2016.
- ✓ **Meta 7.** Organización de 2.000 metros lineales de los fondos documentales del Archivo Central de la Contraloría de Bogotá (identificación, organización, clasificación y depuración).

Las metas 1 y 3 fueron suspendidas, por lo anterior no se relacionan, ya que no serán ejecutadas.

La meta 6 denominada adquirir 16 vehículos por reposición para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal, en el año 2014 se adquirieron 10 vehículos, y los 6 restantes serán ejecutados en el año 2016.

La siguiente tabla se muestra las metas del Proyecto de Inversión 776, las magnitudes y los recursos asignados y ejecutados a 31 de diciembre del 2015:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro 29. Ejecución Presupuestal vigencia 2015 – Proyecto de Inversión 776  
Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente:

PROYECTO DE INVERSION 776 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO Y TRANSPARENTE			
META	RECURSOS (Millones)		
	VIGENCIA 2015		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2. Implementar el 100% de las soluciones tecnológicas que involucran los componentes de hardware, software y comunicaciones para el fortalecimiento de las TIC's en la Contraloría de Bogotá.	2.400	1.574	66%
4. Adecuar áreas de trabajo para cinco (5) sedes pertenecientes a la Contraloría de Bogotá.	2.401	2.293	95%
5. Implementar el 100% de los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2012- 2016.	80	75	94%
7. Organización de 2.000 metros lineales de los fondos documentales del Archivo Central de la Contraloría de Bogotá (identificación, organización, clasificación y depuración).	285	281	99%
<b>TOTAL PROYECTO 776</b>	<b>5.166</b>	<b>4.223</b>	<b>82%</b>

Fuente: Reporte de seguimiento de los responsables de meta a diciembre 31 de 2015.

El siguiente gráfico se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 del Proyecto de Inversión 776 por metas:

Gráfico 10 – Proyecto de Inversión 776, Ejecución Presupuestal 2015 por metas:



Fuente: Reporte de seguimiento de los responsables de meta a diciembre 31 de 2015.

Entre los logros más importantes en el desarrollo del proyecto 776, son los siguientes:

- ✓ Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, entre lo cual se destaca la implementación de los servicios electrónicos de TIC soportados en la estrategia de Gobierno en Línea (GEL) y el desarrollo del plan de formación de cultura en TIC'S para fortalecer el buen uso recursos tecnológicos en los funcionarios de la Contraloría y la renovación de equipos.
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura de las sedes de las Contraloría de Bogotá, para lo cual se programaron acciones tendientes a mejorar las condiciones de bienestar para los funcionarios y visitantes. En este sentido se destaca: la adecuación de áreas de trabajo para cinco sedes, como son las adecuaciones realizadas a algunas áreas del Edificio Lotería de Bogotá, así como la remodelación de la sede Escuela de Capacitación y Archivo San Cayetano, sede de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, sede de Control Interno y Asuntos Disciplinarios.
- ✓ Mejoramiento de la Gestión Ambiental Institucional, a través de las acciones contenidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, cumplimiento con la normatividad ambiental y contribuyendo a la disminución de los factores de deterioro ambiental en la ciudad.
- ✓ Fortalecimiento de la Gestión Documental de la entidad y de los fondos documentales del Archivo Central de la Contraloría de Bogotá (identificación, organización, clasificación y depuración), elaboración de las fichas de valoración documental, actualización de la tabla de retención documental, diseño del programa de Gestión documental, actualización de inventarios documentales, revisión, verificación de folios de contenido y reposición de unidades de conservación deterioradas.

### **2.3.4 Proceso de Gestión Contractual**

Este proceso se encarga de adquirir los bienes y servicios, mediante la implementación de procedimientos de contratación ágiles en estricta observancia de la normatividad vigente, con el fin de mantener la eficiencia de servicios de la Contraloría de Bogotá, D.C.

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.3 “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad”. Durante la vigencia 2015 desarrolló las siguientes actividades:

#### **Contratación suscrita**

A 31 de diciembre de 2015 se suscribieron 127 contratos con cargo a la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría, en cuantía de \$7.035.9 millones, Se presentaron 8 adiciones a contratos con cargo al Proyecto de Inversión 776 por valor de \$1.310.9 millones, 43 adiciones a contratos correspondientes a rubros de funcionamiento, por valor de \$1.025.8 millones, y un (1) acta

de mayores y menores cantidades de obra del contrato No. 114 de 2014 con CODEOBRAS SAS, por valor de \$458.9 millones, por lo tanto, el valor total de la contratación celebrada por la Unidad ejecutora 01 - Contraloría, ascendió a la suma de \$9.831.6 millones, durante la vigencia 2015.

COMPROMISO	No.	VALOR \$
Contratos suscritos (Incluye 3 comodatos sin valor)	127	\$7.035.932.895
Acta de mayores y menores cantidades de obra Contrato 114 de 2014 con CODEOBRAS SAS rubro de inversión (Proyecto 776)	1	458.970.074
Adiciones a contratos rubro de inversión (Proyecto 776)	8	1.310.963.805
Adiciones a contratos rubros de funcionamiento	43	1.025.784.839
<b>Valor total contratos, adiciones y acta de mayores y menores cantidades de obra</b>		<b>\$ 9.831.651.613</b>

Fuente: Subdirección de Contratación

#### Distribución por modalidad de selección.

A continuación se presenta la distribución de los contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01 -Contraloría, clasificados por modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión:

#### CONSOLIDADO GENERAL CONTRATACIÓN CONTRALORÍA A DICIEMBRE 31 DE 2015 (Contratos iniciales)

No. Contratos	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATOS \$	% Participación
1	Concurso de Méritos	71.572.000	1,02
72	Contratación Directa	2.662.101.673	37,84
33	Mínima Cuantía	398.484.378	5,66
3	Licitación Pública	1.899.897.855	27,00
7	Selección Abreviada Menor Cuantía	587.955.013	8,36
10	Selección Abreviada Subasta Inversa	1.341.285.719	19,06
1	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	74.636.256	1,06
<b>127</b>	<b>TOTAL CONTRATACIÓN CONTRALORÍA</b>	<b>7.035.932.894</b>	<b>100</b>
<b>Nota 1:</b> Se toma el valor pagado de los contratos No. 01, 15, 43, 84 y 89 de 2015, que presentaron terminación anticipada por mutuo acuerdo.			
<b>Nota 2:</b> Se incluyen 3 contratos de comodato, sin valor			
<b>Fuente:</b> Subdirección de Contratación.			

### Distribución por gastos de funcionamiento e inversión

Se determinó que de los 127 contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá, D.C., (85) por \$3.623.2 millones correspondieron a rubros de Funcionamiento, (39) por \$3.412.7 millones a Inversión y (3) contratos de comodato sin valor; estos resultados se detallan en el siguiente cuadro y gráfica:

#### DISTRIBUCIÓN CONTRATOS POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 – CONTRALORÍA

No. Contratos	RUBRO	VALOR CONTRATOS \$	% Participación
85	FUNCIONAMIENTO	3.623.209.705	51,50
39	INVERSIÓN	3.412.723.189	48,50
3	Sin valor – Comodato	0	0
<b>127</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7.035.932.894</b>	<b>100</b>

Nota: Se toma el valor pagado de los contratos No. 01, 15, 43, 84 y 89 de 2015, que presentaron terminación anticipada por mutuo acuerdo.

FUENTE: Subdirección de Contratación.



### 2.3.5 Proceso de Gestión de Recursos Físicos

Este proceso se encarga de gestionar la provisión oportuna de los recursos físicos, equipos informáticos y de servicios administrativos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios para garantizar la continuidad de la operación de la Contraloría de Bogotá.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.3 “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad”. Durante la vigencia 2015 desarrolló las siguientes actividades:

**Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.**

Se dio solución oportuna a las 727 solicitudes de soporte técnico brindadas a nivel de hardware, software, apoyo a reuniones, sala de oralidad, que fueron generadas por los usuarios de las diferentes auditorías, localidades y dependencias de la Entidad.

Se está cumpliendo el procedimiento establecido para realizar el mantenimiento adecuado de los programas de computación para satisfacer los cambios en las especificaciones de los sistemas, así mismo, se contrataron las 1100 licencias antivirus para los equipos y 30 servidores de la entidad para contribuir con la seguridad de la información.

**Administración de bienes muebles e Inmuebles**

Se efectuaron ajustes a los Procedimientos para la Entrega de Bienes en Comodato el cual quedo formalizados mediante Resolución Reglamentaria.

**Almacén e Inventarios**

Se cumplen los procedimientos establecidos por la entidad de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 045 de 2014, la cual fue modificada por la Resolución Reglamentaria No. 066 del 15 de diciembre del 2015, controlando adecuadamente los movimientos de ingreso y egreso del inventario, ajustando los tiempos de entrega en la distribución de los elementos de consumo de las dependencias dentro de los tiempos establecidos en los indicadores de control de la entidad.

Se continua con el plan de sistematización del área de Almacén e Inventarios se están desarrollando informes que facilitarán la información respecto al plan de necesidades de la entidad en elementos de consumo y devolutivos de alta rotación, su histórico por elemento y cálculo de las proyecciones a tener en cuenta para la realización del programa de compras de la entidad.

**Transporte**

Se llevó a cabo la implementación del Plan Institucional de Seguridad Vial (PISV) de la Contraloría de Bogotá D.C., donde se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Expedición de la Resolución No. 017 de 2015 “Por la cual se conforma el Comité de Seguridad Vial de la Contraloría de Bogotá D.C.”
- ✓ Mediante Radicado SM – DDSVCT- 116462-15 del 15 de septiembre de 2015, la Secretaria Distrital de Movilidad AVALA el Plan Institucional de Seguridad Vial (PISV) para la Contraloría de Bogotá radicado según consecutivo SDM – 100048 – 15
- ✓ Componentes del PISV:
  - Gestión Institucional

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- Comportamiento Humano
    - ❖ Graduación de 23 conductores para el 31 de julio de 2015.
    - ❖ Graduación de 7 conductores para el 21 de octubre de 2015.
    - ❖ Graduación del equipo de trabajo del PISV para el 21 de octubre de 2015.
  - Vehículos Seguros
  - Infraestructura Segura
  - Atención a Víctimas
- ✓ El 30 de noviembre de 2015, mediante acta No. 4 el Comité Directivo de la Contraloría de Bogotá D.C., aprobó la implementación del PISV su integración al SIG.

**Servicios Generales**

Se realizaron obras de mantenimiento y adecuación de la sede del Edificio Lotería de Bogotá, así mismo se realizó la remodelación del Salón de Contralores del piso 9 el cual fue entregado el día 3 de diciembre de 2015 y se encuentra en funcionamiento y a disposición de la administración.

En cuanto a la sede del Archivo San Cayetano, las obras culminaron el día 15 de diciembre de 2015, y es quizás la de mayor envergadura y complejidad dado que se ejecutaron obras o instalaciones complejas tales como:

- ✓ Instalación de la Red de detección y extinción de incendios en agua nebulizada en área de bodegas y área de oficinas.
- ✓ Instalación de montacargas (ascensor) para traslado de cajas de archivo del primer al segundo piso.
- ✓ Instalación de pisos en Poliurea en áreas de bodegaje, recepción y área de cargue, lo cuales son en material ignifugo para protección de los archivos.
- ✓ Cableado estructurado y eléctrico para toda la bodega y adecuación del cuarto técnico.
- ✓ Pañete y pintura acrílica no flamable en toda las áreas de la bodega.
- ✓ Cambio de toda la iluminación de la bodega.
- ✓ Cambio de toda la cubierta de asbesto cemento por termo acústica tipo sándwich.
- ✓ Cambio de cielo rasos en RH para el cierre de hermeticidad en las bodegas de archivo.
- ✓ Además de remodelación de baños, cocinetas y áreas de laboratorio y consulta.

**Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

Se desarrollaron diversas actividades tendientes a cumplir con la normatividad ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, como son:

- ✓ Campañas educativas y/o actividades de sensibilización, socialización y capacitaciones, se publicaron en las carteleras de la Entidad tres (3) boletines informativos.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- ✓ En Noticontrol se realizaron sensibilizaciones sobre: Uso eficiente del agua, ahorro de energía, campaña cero papel y contaminación atmosférica.
- ✓ Se realizó el concurso de cuento, en el mes de octubre, con temáticas ambientales, en el que participaron los hijos, sobrinos y nietos de los funcionarios de la Entidad.
- ✓ En los meses de noviembre y diciembre se llevó a cabo el concurso de fotografía para el calendario ambiental del año 2016, en el cual participaron los funcionarios de la Entidad.
- ✓ En desarrollo del proceso contractual 062 de 2015, con Áreas Verdes Ltda., se realizó en el mes de octubre de 2015 una adición, para el mantenimiento a los antejardines y la realización de un muro vertical con material vegetal en la sede de capacitación.
- ✓ Se realizaron capacitaciones para todo el personal auxiliar de servicios generales, en temas del manejo de bolsas biodegradables, gestión integral de residuos y socialización de la política ambiental.
- ✓ Se efectuó la exhibición fotográfica de los ganadores del concurso de fotografía del año 2014.
- ✓ La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de CAEM realizó la siembra de un árbol para la Contraloría de Bogotá, D.C.
- ✓ Se aprobó la Resolución No. 063 del 02 de diciembre de 2015, relacionada con la actualización de cargos y funciones del Comité PIGA.
- ✓ En el mes de diciembre se promovió la campaña de árboles de navidad realizados con materiales ecológicos y totalmente recuperados.

### ***2.3.6 Procesos de Gestión Documental***

Este proceso se encarga de implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del Objetivo corporativo 1. *“Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.3 “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad”*. Durante la vigencia 2015 desarrolló las siguientes actividades:

#### ***Transferencias primarias***

Durante la vigencia 2015 se recibieron 53 transferencias primarias, es decir aquellas que se realizan de los archivos de gestión (dependencias) al archivo central; sin embargo, no se alcanzaron a recibir la totalidad dado que las mismas fueron suspendidas temporalmente en razón a la adecuación de la bodega destinada para el Archivo Central.

#### ***Programa de Gestión Documental.***

De conformidad con las metas establecidas en el Programa de Gestión Documental, se han realizado las siguientes actividades:

a. Metas de corto plazo.

Se diseñaron los siguientes instrumentos archivísticos:

- ✓ Plan Institucional de Archivos – PINAR. Se presentó y aprobó en el Comité Interno de Archivo de septiembre 28 de 2015.
- ✓ Banco Terminológico de series, subseries y tipos documentales-TESAURO. Se presentó y aprobó en Comité Interno de Archivo de septiembre 28 de 2015.
- ✓ Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos.

b. Metas de mediano plazo.

- ✓ Actualización de los Procedimientos del Proceso de Gestión Documental, acorde con la normatividad vigente, e incorporando el concepto de documento electrónico.
- ✓ Inicio del proceso de actualización del inventario documental en el Formato Único de Inventario - FUID. A diciembre se tiene un avance del 100% del número total de cajas (18.000) en el depósito de Archivo Central.
- ✓ Se presentaron los ajustes a las tablas de retención documental, aprobada mediante Acta de Comité Interno de Archivo 002 de octubre 13 2015, y la posterior convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá.

De otra parte, se realizaron cuatro capacitaciones orientadas a la aplicación del Programa de Gestión Documental como fueron: (1) capacitación sobre preparación de transferencias; (2) capacitación de gestión de expedientes, dirigida a auditores de las Direcciones Sectoriales de la entidad, (3) Capacitación sobre gestión documental y (4) socialización aplicación tabla de retención documental y elaboración de inventarios documentales, dictada a los administradores de archivo y secretarías de las dependencias de la entidad.

Adicionalmente, se han realizados capacitaciones no programadas dentro de las que se pueden mencionar las realizadas en los procesos de Inducción a los funcionarios nuevos.

**Otros Instrumentos archivísticos**

Durante la vigencia 2015, se elaboraron y publicaron otras herramientas que apoyan el desarrollo e implementación de la gestión documental y la función archivística, como fueron:

- ✓ Cuadro de clasificación documental.
- ✓ Tabla de retención documental, adoptadas mediante Resolución Reglamentaria No. 065 de Diciembre 3 de 2015.
- ✓ Inventario documental.

### **Correspondencia**

En relación con la recepción y envío de comunicaciones oficiales de la entidad, durante la vigencia 2015 se realizó la siguiente gestión:

- Se efectuó seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 048 de 2015 (Servicio de mensajería ordinaria) y el Contrato Interadministrativo No. 072 de 2015 (Correo certificado).

La cantidad de comunicaciones oficiales entregadas durante la vigencia 2015 fue de 11.472 por medio del correo certificado, por su parte, las comunicaciones oficiales enviadas externas por correo ordinario fue de 4.629.

- Se está en la implementación la solución SIPOST, con el fin de conocer en tiempo real, y desde el computador el estado de los envíos realizadas por el operador 4/72.

### **Publicación de resoluciones.**

La Subdirección de Servicios Generales, como dependencia responsable de la publicación de las Resoluciones expedidas en la entidad, ha publicado entre enero y diciembre de 2015, un total de 70 Resoluciones Reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión “SIG”.

### **Ajustes procedimientos del Proceso**

Con acompañamiento de la Dirección de Planeación, se adelantó la modificación y adopción de procedimientos del proceso que fueron adoptados mediante la Resolución Reglamentaria No. 067 de Diciembre 15 de 2015, tales como:

- ✓ Procedimiento para el Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- ✓ Procedimiento para la elaboración y control de resoluciones.
- ✓ Procedimiento para la consulta o préstamo de documentos.

### **Solicitud concepto y asistencia técnica**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 514 de 2006, se solicitó concepto técnico al Archivo de Bogotá para la compra de mobiliario para el Archivo Central y para la compra de cajas de archivo X100 y X200, obteniendo concepto favorable.

Se suscribió el contrato 135 de diciembre 29 de 2015 por valor de \$ 9.276.400 con A.P.C. Soluciones Empresariales S.A.S. para el Suministro de unidades para el almacenamiento y manipulación de los documentos de gestión documental del archivo central de la Contraloría de Bogotá, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el Archivo de Bogotá.

Compraventa e instalación de mobiliario para las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C., incluido el Archivo Central San Cayetano, contrato 131 de diciembre 23 de 2015 con la firma Oficinas y Modulares S.A.S.

Respecto a las obras de adecuación y mantenimiento de la sede del Archivo Central de San Cayetano, las obras culminaron el día 15 de diciembre de 2015, y es quizás la de mayor envergadura y complejidad dado que se ejecutaron obras o instalaciones complejas tales como:

- Instalación de la Red de detección y extinción de incendios en agua nebulizada en área de bodegas y área de oficinas.
- Instalación de montacargas (ascensor) para traslado de cajas de archivo del primer al segundo piso.
- Instalación de pisos en Poliurea en áreas de bodegaje, recepción y área de cargue, lo cuales son en material ignifugo para protección de los archivos.
- Cableado estructurado y eléctrico para toda la bodega y adecuación del cuarto técnico.
- Pañete y pintura acrílica no flamable en toda las áreas de la bodega.
- Cambio de toda la iluminación de la bodega.
- Cambio de toda la cubierta de asbesto cemento por termo acústica tipo sándwich.
- Cambio de cielo rasos en RH para el cierre de hermeticidad en las bodegas de archivo y áreas de laboratorio y consulta.

## **2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **2.4.1. Proceso de Evaluación y Control**

Este proceso se encarga de evaluar permanentemente el desempeño de la Contraloría de Bogotá D.C., para el mantenimiento y mejora continua de los Sistemas de Control Interno, de Gestión de la Calidad y otros sistemas que adopte o deba adoptar la entidad en el contexto del Sistema Integrado de Gestión.

La gestión desarrollada por el proceso contribuye al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, específicamente la estrategia 1.1 “Implementar una moderna auditoría fiscal”*. Durante la vigencia 2015 desarrolló las siguientes actividades:

#### **Fomento cultura de Autocontrol**

La Oficina de Control Interno ha hecho énfasis en el ejercicio del rol de fomento de la cultura de autocontrol, especialmente mediante la elaboración y socialización de los boletines Autocontrolando, en los que se trataron temas fundamentales sobre los sistemas de control interno y de gestión de la calidad, autocontrol como inteligencia emocional, actualización del MECI, gestión del riesgo, entre otros, pero fundamentalmente el artículo *“El Autocontrol como componente vital en el interactuar diario”*.

### ***Plan Anual de Evaluaciones Independientes***

En desarrollo del Plan Anual de Evaluaciones Independientes, la Oficina de Control Interno realizó auditorías, evaluaciones y seguimientos durante la vigencia 2015, tales como:

- ✓ Arqueo de cajas menores
- ✓ Evaluación Sistema de Control Interno MECI
- ✓ Reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Evaluación Independiente Proceso Direccionamiento Estratégico.
- ✓ Auditoría Interna Proceso Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
- ✓ Auditoría al Proceso Comunicación Estratégica
- ✓ Auditoría Interna al Proceso de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
- ✓ Auditoría al Proceso Estudios de Economía y Política Pública
- ✓ Auditoría al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal
- ✓ Auditoría al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
- ✓ Auditoría Interna al Proceso de Gestión Jurídica
- ✓ Auditoría Interna al Proceso de Gestión del Talento Humano
- ✓ Auditoría de Seguimiento al Proceso de Gestión Financiera
- ✓ Evaluación Independiente al Proceso de Gestión Contractual
- ✓ Auditoría Interna Proceso Gestión de Recursos Físicos
- ✓ Auditoría Interna al Proceso Gestión Documental
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Evaluación al Sistema de Control Interno Contable
- ✓ Auditoría a los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos
- ✓ Autoevaluación al Sistema de Control Interno “Autoevaluando”.
- ✓ Informes de Evaluación sobre Austeridad del Gasto
- ✓ Informe del Riesgo Antijurídico
- ✓ Informe Pormenorizado sobre el Sistema de Control Interno
- ✓ Auditoría Interna a los Comités Institucionales
- ✓ Auditoría Interna al Procedimiento de Evaluación del Desempeño Laboral - Portafolio de Evidencias.
- ✓ Auditoría Interna al Plan Anual de Adquisiciones 2015.
- ✓ Auditoría de Seguimiento a los Proyectos de Inversión
- ✓ Auditoría Especial al Control y Manejo Administrativo de Inventaros y Financiera
- ✓ Verificaciones a los Planes Mejoramiento por Procesos
- ✓ Información a la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA
- ✓ Informe Consolidado de Seguimiento al Plan de Riesgos Institucional
- ✓ Auditoría al Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor
- ✓ Auditoría Especial Primas Técnicas

### ***Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno***

Se llevaron a cabo dos Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, en los cuales se presentaron entre otros los siguientes aspectos: resultados del seguimiento al plan de mejoramiento-acciones correctivas y de mejora; informe preliminar de auditoría vigencia 2014 de la auditoría fiscal y resultados de la Autoevaluación al MECI a través de la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

herramienta diseñada por la Oficina de Control Interno denominada "Autoevaluando", presentación del informe ejecutivo de gestión vigencia 2015 del Proceso Evaluación y Control y presentación y aprobación del Programa Anual de Evaluaciones Independientes – PAEI 2016.

### 3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Los beneficios de control fiscal representan valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por un sujeto de control como producto de la gestión de la Contraloría de Bogotá, así como los cobros persuasivo y coactivo generados en los proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. Representan en términos de resultados, uno de los principales logros de nuestra gestión y constituyen un elemento de medición que permite comprobar su efectividad en la vigilancia de los recursos públicos del Distrito Capital.

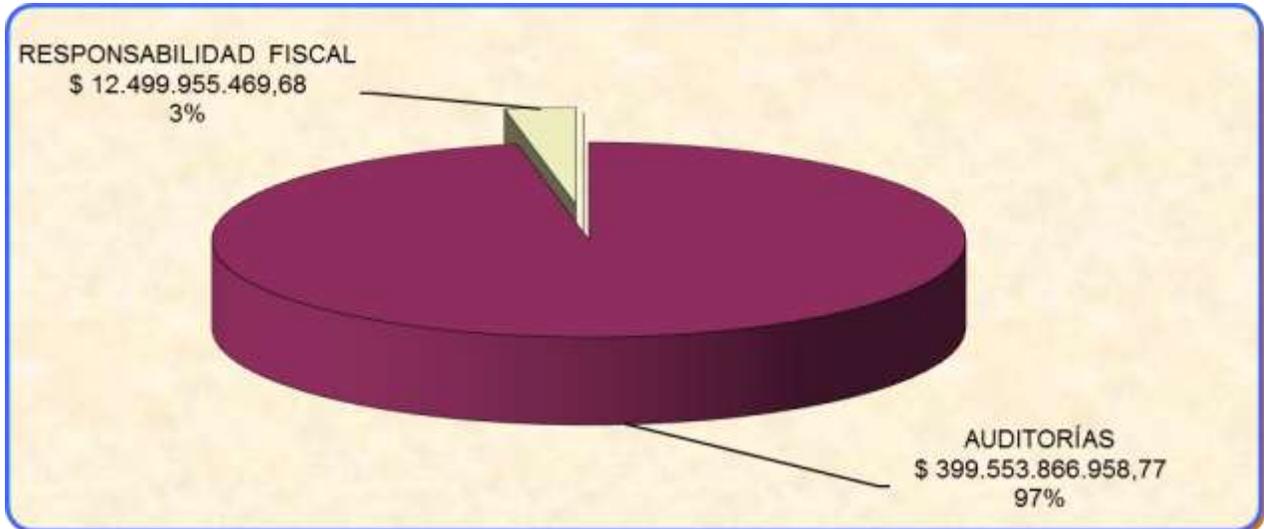
Como resultado del ejercicio del Control Fiscal, durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015, se pudo verificar la contribución al Distrito Capital de \$412.053.822.429, provenientes del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y del Proceso de Responsabilidad Fiscal, así:

Cuadro 30. Beneficios de control fiscal.

<b>BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO A DICIEMBRE 2015</b>		
	<b>PESOS</b>	
<b>BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>AUDITORIA</b>		
<b>BENEFICIOS DIRECTOS</b>	<b>44.734.221.009,76</b>	<b>10,86%</b>
Recuperaciones	42.889.816.116,76	10,41%
Ahorros	1.844.404.893,00	0,45%
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	<b>354.819.645.949,01</b>	<b>86,11%</b>
Otros	0,00	0,00%
Ajustes contables	354.819.645.949,01	86,11%
<b>TOTAL BENEFICIOS AUDITORIA</b>	<b>399.553.866.958,77</b>	<b>96,97%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>399.553.866.958,77</b>	<b>96,97%</b>
<b>BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>		
<b>COBRO PERSUASIVO</b>	<b>11.298.226.083,37</b>	<b>2,74%</b>
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	11.298.226.083,37	2,74%
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0,00	0,00%
<b>COBRO COACTIVO</b>	<b>1.201.729.386,31</b>	<b>0,29%</b>
Multas	8.998.606,72	0,00%
Fallos con Responsabilidad Fiscal	1.192.730.779,59	0,29%
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b>12.499.955.469,68</b>	<b>3,03%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO-DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>412.053.822.428,45</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Información consolidada del reporte realizado por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva diciembre de 2015.

Grafico 11 BENEFICIOS POR COMPONENTE



Fuente: Boletín de Beneficios de control fiscal.

Los beneficios por Auditorías, corresponden a la gestión de seguimiento y control de las Direcciones Sectoriales, los cuales a diciembre de 2015 alcanzaron un valor de \$399.553.866.959; compuestos por beneficios directos y beneficios indirectos por valores de \$44.734.221.010 y \$354.819.645.949 respectivamente.

#### ***Proceso de Responsabilidad Fiscal***

En lo correspondiente al Proceso de Responsabilidad Fiscal, el valor por beneficios provenientes de dicho proceso corresponde a \$12.499.955.470; el cual está compuesto por:

- Ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal de conformidad con la Ley 610/00 por \$11.298.226.083.
- Ingresos por cobro coactivo por \$ 1.201.729.386.
- Ingresos por multas \$ 8.998.607.
- Fallos con Responsabilidad Fiscal \$1.192.730.780.

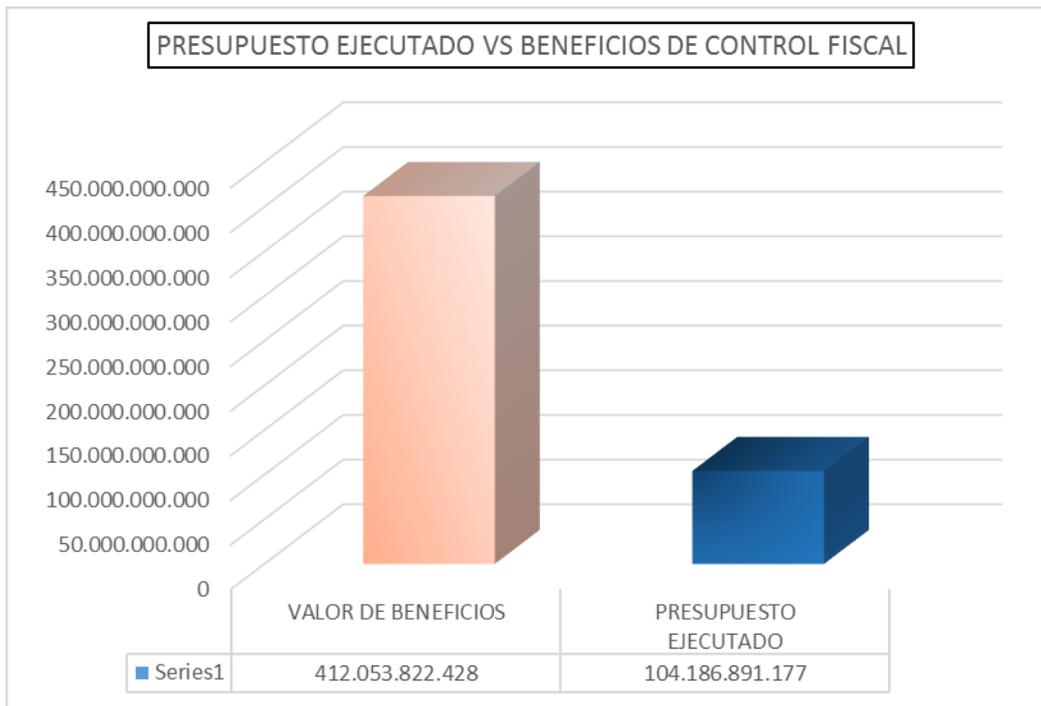
#### ***Relación Costo Beneficio***

Realizada la comparación de los beneficios obtenidos como producto del ejercicio de control fiscal de enero a diciembre de 2015 (\$412.053.822.429) con el presupuesto ejecutado por la entidad durante el mismo lapso de tiempo (\$104.186.891.177) se concluye que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá D.C., esta ha retribuido al Distrito Capital \$3,95.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Gráfico 12. Presupuesto ejecutado vs. Beneficios de control fiscal enero – diciembre de 2015

**Relación  
Costo/Beneficio  
3,95**



Fuente: Información del reporte realizado por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección Financiera a diciembre de 2015.

## CONCLUSIONES

A 31 de diciembre de 2015, se establece que de 46 indicadores el 89% (41 indicadores) alcanza un rango satisfactorio de cumplimiento, el 9% es decir, cuatro (4 indicadores) un rango aceptable y el 2%, que corresponde a un indicador, se ubica en un rango mínimo.

A nivel estratégico se resalta la renovación del certificado de Gestión de la Calidad por parte de la firma certificadora SGS Colombia, demostrando cómo este organismo de control cumple con las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 y promueve el mejoramiento permanente de la gestión y la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía y el Concejo de la Ciudad.

Así mismo, la elaboración de boletines estadísticos tendientes a mostrar el comportamiento de la contratación en el Distrito Capital, así como la presentación de alertas sobre la contratación, reportada en SECOP y SIVICOF derivadas del proceso de análisis de la información y presentada en los boletines, las cuales sirven como insumo para las auditorías.

De otra parte, se resalta el desarrollo de actividades encaminadas a afianzar el sentido de pertenencia de los funcionarios y hacia el posicionamiento de la imagen de la Contraloría de Bogotá; de igual forma se realizaron actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa; entre otras el proceso de sensibilización y elección de contralores estudiantiles, dos diplomados básico y avanzado enfocados al fortalecimiento del control fiscal, así mismo, la elaboración de piezas pedagógicas, cartillas, plegables, boletines pedagógicos, microprogramas radiales pedagógicos, se realizaron actividades que incluyen mecanismos de control social, entre otras.

Ahora bien, respecto a la percepción que se tiene de este organismo de control se determina que un 94% de los ciudadanos tienen una percepción positiva de la Contraloría de Bogotá, en aspectos relacionados con utilidad para los contralores estudiantiles, procesos de capacitación, entre otros; así mismo, se determinó un 95% de grado de satisfacción por parte de los Concejales de la ciudad sobre la calidad y oportunidad de los productos y servicios entregados por la Contraloría de Bogotá al Concejo de Bogotá, como insumo para el control político de la ciudad.

A nivel misional se realizaron 27 estudios e investigaciones que permiten evaluar la gestión fiscal de la administración distrital a través del Plan de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Finanzas de la Administración Distrital, se ejecutaron 290 actuaciones de control fiscal entre auditorías de regularidad, de desempeño y visitas de control fiscal, que determinaron 2.466 hallazgos administrativos de los cuales 1.273 tienen incidencia disciplinaria, 53 penal y 435 fiscal, éstos últimos determinando un presunto detrimento al patrimonio distrital por valor de \$865.835.7 millones.

Se culminaron en la vigencia 8 Indagaciones preliminares que fueron trasladadas a Responsabilidad Fiscal que alcanza la suma de \$47.564.8 millones; se comunicaron al Alcalde Mayor de Bogotá 12 Funciones de Advertencia, relacionadas con el riesgo de

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

pérdida de recursos, se generaron en total 18 pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía.

Por su parte, en desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal durante la vigencia 2015 se profirieron 504 Autos de Apertura en cuantía de \$570.185.8 millones para un total de 1.391 procesos; de los cuales 197 fueron ejecutoriados, quedando activos 1.194 procesos en cuantía de \$4.651.281 millones.

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2015, resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados, los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho frente a lo programado a recaudar, que para la vigencia en estudio, fue \$1.203.3 millones de los cuales \$1.5 millones son por costas procesales y \$1.201.8 millones corresponden a Beneficios de Control Fiscal

A nivel de los procesos de apoyo, se tiene que la representación judicial de la Contraloría de Bogotá, D. C., se fortaleció, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial proferidas tanto por el D.C. - Alcaldía Mayor - como por la misma Entidad - Comité de Conciliación - en los procesos judiciales y en los administrativos; igualmente, se tramitó la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y disciplinarios.

Se realizaron cuatro (4) Jornadas de fortalecimiento de Clima Laboral con metodología experiencial en temas de comunicación, trabajo en equipo, toma de conciencia y sentido de pertenencia, se realizaron 80 acciones de formación o capacitación con un total de 2.930 cupos y un total de 60.797 horas hombre.

Se capacitaron funcionarios de la Entidad mediante programas académicos tales como: Diplomado Auditoria Fiscal Ambiental, Diplomado Control Fiscal Urbano, Curso Fortalecimiento de las Competencias Básicas del Auditor, Curso Configuración del Hallazgo Fiscal, Curso Normas Contables NIIF – NICS, Curso Auditoria para Empresas de Economía Mixta ESP, Diplomado Gerencia Publica y Control Fiscal, Curso de Actualización en Contratación Estatal, Seminario de Jurisdicción Coactiva, Curso en Actualización Tributaria, Curso Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se desarrolló el Programa de Inducción Institucional con aproximadamente 160 funcionarios que se han incorporado en empleos de los niveles profesional, técnico y asistencial como resultado del Concurso de Méritos efectuado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Se desarrollaron actividades previstas en el Programa de Bienestar Social en las áreas recreativas, calidad de vida, deportiva, y socio-cultural, entre otras: Día de la secretaria, participación en juegos distritales del servicio civil, olimpiadas deportivas internas y de integración cultural, grupo de danzas, caminatas ecológicas, dotaciones, entre otras.

El Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2015, fue de \$107.382.9 millones, de los cuales el 99.7% es decir \$107.052.5 millones

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

correspondieron a la Contraloría propiamente dicha y el restante 0.3% a la Auditoría fiscal ante la Contraloría de Bogotá. Del mencionado presupuesto el 89% es decir, \$98.420 millones corresponden gastos de servicios personales, por su parte, los gastos de inversión alcanzan la suma de \$6.126 millones.

La ejecución presupuestal fue del 97.32% alcanzando la suma de \$104.186.9 millones de los cuales \$5.183 millones corresponden a proyectos de inversión, que fueron ejecutados a través de dos (2) proyectos así: ***Proyecto 770 - “Control Social a la Gestión Pública”*** el cual se ha encaminado a fortalecer, en el marco de una estrategia de cultura democrática, la participación ciudadana en el control y vigilancia de los bienes y recursos públicos y la gestión pública distrital como insumo al control fiscal, mediante labores de pedagogía social y formación académica y el desarrollo de estrategias y de comunicación comunitaria, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado ciudadano y así contribuir a la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal y el ***Proyecto 776 - “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la un Control Fiscal Efectivo y Transparente”*** encaminado a fortalecer la capacidad institucional mediante la construcción de una infraestructura de servicios robusta, accesible, confiable y de alta disponibilidad, la mejora de la infraestructura física y del parque automotor, organización del acervo documental e implementación del programa PIGA.